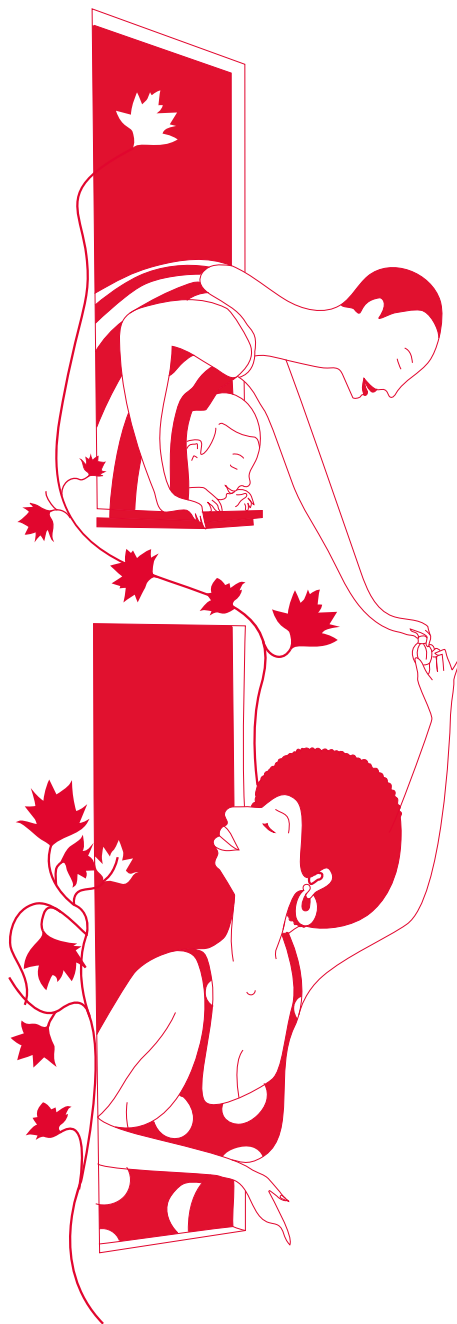


Informe de sostenibilidad 2025



00

Pág 05

Carta de la Directora de Sostenibilidad

01

Pág 07

Conoce a UCI

1.1. Quiénes somos	7
1.2. Nuestra estructura organizativa	7
1.3. Nuestros hitos 2025	8
1.4. Contribución a la Agenda 2030	8

02

Pág 09

Nuestro modelo de sostenibilidad

2.1. Bases de preparación del informe	9
2.2. Nuestra estrategia y modelo de negocio	12
2.3. Doble materialidad	16
2.4. Gobernanza	22
2.5. Gobierno y gestión de la Sostenibilidad	25

03

Pág 29

Nos sumamos a la transición sostenible

3.1. Cambio climático	29
3.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	35
3.3. Consumo energético	41
3.4. Nuestra huella ambiental	43

04

Pág 46

Acompañamos a las personas

A. PERSONAL PROPIO	46
4.A.1. People First	46
4.A.2. Diálogo con nuestros empleados	49
4.A.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	51
4.A.4. Diversidad, igualdad e inclusión	56
4.A.5. Salud y seguridad	58
B. TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	60
4.B.1. Relación con los partners de negocio	60
4.B.2. Diálogo con los trabajadores de la cadena de valor	62
4.B.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	63
C. COLECTIVOS SOCIALES	67
4.C.1. Inclusión financiera y desarrollo social	67
4.C.2. Diálogo con los colectivos sociales	68
4.C.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	69
D. CLIENTES	72
4.D.1. Experiencia y fidelización del cliente	72
4.D.2. Diálogo con nuestros clientes	75
4.D.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	77

05

Pág 79

Conducta empresarial

5.1. Conducta empresarial	79
5.2. Ética e integridad corporativa	82
5.3. Gestión responsable de Proveedores	85
5.4. Privacidad y protección de los datos: gestión de impactos, riesgos y oportunidades	86

06

Pág 90

Notas de sostenibilidad

6.1. Políticas	90
6.2. Tablas de datos Ley 11/2018	98

07

Pág 117

Anexos

7.1. Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad	117
7.2. Taxonomía	121
7.3. Resumen de los indicadores clave de resultados que las entidades de crédito deben divulgar con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía	126
7.4. Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE	137
7.5. IRO-2: Requisitos de divulgación cubiertos por el Estado de Sostenibilidad	143

00

Carta de la Directora de Sostenibilidad

El Informe de Sostenibilidad 2025 marca un hito para UCI al ser el primero elaborado conforme a la *Corporate Sustainability Reporting Directive* (CSRD) y a las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS). Este proceso ha fortalecido nuestro compromiso con la transparencia y ha impulsado una visión más integrada y exigente de cómo gobernamos y gestionamos la sostenibilidad en toda la organización.

Hemos consolidado la sostenibilidad como un eje estratégico que orienta tanto el negocio como la gestión diaria de nuestras operaciones.

En UCI hemos consolidado la sostenibilidad como un eje estratégico que orienta tanto el negocio como la gestión diaria de nuestras operaciones. Este enfoque nos permite contribuir activamente a la transformación del sector financiero y del sector inmobiliario, acompañando a los hogares y al mercado en su transición hacia modelos más eficientes, inclusivos y resilientes. Como entidad especializada en financiación de vivienda, entendemos nuestra responsabilidad en facilitar esta evolución y en generar impacto positivo en toda la cadena de valor.

A lo largo de 2025 avanzamos de forma decidida en esta dirección mediante iniciativas medibles que reforzaron la colaboración entre áreas y mejoraron la integración de criterios ESG en los procesos corporativos. La evolución favorable de nuestros ratings y evaluaciones externas confirma la solidez de este trabajo y refleja nuestro esfuerzo por ofrecer soluciones financieras cada vez más responsables, alineadas con las expectativas de nuestros grupos de interés y con las mejores prácticas del mercado.

Nuestra contribución se hace especialmente visible en el impulso de productos que aceleran la transición energética del parque residencial. En 2025 destinamos 161 millones de euros a hipotecas verdes y a proyectos de descarbonización orientados a mejorar la eficiencia energética de las viviendas. El crecimiento sostenido de la financiación verde, con un *Green Origination Ratio* del 35,57 %, consolida una cartera cada vez más alineada con actividades compatibles con la transición energética.

El compromiso social constituye igualmente un pilar fundamental de nuestra estrategia. En un entorno habitacional exigente, trabajamos para facilitar el acceso a la vivienda y promover hogares más seguros, eficientes y dignos. En 2025 desarrollamos, junto a Cruz Roja, acciones de prevención de la exclusión residencial que permitieron apoyar a 16 familias y beneficiar a 77 personas mediante ayudas destinadas al pago del alquiler. Este año reforzamos además nuestra apuesta por la educación financiera como herramienta clave para un crecimiento responsable y sostenible del futuro. A través del programa *Finanzas Molonas*, acercamos contenidos financieros a jóvenes con discapacidad, promoviendo competencias esenciales para la toma de decisiones económicas informadas y fortaleciendo la inclusión financiera en colectivos donde este aprendizaje es determinante.

Nada de esto sería posible sin el talento y el compromiso de las personas que forman parte de UCI. Su implicación diaria es el motor que permite convertir los principios de sostenibilidad en resultados tangibles y en una cultura corporativa basada en la responsabilidad, la innovación y la mejora continua. También es clave la colaboración con nuestros partners, consultores financieros y agentes del sector, que nos permiten ampliar nuestro impacto y seguir construyendo soluciones que respondan a los retos actuales del mercado.

El Informe de Sostenibilidad 2025 recoge estos avances y refleja nuestra voluntad de seguir evolucionando, aprendiendo y fortaleciendo nuestra contribución a una economía más sostenible. Continuamos avanzando con la convicción de que integrar la sostenibilidad en nuestro modelo de negocio no es solo una responsabilidad, sino también una oportunidad para impulsar una forma más consciente y sostenible de vivir.



Cátia Alves
Directora de
Sostenibilidad Corporativa

01

Conoce a UCI

1.1. Quiénes somos

Somos UCI, una entidad financiera especializada en financiación sostenible para la compra de vivienda y la rehabilitación del parque edificado. Con más de 35 años de trayectoria, desarrollamos nuestra actividad en España –donde se encuentra nuestra sede central–, Portugal, Grecia y Brasil.

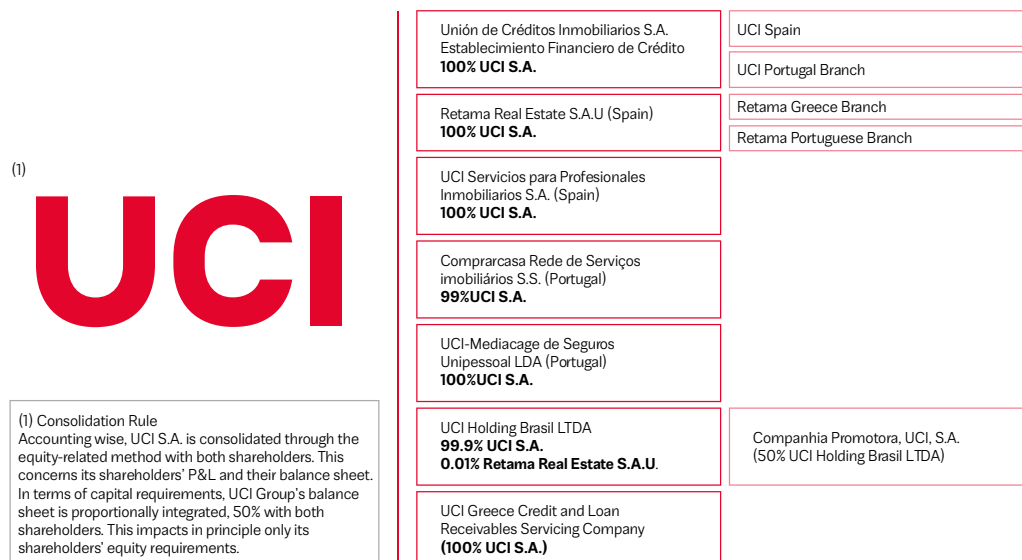
Nuestro propósito es facilitar el acceso a la vivienda a través de soluciones de financiación responsables, personalizadas y sostenibles. Mediante nuestras hipotecas y productos destinados a la reforma de viviendas y a la rehabilitación de edificios, contribuimos tanto a mejorar el acceso a la vivienda como a impulsar la renovación del parque inmobiliario, promoviendo entornos urbanos más eficientes, sostenibles y resilientes.

La experiencia y satisfacción del cliente constituyen uno de nuestros principales ejes estratégicos. Para ello, impulsamos un modelo de atención personalizada basado en la transparencia, la calidad del servicio, la responsabilidad, la accesibilidad y la cercanía, con el objetivo de acompañar a cada cliente en una de las decisiones financieras más relevantes de su vida.

1.2. Nuestra estructura organizativa

Nuestra estructura organizativa está diseñada para asegurar una gestión eficiente, coherente y alineada con la estrategia del Grupo. Nos organizamos como una entidad financiera apoyada en una red de sociedades vinculadas, lo que nos permite desarrollar nuestra actividad en los distintos mercados y líneas de negocio con un elevado grado de especialización.

Este modelo organizativo nos permite asegurar un adecuado sistema de control y supervisión, al tiempo que facilita una gestión coordinada y eficiente de nuestras operaciones en los distintos países en los que tenemos presencia.



1.3. Nuestros hitos 2025

Para nuestra compañía, la sostenibilidad constituye un eje estratégico y se integra de forma transversal en su actividad, junto con un firme compromiso con la innovación y con la descarbonización del parque inmobiliario en España y Europa. En 2025 hemos llevado a cabo acciones y proyectos clave que consolidan a UCI como una entidad comprometida con un modelo de negocio responsable y alineado con los criterios ESG.

• Impacto social y contribución a la sociedad

En 2025 reforzamos nuestra contribución social a través de las acciones orientadas al impacto en el empleo, el desarrollo local y el apoyo a los colectivos con los que interactuamos. Estas actuaciones, alineadas con nuestra política de acción social y con las alianzas establecidas con entidades sociales, reflejan el papel de UCI como agente activo en la generación de valor social.

• Compromiso y liderazgo en sostenibilidad





Durante el ejercicio, reafirmamos nuestro compromiso con la sostenibilidad y con la transformación responsable del sector financiero. En su intervención en la convención anual, Philippe Laporte, CEO de UCI, subrayó: “la financiación no es el fin, es el medio para que el propósito se cumpla”.

1.4. Contribución a la Agenda 2030

Como socios de la Red Española del Pacto Mundial alineamos nuestra actuación con los principios de la Agenda 2030. Hemos priorizado los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre los que nuestra actividad genera una contribución más directa, tanto desde el negocio como desde nuestros compromisos en materia de sostenibilidad.

Nuestra contribución se articula en torno a cinco ODS prioritarios, cuatro ODS interrelacionados y un ODS de carácter transversal. Esto nos permite concentrar los esfuerzos en aquellos ámbitos en los que podemos aportar mayor valor al desarrollo sostenible.

ODS prioritarios

	<p>ODS 4. Educación de calidad Contribuimos al desarrollo de la comunidad mediante iniciativas orientadas a la educación, con especial foco en la educación financiera.</p>		<p>ODS 13. Acción por el clima Abordamos el cambio climático y sus efectos a través de soluciones de financiación sostenible orientadas a la descarbonización y a la mejora de la eficiencia del parque inmobiliario.</p>		<p>ODS 10. Reducción de las desigualdades Contribuimos al bienestar de las personas mediante la promoción de un crecimiento inclusivo y diverso, tanto en el ámbito interno como en nuestra relación con los colectivos con los que interactuamos.</p>
	<p>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico Promovemos el bienestar y el desarrollo profesional de las personas que integran la organización, en un entorno laboral seguro, diverso y orientado a la mejora continua y al logro de los objetivos.</p>		<p>ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Contamos con una estructura de gobierno sólida y fomentamos una cultura corporativa basada en la ética, la transparencia y el cumplimiento en toda la organización.</p>		

ODS interrelacionados y transversal

	<p>ODS 5. Igualdad de género Impulsamos la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, integrando este principio en nuestras políticas, procesos y prácticas internas.</p>		<p>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles Contribuimos al desarrollo de entornos urbanos más sostenibles e inclusivos mediante el acceso a vivienda adecuada y la financiación sostenible de proyectos vinculados al ámbito residencial.</p>		<p>ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos Establecemos alianzas con entidades nacionales e internacionales para generar valor compartido y avanzar en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.</p>
	<p>ODS 7. Energía asequible y no contaminante Facilitamos la rehabilitación de edificios y la adquisición de vivienda mediante soluciones de financiación que contribuyen a la mejora de la eficiencia energética y a la reducción de emisiones.</p>		<p>ODS 12. Producción y consumo responsables Promovemos prácticas responsables en el uso de los recursos y fomentamos la sensibilización y el conocimiento en materia de sostenibilidad entre las personas empleadas y los grupos de interés.</p>		

02

Nuestro modelo de sostenibilidad

2.1. Bases de preparación del informe

BP-1 | BP-2

El presente Estado de Información No Financiera consolidado forma parte del Informe de Gestión del Grupo UCI emitiéndose como un informe separado. El alcance de la consolidación del estado de sostenibilidad es el mismo que para los estados financieros. Las sociedades UCI S.A., Retama Real Estate S.L., Comprarcasa S.L., UCI Brasil Ltda., UCI Grecia S.A.¹, están exentas de presentar informes de sostenibilidad individuales o consolidados, dado que no son significativas en términos de activos, empleados y operaciones.

En 2025 hemos realizado un análisis exhaustivo del contexto del Grupo UCI para identificar los elementos clave de toda la cadena de valor, incluyendo las operaciones propias y fases anteriores y posteriores. Tras realizar el análisis de doble materialidad, que se desarrolla en el apartado *Doble materialidad* del presente capítulo, los impactos, riesgos y oportunidades materiales de toda la cadena de valor se han integrado en el contenido del informe. UCI no ha omitido información específica por ser sensible, por estar relacionada con acontecimientos inminentes o asuntos en curso de negociación, ni ha omitido información correspondiente a propiedad intelectual, conocimientos técnicos o resultados de innovación.

Por su parte, este Informe se ha verificado por Forvis Mazars Auditores, S.L.P., en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad con la redacción dada por la Ley 11/2018 al artículo 49 del Código de Comercio.

Los horizontes temporales definidos para la información reportada difieren de los recomendados por EFRAG con motivos de alinear el plazo de la estrategia de la compañía (3 años) con los resultados del estudio de doble materialidad. Se establecieron de la siguiente manera:

Horizonte temporal a corto plazo	Horizonte temporal a medio plazo	Horizonte temporal a largo plazo
Hasta 1 año fiscal	Hasta 3 años	Más de 3 años y hasta 10 años

¹ El 30 de diciembre de 2025 se formalizó la venta de UCI Grecia. Si bien la operación tiene efectos retroactivos desde el punto de vista mercantil, a la fecha de elaboración de este informe dicha retroactividad se encuentra pendiente de confirmación definitiva. En consecuencia, el alcance del presente Estado de Información de Sostenibilidad incluye las operaciones de UCI en Grecia, al haber formado parte del perímetro del Grupo durante la totalidad del ejercicio 2025.

Con este Informe de Sostenibilidad informamos sobre la situación de UCI en relación con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 49 del Código de Comercio, tras la modificación introducida por la Ley 11/2018, que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/95/UE en materia de divulgación de información no financiera y diversidad. También hemos tenido en cuenta el Reglamento (UE) 2020/852 relativo a la Taxonomía Europea, en lo que respecta a la clasificación de las actividades económicas en función de su contribución a la mitigación del cambio climático o de su impacto negativo sobre el medio ambiente.

Asimismo, este Informe se ha preparado de acuerdo con las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS), en el marco de la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022 (CSRD). Las NEIS constituyen el principal marco de referencia para la definición de la estructura del informe, la organización de los contenidos y los requisitos de divulgación aplicables a la información de sostenibilidad de UCI.

En 2025 hemos llevado a cabo el análisis de doble materialidad conforme a la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022 (CSRD), y a las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS). La estructura, los contenidos y los requisitos de divulgación del presente informe se han definido tomando como referencia dicho marco normativo.

En determinados ámbitos de la información relativa a la cadena de valor, y especialmente en aquellos casos en los que no se dispone de datos primarios completos, se han aplicado metodologías de estimación basadas en fuentes indirectas. Este enfoque se ha aplicado, principalmente, en el cálculo de determinadas emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 3, en el consumo energético indirecto asociado a proveedores y en la evaluación de algunos impactos sociales en la cadena de valor.

Se han utilizado factores de emisión estándar, promedios sectoriales y fuentes metodológicas de referencia. En particular, para estimar determinadas emisiones de GEI de alcance 3 asociadas a proveedores de servicios (como IT, gestorías o tasadoras) y a la fase de uso de productos financieros, se han aplicado criterios y factores basados en marcos reconocidos, incluyendo las Guías del IPCC y el GHG Protocol, complementados con bases de datos externas (por ejemplo, ENCORE). Asimismo, en el cálculo de emisiones de GEI de las filiales de Brasil y Grecia se han utilizado estimaciones a partir de un indicador de emisiones por empleado calculado para España y Portugal, extrapolándolo al número de empleados vigente en dichas filiales. Adicionalmente, para determinadas emisiones vinculadas a la cartera hipotecaria, se han aplicado estimaciones de metros cuadrados y consumo energético en expedientes antiguos que no disponen de información completa.

En relación con el consumo energético indirecto en la cadena de valor, se han utilizado estimaciones basadas en ratios sectoriales y, cuando ha sido posible, datos proporcionados por proveedores críticos. Por otro lado, las emisiones derivadas de los desplazamientos de empleados se han calculado a partir de encuestas internas.

Por último, sobre los impactos a proveedores, en ausencia de datos específicos se han empleado datos agregados y estudios sectoriales para evaluar aspectos como riesgos laborales y diversidad en proveedores. UCI trabaja de manera progresiva en reforzar la disponibilidad y calidad de la información, con el objetivo de incrementar el uso de datos directos y reducir el recurso a estimaciones en próximos ejercicios.

Se han definido diversas actuaciones orientadas a mejorar la calidad, trazabilidad y consistencia de la información reportada. Entre ellas, destaca la implantación completa de la plataforma ESG corporativa, que permitirá centralizar la recopilación, gestión y validación de datos no financieros; el refuerzo de los acuerdos con proveedores estratégicos; la ampliación del alcance de las auditorías externas; el desarrollo de capacidades internas y de proveedores en la medición y reporte de datos ESG; y la adopción de estándares sectoriales reconocidos.

Asimismo, los parámetros más sujetos a un mayor nivel de incertidumbre de medición corresponden principalmente a las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 3, los datos de Taxonomía de la UE, el consumo energético indirecto asociado a proveedores y determinados impactos sociales en la cadena de valor. Esta incertidumbre se debe, principalmente, a la dependencia de estimaciones, datos indirectos o factores externos, especialmente en lo relativo a la información procedente de terceros o a la interpretación de marcos normativos.

En el caso de las emisiones de GEI de alcance 3, el impacto monetario del cálculo influye en la estimación de costes futuros asociados a la compensación de emisiones y al cumplimiento regulatorio. En relación con la Taxonomía de la UE, la incertidumbre deriva de la interpretación normativa y la falta de información completa de proyectos financiados por terceros. Sobre el consumo energético indirecto y los impactos sociales en la cadena de valor, presentan mayores niveles de incertidumbre debido a la dependencia de información de proveedores y a la disponibilidad de datos específicos, que en algunos casos se complementan con estudios sectoriales.

Estas limitaciones se comunican de forma transparente en el informe, indicando el carácter estimado de las métricas, las fuentes utilizadas y los rangos de incertidumbre cuando procede, así como las acciones previstas para mejorar la exactitud de la información.

Los cambios en la elaboración y presentación de la información de sostenibilidad responden principalmente a la adaptación del informe 2025 al marco de la CSRD y las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS), de acuerdo con las recomendaciones de ICAC y CNMV, en sustitución de marcos utilizados en ejercicios anteriores, como GRI. En este contexto, se han realizado determinados ajustes en la medición y clasificación de las emisiones respecto al ejercicio anterior (2024), con el objetivo de mejorar la precisión y comparabilidad de la información reportada.



En primer lugar, se han incorporado certificados de Garantía de Origen (GdO) para el consumo eléctrico, lo que ha permitido ajustar las emisiones del Alcance 2. Se han integrado también los datos de movilidad de empleados correspondientes a 2024, que no habían sido incluidos previamente por no estar disponibles en el momento del reporte.

Por otro lado, se ha revisado la clasificación de los consumos de gasolina asociados a la flota propia, trasladándolos del Alcance 3 al Alcance 1, al considerarse emisiones directas. Este ajuste se ha aplicado también en Portugal, donde las emisiones se estiman a partir de los kilómetros recorridos mediante factores de emisión del MITERD.

Adicionalmente, se han tenido en cuenta marcos y referencias internacionales complementarias a la CSRD, como los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como el Reglamento (UE) 2020/852 relativo a la Taxonomía Europea, en relación con la clasificación de las actividades económicas según su contribución a los objetivos medioambientales.

Incorporación por referencia

Toda la información en materia de sostenibilidad que da respuesta a los requisitos de la Ley 11/2018 y al marco de reporte de las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS) se incluye en el presente Informe y en sus anexos.

A continuación, se detallan los requerimientos de divulgación para los que se han incorporado referencias cruzadas a otros apartados del informe.

Requisito de divulgación (RD)	Apartado en el que se aborda
E1.GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	>02 NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD
SBM-3 Efectos actuales y futuros de los impactos, riesgos y oportunidades materiales	>03 NOS SUMAMOS A LA TRANSICIÓN SOSTENIBLE >04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS >05 CONDUCTA EMPRESARIAL
S1.SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	>02 NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD >04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS
S2.SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	>02 NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD >04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS
S3.SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	>02 NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD >04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS
S4.SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	>02 NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD >04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS
G1.GOV-1 Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	>02 NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD >05 CONDUCTA EMPRESARIAL
GOV-1 Información sobre la experiencia de los miembros	>05 CONDUCTA EMPRESARIAL
G1.IRO-1 Procesos para determinar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales	>02 NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD

La información relativa a otras legislaciones, normas y marcos de referencia generalmente aceptados en materia de sostenibilidad considerados en la elaboración del informe puede consultarse en los anexos del presente informe.

2.2. Nuestra estrategia y modelo de negocio

SBM-1

Nuestra Estrategia

En 2025 consolidamos nuestra estrategia de sostenibilidad como un componente esencial de nuestra identidad corporativa, integrándola de forma transversal en nuestra cultura organizacional y en la manera en que desarrollamos nuestra actividad. Esta estrategia se orienta a generar valor, confianza y reputación a largo plazo, alineando el discurso con la acción y evidenciando el impacto positivo del modelo de negocio en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza.

La integración de la sostenibilidad en el ADN de la compañía implica a todos los niveles y áreas de la organización, así como a nuestros principales grupos de interés, y se apoya en nuestro modelo de negocio.

Valor - Confianza - Reputación

Nuestra estrategia de sostenibilidad se articula en torno a objetivos que reflejan esta ambición y que se traducen en líneas de actuación concretas:

- **Reducir nuestra huella ambiental** mediante la promoción de hipotecas verdes y la rehabilitación energética del parque inmobiliario.
- **Fomentar la inclusión financiera y la diversidad** a través de programas sociales y planes de igualdad.
- **Fortalecer la gobernanza ética mediante la evaluación ESG** de proveedores y la mejora de la transparencia corporativa.

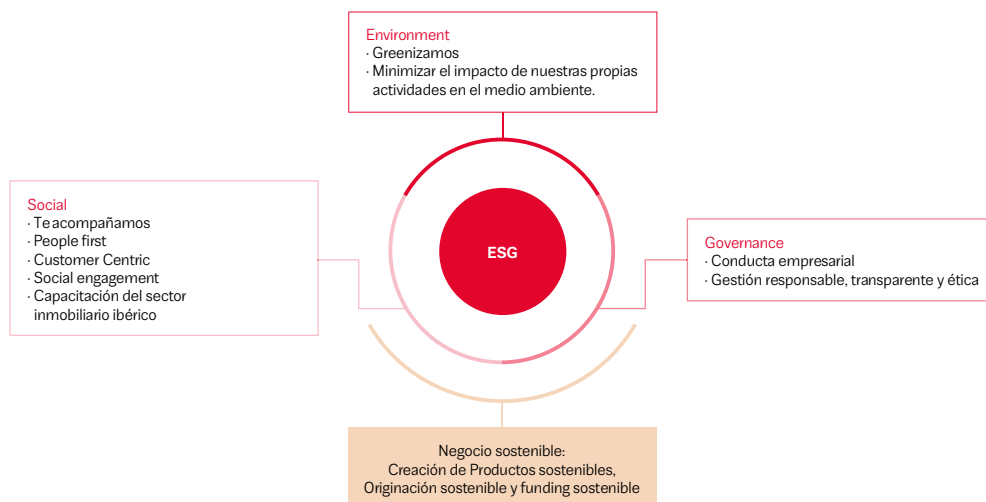
Estos objetivos están directamente vinculados con los temas materiales de la compañía, descritos en el apartado *Doble materialidad* del presente capítulo.

Nuestro compromiso ESG

En UCI integramos la sostenibilidad en el desarrollo de nuestra actividad, considerando a las personas y al entorno como elementos clave en la toma de decisiones. Este enfoque orienta nuestra estrategia y nos permite identificar, en cada dimensión ESG, los ámbitos en los que nuestra actuación genera un mayor valor.

La incorporación de estos criterios en el modelo de gestión contribuye a un desempeño del negocio responsable y sostenible, apoyado en el compromiso de los equipos y atendiendo a las expectativas y necesidades de nuestros grupos de interés.

Nuestro mayor compromiso es crear valor a los grupos de interés incorporando criterios ESG en nuevas líneas de negocio.



Nuestro modelo de negocio, cadena de valor y productos

Somos una entidad financiera dedicada a la financiación de la compra y la rehabilitación de la vivienda, con presencia en España, donde se ubica nuestra sede central, en Grecia, Portugal y Brasil. Nuestro **modelo de negocio** se orienta a satisfacer la demanda de vivienda a través de soluciones de financiación responsables, personalizadas y sostenibles, facilitando el acceso a la vivienda en los mercados en los que operamos.

En España, además, contribuimos a la renovación del parque edificado mediante la financiación de proyectos de rehabilitación, con el objetivo de avanzar hacia ciudades más sostenibles y eficientes.

Ofrecemos diferentes **opciones de financiación** que abarcan:

- **Adquisición de vivienda**, tanto primera como segunda residencia.
- **Compra con reforma simultánea**, que permite financiar en una misma operación la adquisición de la vivienda y su posterior reforma.
- **Autoconstrucción de vivienda** mediante una hipoteca autopromotor, destinada a la construcción de una vivienda en un terreno propiedad del cliente.
- **Financiación a jóvenes**, incluyendo soluciones en el marco del programa de avales ICO para facilitar el acceso a la vivienda.
- **Financiación a comunidades de propietarios**, dirigida a impulsar proyectos de rehabilitación energética de sus edificios.
- **Financiación a clientes no residentes**, que desean adquirir vivienda en la península ibérica.

Nuestras hipotecas están diseñadas para incentivar el desarrollo de viviendas más sostenibles, alineadas con el ahorro energético y la concienciación sobre el cambio climático. En cuanto a los criterios de elegibilidad, se consideran viviendas verdes aquellas que cuentan con certificación energética A o presentan un consumo energético al menos un 10% inferior al estándar de referencia de cada zona climática. En el caso de reformas, estas deben conseguir una reducción mínima del 30% en el consumo energético para ser consideradas elegibles. Estos criterios están alineados con la Taxonomía Europea para actividades medioambientalmente sostenibles, así como con los compromisos adquiridos con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) en materia de financiación sostenible.

En relación con los mercados y grupos de clientes atendidos, no se han identificado cambios significativos durante el período de referencia que requieran una divulgación específica desde la perspectiva de las cuestiones de sostenibilidad.



Nuestra actividad se apoya en una **cadena de valor** estructurada de la siguiente manera:

Aguas arriba		Operaciones propias		Aguas abajo	
Proveedores	Inversores	Gestión interna y operaciones	Productos y servicios	Comercialización y distribución	Gestión de clientes
<p>Productos y servicios vinculados al negocio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificadoras de firma digitales - Tasadoras - Gestorías - Servicios legales, consultoría y auditoría <p>Productos y servicios de infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura tecnológica (hardware, software, ciberseguridad, datos) - Energía y agua - Servicios y suministros para instalaciones (alquiler de oficinas, limpieza y mantenimiento, materiales de oficina) 	<ul style="list-style-type: none"> - Emisión y venta de bonos de titulación hipotecarios 	<p>Desarrollo y gestión de productos y servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño y estructuración de préstamos - Análisis y gestión del riesgo de crédito - Gestión de la cartera de préstamos (seguimiento, administración) - Gestión financiera <p>Capital Humano y Organización</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empleados - Oficinas de las operaciones de las sociedades - Gestión de proveedores - Voluntariado y acción social - Tecnología (hardware, software y transformación digital) <p>Relación con accionistas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Banco Santander, BNP Paribas y BNP Paribas Personal Finance <p>Gestión de Riesgos y Cumplimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de riesgos financieros y ESG - Ética y cumplimiento normativo - Seguridad de la Información y ciberseguridad 	<p>Hipotecas y financiación para la rehabilitación de edificios</p> <ul style="list-style-type: none"> - UCI España: hipotecas y rehabilitación - UCI Portugal: hipotecas <p>Promoción y gestión inmobiliaria</p> <ul style="list-style-type: none"> - UCI Servicios para profesionales inmobiliarios: España - Retama Retail Estate: España y Grecia - ComprarCasa Rede de Serviços Imobiliários: Portugal <p>Servicios de formación profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> - UCI Servicios para profesionales Inmobiliarios: España - Retama Real Estate: Portugal <p>Servicios de intermediación de seguros</p> <ul style="list-style-type: none"> - UCI España - UCI Mediação de Seguros Unipessoal <p>Actividades de intermediación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Companhia Promotora UCI: Brasil <p>Gestión de carteras y créditos de terceros</p> <ul style="list-style-type: none"> - UCI Hellas Credit and Loan Receivables Servicing Company S.A. 	<p>Canal digital</p> <ul style="list-style-type: none"> - España y Portugal <p>Partners de negocio del canal profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> - España y Portugal <p>Partners de negocio de rehabilitación</p> <ul style="list-style-type: none"> - España <p>Agencias comerciales del canal profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> - España y Portugal <p>Consultores financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> - España y Portugal <p>Agencias comerciales de rehabilitación</p> <ul style="list-style-type: none"> - España <p>Aseguradoras</p> <ul style="list-style-type: none"> - España y Portugal <p>Marketing y publicidad de productos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación con clientes, inversores, accionistas: España, Portugal, Grecia y Brasil 	<p>Experiencia de clientes con los productos y servicios (España, Portugal, Grecia y Brasil)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud, acceso, firma y gestión de préstamos a través de los diferentes canales - Uso de servicios online y herramientas digitales para la gestión de préstamo - Interacción con el servicio de atención al cliente. <p>Posventa y gestión de reclamaciones (España, Portugal y Grecia)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención presencial, telefónica y online para consultas y gestión de incidencias - Gestión de reclamaciones - Servicios de modificación de préstamos

Nuestro modelo de negocio depende de la disponibilidad y gestión adecuada de una serie de insumos clave, esenciales para el desarrollo de nuestra actividad como entidad financiera especializada en financiación hipotecaria. Entre ellos destacan:

- **Capital financiero**, que nos permite el desarrollar productos financieros sostenibles y responsables, como las hipotecas verdes y los préstamos para la rehabilitación energética de edificios. Este capital procede tanto de nuestros inversores institucionales – como el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Fondo Europeo de Inversiones /FEI)- como de los mercados de capitales, mediante la emisión y colocación de bonos de titulación hipotecaria.
- **Capital humano**, que constituye un elemento fundamental de nuestro modelo, apoyado en profesionales especializados en financiación hipotecaria, gestión de riesgos, tecnología y atención al cliente, cuyo conocimiento, compromiso y diversidad impulsan las iniciativas de sostenibilidad.

Asimismo, el desarrollo de nuestra actividad se apoya en una infraestructura tecnológica que incluye hardware, software, soluciones de ciberseguridad y sistemas de gestión de datos. Del mismo modo, colaboramos con proveedores de servicios profesionales, como tasadoras, certificadoras digitales, Gestorías, servicios legales, consultoría y auditoría, y utilizamos recursos físicos como energía, agua y suministros necesarios para el funcionamiento de nuestras oficinas.

Para asegurar la obtención sostenible de estos insumos, adoptamos un enfoque basado en:

- La diversificación de las fuentes de financiación y una gestión prudente del riesgo financiero.
- Políticas de gestión responsable del talento y programas de formación continua.
- El impulso de la transformación digital y la ciberseguridad, priorizando proveedores certificados y soluciones eficientes.
- La selección de proveedores conforme a criterios ESG.
- La optimización del consumo de recursos en oficinas mediante medidas de eficiencia energética y reducción del impacto ambiental.

Intereses y opiniones de los grupos de interés

SBM-2

En 2025 hemos puesto el foco en conectar la estrategia empresarial con nuestros grupos de interés, tanto a nivel interno como externo, asegurando la coherencia, la transparencia y el compromiso organizacional. Este propósito se articula en tres dimensiones:

- El impulso de la cultura corporativa, integrando los valores y el propósito de la compañía en el día a día de la organización.
- La alineación con una cultura de sostenibilidad, cumplimiento y cuidado de las personas, que orienta nuestras decisiones y actuaciones.
- La garantía de una comunicación estratégica basada en los territorios de conversación establecidos.

Los canales de diálogo según grupo de interés son los siguientes:

Grupos de interés	Canales de colaboración
Empleados	Intranet corporativa con red social interna (Viva Engage) y plataforma Vital para la gestión de beneficios, situación laboral y formación. Encuentros con la Dirección (CEO cafés) y espacios de diálogo interno (UCI Hubs). Encuestas de satisfacción (Great Place To Work), encuestas del estudio de doble materialidad, participación en el análisis DAFO y evaluación anual del desempeño. Canal de alerta ética para la comunicación anónima de incidencias, gestionado por Cumplimiento Normativo.
Clientes	Encuestas realizadas en el marco del estudio de doble materialidad y encuestas de satisfacción Ekomi para medir la experiencia y valoración del servicio.
Inversores	Participación en la encuesta del estudio de doble materialidad. En caso de operaciones de titulación, cumplimentación de cuestionarios KYC, con preguntas orientadas a criterios ESG y su integración en la estrategia de la compañía.
Accionistas	Participación en la encuesta del estudio de doble materialidad. Canal de diálogo principal a través del Consejo, donde se informa sobre acciones, planes y estrategias relevantes.
Consultores de negocio	Participación en las encuestas del estudio de doble materialidad. Actualmente no existen otros canales específicos de diálogo.
Partners de negocio	Participación en las encuestas del estudio de doble materialidad y realización de encuestas de satisfacción NCP sobre la relación con UCI.
Proveedores	Participación en las encuestas del estudio de doble materialidad. Canal de alerta ética para la comunicación anónima de incidencias. Evaluación de proveedores con sensibilidad ambiental mediante cuestionarios anuales y comunicación de resultados conforme a la ISO 9001, gestionada por las áreas correspondientes.
Sociedad	Participación en las encuestas del estudio de doble materialidad. Reuniones de seguimiento con fundaciones y ONG colaboradoras para la puesta en marcha y seguimiento de las iniciativas previstas en los acuerdos firmados y en el plan de acción "Te acompañamos".

El diálogo con los diferentes grupos de interés se organiza de manera *ad hoc*, manteniendo en cada contacto coherencia entre la comunicación interna y externa. Los diferentes medios de comunicación incluyen: *newsletters*, eventos tanto internos como externos, campañas en redes sociales internas y externas, divulgación de noticias internas y externamente, manteniendo la alineación con los territorios de conversación definidos. También se hace escucha social en redes sociales para saber el sentimiento que muestran nuestros grupos de interés en los medios online.

Asimismo, las opiniones e intereses de los grupos de interés se informan a los órganos de administración, dirección y supervisión a través de los comités de Recursos Humanos.

SBM-2

De forma periódica, nuestra Dirección realiza un análisis del contexto (DAFO) en el que se evalúan amenazas y debilidades, fortalezas y oportunidades, considerando factores internos y externos y seis perspectivas: **negocio, rentabilidad, sostenibilidad, cultura, clientes y tecnología.**

A partir de este análisis, la Dirección determinó las adaptaciones necesarias sobre los ejes y líneas estratégicas correspondientes a la estrategia 2025, que fueron comunicadas a toda la organización. Para su despliegue, las áreas elaboraron sus planes funcionales, definiendo las acciones, proyectos y KPI's alineados con la estrategia. La Dirección realiza un seguimiento periódico del avance de los planes funcionales y de la estrategia.

En octubre de 2025, la Dirección inició un nuevo proceso de revisión y análisis del contexto con el objetivo de definir la estrategia del próximo ejercicio. Como mejora del proceso, se incorporaron al análisis DAFO los 19 riesgos y las 8 oportunidades identificados en el estudio de doble materialidad 2025, teniendo en cuenta el enfoque ESG y la priorización de los temas de materialidad desde la perspectiva de los grupos de interés.

Tras este análisis, la Dirección estableció los ajustes necesarios en la estrategia 2026. Estos cambios serán comunicados a toda la organización en enero de 2026, en el evento UCI Day. Una vez presentado, y para el despliegue de la estrategia, las áreas elaborarán sus planes funcionales, según lo recogido en el documento de Estrategia 2026. Hasta su comunicación, el documento de Estrategia 2026 permanece registrado en la carpeta compartida de la Dirección de Riesgos.

2.3. Doble materialidad

IRO-1 | IRO-2 | SBM-3

Metodología del estudio de doble materialidad

Como base para la realización de este Informe, actualizamos en 2025 el análisis de doble materialidad siguiendo los requisitos establecidos por la Directiva de Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés) y el Reglamento Delegado 2023/2772 de la Comisión Europea, que recoge las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS). Para construir la metodología del estudio se han tomado como referencia los puntos 3.3, 3.4 y 3.5 de la NEIS 1, así como la guía de implementación IG1 (Análisis de Materialidad) elaborada por EFRAG.

Este estudio, además de ser el fundamento del Informe de Sostenibilidad, aporta un conocimiento exhaustivo para el desarrollo de nuestra estrategia de sostenibilidad, cimentada en las expectativas externas y las necesidades internas, desde una doble perspectiva:

- MATERIALIDAD DE IMPACTO: Impactos negativos y positivos, reales o potenciales, de UCI sobre el medioambiente y las personas, incluyendo los que afectan a los derechos humanos.
- MATERIALIDAD FINANCIERA: Riesgos y oportunidades de las cuestiones ESG que afectan a la rentabilidad financiera de UCI y su capacidad para crear valor para los accionistas e inversores.

El estudio se ha llevado a cabo desde un enfoque consolidado, integrando todas las sociedades del Grupo UCI, la cadena de valor, actividades y los grupos de interés. El proceso ha seguido cuatro fases, partiendo de un análisis de contexto, para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades, consultando, por último, a los grupos de interés más relevantes de la compañía. Todo el proceso ha sido validado por la dirección de sostenibilidad y auditado por el mismo verificador externo de este Informe.

Análisis del contexto de la compañía

Definición de la cadena de actividades de la compañía aguas arriba y aguas abajo, así como la identificación y priorización de los principales grupos de interés.

Identificación de impactos, riesgos y oportunidades

Análisis exhaustivo para identificar impactos (materialidad de impacto), riesgos y oportunidades (de materialidad financiera).

Evaluación de impactos, riesgos y oportunidades

Evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades, mediante entrevistas internas con áreas clave del negocio.

Consulta a los grupos de interés

Consultas a los principales grupos de interés de UCI para determinar los temas materiales prioritarios y construir la matriz de doble materialidad.

Este análisis se revisa anualmente. Respecto al último ejercicio, se han implementado avances en el análisis de la cadena de valor (integrando una visión más amplia de las sociedades del Grupo UCI), el enfoque de los IRO y las metodologías de evaluación.

Entre las principales novedades del proceso destacan la revisión y actualización de la redacción de los IRO, incluyendo la incorporación de nuevos IRO; la modificación de la escala de evaluación, que pasa de un rango de 1-3 a 1-5; el ajuste del umbral de materialidad, establecido en el 40 % de los IRO evaluados, junto con la diferenciación en la evaluación de riesgos y oportunidades; y una mayor especificidad en la definición de la escala utilizada para evaluar el alcance de los impactos. En 2025, el tema material identificado en 2024 como “contribución a la sociedad” pasa a denominarse “Inclusión financiera y desarrollo social”.

Análisis de contexto

Se realizó un primer análisis de fuentes de información internas y externas para comprender el contexto del Grupo UCI e identificar, en línea con el párrafo 39 de NEIS 2, los siguientes aspectos: Alcance de sociedades del Grupo UCI, cadena de valor, grupos de interés y horizontes temporales. En esta fase se han analizado más de 90 fuentes de información, que incluyen:

- Fuentes internas. Estrategias, planes, políticas, códigos y normas corporativas de la organización.
- Fuentes externas. Tendencias del sector, tendencias de sostenibilidad, marco regulatorio e índices de sostenibilidad internacionales.

Como resultado de esta fase, se ha definido la cadena de valor, teniendo en cuenta las operaciones propias, así como las actividades que se producen aguas arriba y aguas abajo (ver Cadena de valor). De igual forma, se han identificado los grupos de interés de la compañía, incluyendo todos los grupos que intervienen en las actividades de la organización (ver Grupos de interés). Por último, se definieron los horizontes temporales, quedando alineados con la Estrategia de UCI, para facilitar la lectura estratégica de los resultados de este estudio.

Identificación de impactos, riesgos y oportunidades

Para identificar los impactos, riesgos y oportunidades se ha partido del listado de los temas, subtemas y sub-subtemas (asuntos de sostenibilidad) recogidos en el AR 16 de la NEIS 1, que se han vinculado, en primer lugar, con temas relevantes para el sector financiero, según los principales analistas (SASB, MSCI, S&P y ENCORE) y otras empresas del sector. Posteriormente se ha realizado un nuevo análisis de fuentes de información internas y externas, entre ellas el Mapa de Riesgos de la compañía (RAF). De esta forma se tienen en cuenta cuestiones generales del contexto, temas propios del sector y aspectos específicos de la actividad de UCI.

Se ha realizado un análisis de dependencias en el que por cada impacto identificado se ha valorado si da lugar a nuevos riesgos/oportunidades, los cuales han sido incluidos en el proceso de identificación. El resultado de este análisis fue 47 impactos, 45 riesgos y 22 oportunidades identificados.

Evaluación de impactos, riesgos y oportunidades

Los impactos, riesgos y oportunidades identificados en la segunda fase han sido evaluados con los criterios establecidos en la NEIS 2 para la materialidad de impacto y la materialidad financiera.

En el caso de los impactos, se ha tenido en cuenta la probabilidad de ocurrencia (solo en el caso de los impactos potenciales), la magnitud del impacto, el alcance en número de personas o efectos sobre el medioambiente y la posibilidad de remediar el impacto una vez causado (solo en el caso de los impactos negativos). Para definir cada uno de estos aspectos, se ha llevado a cabo una sesión de trabajo con el área de sostenibilidad, así como una consulta a expertos externos en impacto. En la evaluación de los impactos sobre los derechos humanos, se han otorgado un peso más alto a la magnitud, alcance y carácter irremediable, por encima de probabilidad de ocurrencia.

Los riesgos y oportunidades, por su parte, han sido evaluados según criterios de probabilidad de ocurrencia y de magnitud de los efectos financieros (desde consecuencias mínimas a una transformación significativa del modelo de negocio de la compañía). Para ello, se han realizado cuatro sesiones con profesionales de UCI con visión estratégica y financiera. En esta fase ha participado el CEO de UCI España, Philippe Laporte. Además, se realizó también una consulta a expertos externos en materia financiera.

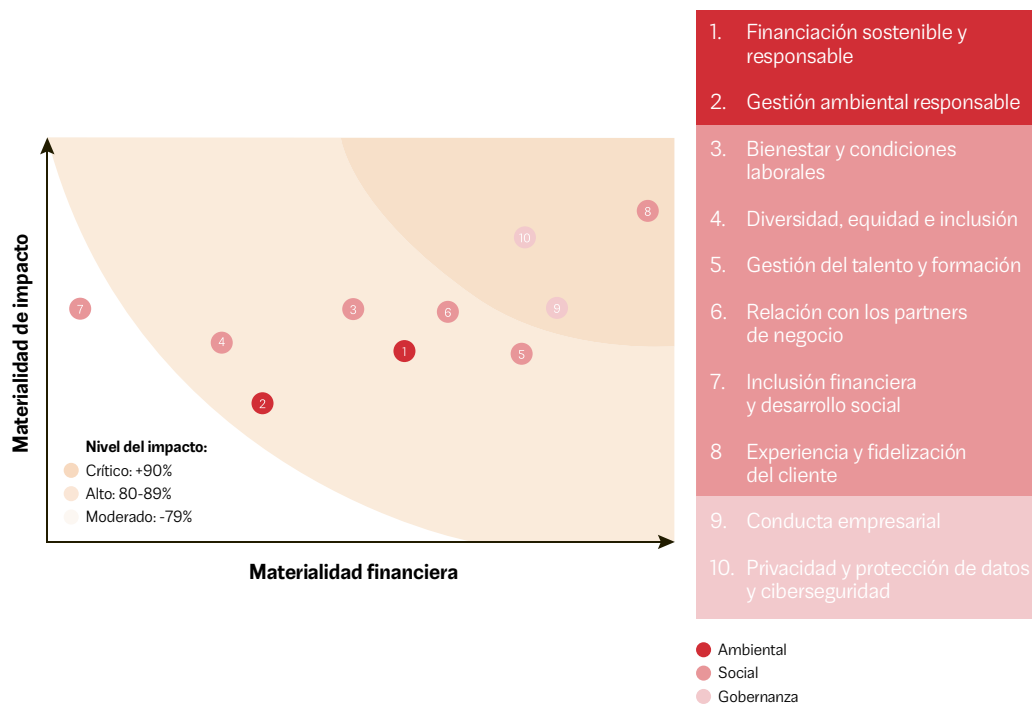
Como resultado de esta fase, se definieron 20 impactos, 18 riesgos y 9 oportunidades materiales para UCI, consolidados en 10 temas materiales vinculados con las NEIS. El umbral definido para ello ha sido el 40% de los impactos, riesgos y oportunidades con resultados más altos en el proceso de evaluación. Los resultados han sido posteriormente integrados en el Sistema de Gestión de Riesgos.



Consulta a los grupos de interés

Con el objetivo de priorizar los temas materiales y contar con la visión de los diferentes grupos de interés, hemos realizado más de 600 consultas y entrevistas a empleados, clientes, partners de negocio, proveedores, inversores y directivos de UCI.

Los resultados se han consolidado en la matriz de doble materialidad en la que los temas quedan clasificados en función de impacto en los grupos de interés y el negocio. En este Informe de sostenibilidad se reporta la actividad de UCI respecto a todos los temas considerados materiales.



Resultado del estudio de doble materialidad: Temas materiales y su vinculación las NEIS, sus temas, subtemas y sub-subtemas

NEIS vinculadas	Tema material
E1 Cambio climático	
- Mitigación del cambio climático - Energía	Gestión ambiental responsable
- Mitigación del cambio climático	Financiación sostenible y responsable
S1 Personal propio	
- Condiciones de trabajo (Conciliación laboral) - Igualdad de trato y oportunidades para todos (Formación y desarrollo de capacidades)	Bienestar y condiciones laborales
- Igualdad de trato y oportunidades para todos (Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor; Diversidad)	Diversidad, equidad e inclusión
- Igualdad de trato y oportunidades para todos (Formación y desarrollo de capacidades) - Condiciones de trabajo (Empleo seguro)	Gestión del talento y formación
S2 Trabajadores en la cadena de valor	
- Condiciones de trabajo (Empleo seguro) - Igualdad de trato y oportunidades para todos (Formación y desarrollo de capacidades)	Relación con los partners de negocio
S3 Colectivos afectados	
Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos (Vivienda adecuada)	Inclusión financiera y desarrollo social
S4 Consumidores y usuarios finales	
- Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales (Acceso a la información (de calidad)) - Inclusión social de los consumidores o usuarios finales (No discriminación; Acceso a productos y servicios; Prácticas de marketing responsables) - Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales (Seguridad de una persona)	Experiencia y fidelización del cliente
G1 Conducta empresarial	
- Cultura corporativa - Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	Conducta empresarial
TEMA PROPIO	Privacidad, protección de datos y ciberseguridad

Vinculación de impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y modelo de negocio

El listado de impactos, riesgos y oportunidades por cada tema material se incluye en el apartado específico de las NEIS en el que se reporta su gestión. Los impactos han sido identificados y evaluados en función de su vinculación con la estrategia y modelo de negocio que se detalla en el capítulo correspondiente. Este ejercicio permite entender de qué forma los impactos materiales afectan a nuestras operaciones propias.

Hemos identificado que los impactos y riesgos asociados a la transición hacia una economía baja en carbono afectan directamente a nuestro modelo de negocio y estrategia. En este sentido, en los últimos años hemos incorporado productos financieros sostenibles (Hipotecas Green) que facilitan el acceso a financiación en condiciones ventajosas para proyectos centrados en la eficiencia energética. A futuro, se prevé que la demanda de estos productos sostenibles incremente, lo que condicionará la rentabilidad y requerirá una mayor digitalización y eficiencia operativa. Estos efectos nos han llevado a integrar criterios ESG en la toma de decisiones estratégicas, reforzar la colaboración con nuestra cadena de valor y establecer planes para ampliar la oferta de productos que fomenten la eficiencia energética en viviendas.

Por tanto, los impactos materiales relacionados con la mitigación del cambio climático producen efectos positivos sobre el medio ambiente, incluyendo reducción de emisiones, mejora de la huella de carbono y mayor eficiencia energética del parque inmobiliario, y sobre las personas, a saber, mayor inclusión financiera, reducción de costes energéticos, bienestar personal y nuevas oportunidades de empleo.

Nuestro modelo de negocio genera una serie de impactos que provienen directamente de la financiación hipotecaria y la rehabilitación de edificios. En total 12 impactos (7 de operaciones propias y 5 de aguas abajo) están relacionados con nuestra actividad, de los cuales 10 son impactos positivos y 2 son impactos negativos.

Asimismo, se ha realizado un ejercicio de vinculación de los 20 impactos materiales con las diferentes líneas de acción y ejes de la Estrategia corporativa de UCI. Los impactos del estudio de doble materialidad se vinculan de forma directa con los ejes Tecnología, People, Clientes, Negocio, Rentabilidad y Sostenibilidad. De igual manera, los impactos, riesgos y oportunidades se incorporarán al Plan de Sostenibilidad, de tal forma que permita impulsar los impactos positivos y mitigar los impactos negativos, además de medir el desempeño, anticipar desviaciones y asegurar la coherencia entre la estrategia corporativa y los compromisos ESG, reforzando la transparencia.

La resiliencia de nuestro modelo de negocio frente a un entorno social, político y económico caracterizado por cambios constantes y por la alta sensibilidad del mercado financiero e inmobiliario es un aspecto relevante. Revisamos de manera continua nuestra estrategia para anticiparnos a nuevas regulaciones, adaptarnos a la evolución del mercado hipotecario y responder a las preferencias de los clientes, ajustando periódicamente sus prioridades comerciales y de sostenibilidad. Además, disponemos de mecanismos operativos que garantizan la continuidad del negocio ante eventos no controlables, como alteraciones en el suministro energético, variaciones regulatorias aceleradas o cambios en la disponibilidad de financiación. Esta capacidad de adaptación se refuerza mediante un sistema integral de gestión de riesgos, cuya supervisión global corresponde a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos. El estudio de doble materialidad facilita la anticipación de amenazas y oportunidades vinculadas al contexto geopolítico, la transición energética, la financiación sostenible o la vulnerabilidad del mercado de la vivienda.

Efectos financieros de los riesgos

La exposición del negocio a los riesgos materiales se vincula principalmente a la evolución de los tipos de interés, un ámbito en el que aplicamos una gestión activa para sostener nuestra posición financiera y flujos de efectivo.

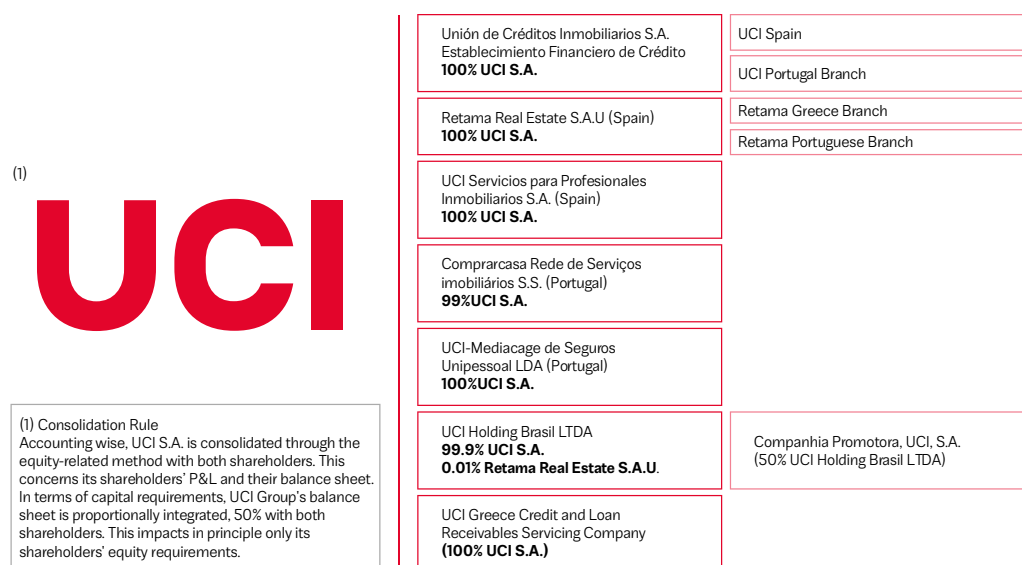
En el corto plazo, el riesgo de tipo de interés, intensificado por el contexto macroeconómico y de transición hacia modelos financieros más sostenibles, afecta al margen financiero debido a los desfases entre la revisión de tipos de los activos y pasivos financieros. A cierre de 2024, la sensibilidad del margen ante una variación de 100 puntos básicos en la curva de tipos era de -6,69 %, lo que supone un impacto negativo potencial en resultados y puede requerir ajustes en la valoración y gestión de activos y pasivos financieros si persiste la volatilidad.

Asimismo, el riesgo de liquidez, vinculado a la capacidad de acceso a mercados de capitales y a financiación alineada con criterios de sostenibilidad, tiene efectos directos sobre los flujos de caja futuros. Una parte significativa de la cartera está financiada mediante titulizaciones, incluidos bonos elegibles para el BCE, lo que mitiga el riesgo de refinanciación. No obstante, para los activos en balance financiados con líneas intragrupo, un deterioro de las condiciones de mercado o de los criterios de financiación sostenible podría generar tensiones de liquidez y ajustes en la estructura de pasivos en el próximo periodo informado.

2.4. Gobernanza

GOV-1

Nuestra estructura organizativa



Nuestro gobierno corporativo

La política de Gobierno Corporativo es el marco que define nuestra estructura de Gobernanza, Gestión de Riesgos y Cumplimiento ("Governance, Risk Management and Compliance, (GRC)"). Esta política se complementa con otras normas que garantizan la correcta gestión de toda la compañía, como los estatutos sociales, la Política de idoneidad de los consejeros, de los miembros de la alta dirección y personal clave, la Política Retributiva de los miembros del consejo de administración y la Política de conflictos de interés.

Órganos de gobierno

Disponemos de una estructura organizativa y un modelo operativo de dirección y control adecuado y transparente, que persigue una actuación eficiente y proporcional a la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos inherentes al modelo empresarial y actividad que desarrolla y, a su vez, conforme con los principios de buen gobierno corporativo.

Uno de los pilares de la gobernanza de Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A., E.F.C. es el papel de su sociedad dominante, UCI, S.A. En virtud de la estructura accionarial, UCI, S.A. actúa como accionista único y ejerce las competencias de la Junta General, de acuerdo con la normativa vigente y los estatutos sociales. En este marco, UCI, S.A. rige y administra la entidad junto con el Consejo de Administración de UCI, S.A., E.F.C., lo que permite entender la presentación sucesiva del Consejo de UCI, S.A. y del de la entidad E.F.C. dentro de la estructura de gobierno.

Por otro lado, el Consejo de Administración es el máximo órgano de representación, gestión, estrategia y supervisión de la actividad, salvo en materias reservadas a la competencia del Accionista Único. Sus obligaciones y responsabilidades se detallan en el Informe Anual del Proceso de Autoevaluación del Capital de las Entidades de Crédito. La política del Consejo es delegar nuestra gestión ordinaria en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la función general de supervisión y en la adopción de las decisiones más relevantes para la administración de la sociedad.

Con el objetivo de apoyar estas funciones básicas a través de un proceso adecuado de seguimiento, supervisión y control de la gestión, el Consejo de Administración cuenta con dos comités específicos que proporcionan asistencia en sus materias respectivas: Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, responsable de supervisar los sistemas de control interno, gestión de riesgos y cumplimiento normativo, y con el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, encargado de evaluar la idoneidad de los administradores y personal clave y de supervisar la política retributiva.

Composición del Consejo de Administración UCI, S.A. (A 31 de diciembre de 2025)	
Nombre	Cargo
Matías Rodríguez Inciarte	Presidente
Eric Henri Klesta	Consejero
Michel Falvert	Consejero
Eduardo Isidro Cortina Romero	Secretario no consejero del Consejo de Administración

Comisiones del Consejo de Administración UCI, S.A. (A 31 de diciembre de 2025)	
Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos	Cargo
Michel Falvert	Presidente
Comité de Nombramientos y Remuneraciones	
Matías Rodríguez Inciarte	Consejero
Michel Falvert	Vocal

Consejo de Administración Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito (A 31 de diciembre de 2025)	
Nombre	Cargo
Matías Rodríguez Inciarte	Presidente
Eric Henri Klesta	Consejero
Michel Falvert	Consejero
Sergio Tomás Gámez Martínez	Consejero
Jean François Georges Marie Deullin	Consejero independiente
Eduardo Suárez Álvarez-Novoa	Consejero independiente
Eduardo Isidro Cortina Romero	Secretario no consejero del Consejo de Administración

Comisiones del Consejo de Administración UCI, S.A. Establecimiento Financiero de Crédito (A 31 de diciembre de 2025)	
Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos	Cargo
Jean François Georges Marie Deullin	Presidente
Eduardo Suárez Álvarez-Novoa	Vocal
Michel Falvert	Vocal
Comité de Nombramientos y Remuneraciones	
Jean François Georges Marie Deullin	Presidente
Matías Rodríguez Inciarte	Vocal
Michel Falvert	Vocal

El Consejo deberá estar formado por personas que, consideradas en su conjunto, posean conocimientos y experiencia adecuados. No será preciso que todos los consejeros dispongan de los mismos niveles de conocimiento y experiencia, ni que reúnan las dos cualidades, siempre que al menos se disponga de una de ellas y al menos el Consejo de Administración en su conjunto reúna ambas. En UCI no existen órganos internos de representación sindical, pero determinadas materias se negocian con sindicatos externos o sindicatos más representativos.

Consideramos que una persona cuenta con conocimientos y experiencia adecuados cuando dispone de formación académica superior o especializada pertinente para el desempeño de sus funciones, o bien cuando ha ejercido durante al menos tres años responsabilidades de dirección o gestión en ámbitos financieros, administrativos, jurídicos o de riesgos en entidades de dimensión y complejidad similares. En la valoración se tiene en cuenta el perfil académico y profesional, especialmente en áreas como banca y servicios financieros, economía, derecho, contabilidad, auditoría, regulación financiera, tecnologías de la información o métodos cuantitativos. Asimismo, los miembros del Consejo deben comprender el sistema de gobierno corporativo del Grupo UCI, su estructura y los posibles conflictos de interés asociados a su función. Actualmente, los miembros del Consejo de Administración se encuentran ubicados en Francia y España.

El Consejo de Administración está compuesto por seis miembros de carácter no ejecutivo, sin presencia de miembros ejecutivos. El 33,3 % de los consejeros tiene la condición de independiente. Durante el periodo de reporte no existen órganos de representación sindical. En cuanto a la diversidad, el 100 % de los miembros del Consejo son hombres, lo que se traduce en una ratio de diversidad de género del 0 %.

Órganos de la Alta Dirección

El Comité de Dirección es el encargado de liderar y supervisar todas las áreas clave de la organización, garantizando la consecución de los objetivos. Cuenta con el apoyo del comité de coordinación.

Comité de Dirección (A 31 de diciembre de 2025)	
Nombre	Cargo
Pedro Manuel Megre Monteiro do Amaral	Director General
Philippe Jacques Laporte	Director General Adjunto
José Manuel Fernández Fernández	Subdirector General Comercial
Ángel Aguilar Otero	Director de RRHH
Cátia Vanessa Neves de Almeida Lopes Alves	Directora de Sostenibilidad Corporativa y Directora de Estrategia e Innovación UCI Brasil
Francisco Javier Villanueva Martínez	Director de Riesgos
Greg Delloye	Director General UCI Portugal
Olivier Rodríguez	Director Intervención General
Rodrigo Malvar Soto	Director de Operaciones

Comités estratégicos

Estos Comités se centran en la toma de decisiones clave. Para aumentar la eficiencia, la planificación actual agrupa aquellos Comités que comparten temas afines y adecua su composición, duración y periodicidad.

2.5. Gobierno y gestión de la Sostenibilidad

La responsabilidad en materia de sostenibilidad recae en última instancia en el **Consejo de Administración**, del que emanan las facultades que se delegan en las distintas comisiones y comités. En este marco, el Consejo establece y aprueba la estrategia de sostenibilidad y su normativa de desarrollo, impulsa la integración de los criterios ESG en los procesos de la organización, promueve la sensibilización de los empleados y valora la participación de UCI en iniciativas nacionales e internacionales en esta materia. Asimismo, integra los riesgos ESG en la toma de decisiones de la Entidad y aprueba los objetivos de sostenibilidad.

Nuestros compromisos en relación con los impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad se reflejan en un marco de políticas corporativas que establece los principios y pautas de actuación. La Política de sostenibilidad define los principios generales y los compromisos con los grupos de interés para la creación de valor a largo plazo. Este marco se completa con políticas específicas que concretan responsabilidades en ámbitos clave, entre ellas el Código Ético, la Política de gestión del riesgo ambiental, la Política de diversidad, la Política de protección al consumidor, la Política de seguridad de la información, la Política de anticorrupción y soborno, la Política general de conflictos de interés, la Política de contratación de proveedores y la Política de acción social. Todas ellas se desarrollan en el capítulo 06 Notas de sostenibilidad del presente informe.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar y supervisar la aplicación de estas políticas, a partir de las cuales se define la gestión de la compañía, orientada a un modelo de gestión de los recursos y del capital humano enfocado a la creación de valor de forma sostenible y transparente. Asimismo, define y revisa el marco de gobierno interno y la estrategia, comprobando periódicamente su adecuación ante cambios en el tamaño, la complejidad, el alcance geográfico, la estrategia de negocio y los requerimientos del entorno regulatorio y de mercado. En coordinación con la alta dirección y los responsables de las líneas de negocio, establece el apetito al riesgo del grupo y vela por su alineamiento con el plan de negocio, además de guiar el establecimiento de la cultura y los valores corporativos.

El Consejo define y supervisa un sistema de Gobierno Corporativo que garantice una gestión eficaz y prudente, incluyendo el adecuado reparto de funciones y la prevención de conflictos de interés, y vela por su correcta aplicación, adoptando las medidas necesarias para corregir posibles deficiencias.

Por su parte, el **Comité de Dirección** reporta directamente al director general (CEO), constituyendo una línea de información directa hacia la alta dirección y facilitando el seguimiento y la integración de las cuestiones vinculadas a la sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas, favoreciendo la colaboración transversal dentro de la organización. En este contexto, la estrategia de sostenibilidad se desarrolla en distintas fases y mediante diversas herramientas, estableciendo las líneas de actuación necesarias para alcanzar los objetivos definidos. La supervisión, gestión y control de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad se delega a nivel de dirección en un puesto específico de nivel directivo y en un comité específico a nivel de gestión.

La supervisión de los objetivos de sostenibilidad está plenamente integrada en la gobernanza corporativa mediante la participación tanto del Consejo de Administración como del Comité de Dirección, de acuerdo con el modelo de gobernanza definido por la organización. En este marco, el Consejo aprueba al inicio de cada ejercicio los objetivos estratégicos de la compañía, incluidos los objetivos específicos relacionados con los temas materiales. En las sesiones trimestrales del Consejo, la alta dirección presenta el Sistema de Gestión de Riesgos, que incorpora los riesgos ESG relevantes y su integración en los procesos corporativos de planificación, control y asignación de recursos.

Conocimientos en materia de sostenibilidad

La supervisión de las cuestiones de sostenibilidad y su integración en la estrategia y en la toma de decisiones de la entidad se articula a través de la Dirección de Sostenibilidad, integrada en el Comité de Dirección. Desde esta función se aporta experiencia específica en materia ESG y se asesora de forma regular a la alta dirección y al Consejo de Administración. La Dirección de Sostenibilidad facilita información periódica y análisis sobre los principales impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad, apoyando su consideración en los procesos corporativos de planificación, gestión del riesgo y seguimiento de objetivos, así como en la evolución del marco de gobernanza y de las políticas corporativas.

Con el objetivo de actualizar sus competencias en sostenibilidad y en la gestión de impactos, riesgos y oportunidades, los miembros de los órganos de gobierno tienen acceso a formación continua y a información periódica. En el ejercicio 2025, los directivos en España realizaron **42,5 horas** de formación relacionada con sostenibilidad y, en Portugal, **5 horas**. Adicionalmente, a través de acciones internas y externas, la organización facilita que los distintos colectivos dispongan de recursos para ampliar su conocimiento y su interés en esta materia. Toda la Dirección se encuentra alineada con la estrategia de negocio de la empresa.

Integración de los controles y procedimientos en materia de sostenibilidad

La gestión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con las cuestiones de sostenibilidad se integra en los sistemas de control interno y en las funciones corporativas de UCI a través de procedimientos y controles específicos, coordinados con otros ámbitos clave de la organización y que abarcan, entre otros, la verificación de la actualización del Plan de Sostenibilidad, los procesos de divulgación de la información no financiera y de sostenibilidad, el seguimiento de las operaciones elegibles en relación con la divulgación de los préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI), así como el análisis de la identificación de los temas relevantes en la matriz de doble materialidad, que sirve de base para la posterior elaboración y actualización del Plan de Sostenibilidad.

Además, los riesgos ESG forman parte del perfil de riesgo de la Entidad y se integran en los marcos y procedimientos de gestión de riesgos corporativos. Estos riesgos se abordan de manera transversal, considerando el factor ambiental, en relación con los efectos de las actividades de las empresas sobre el medio ambiente; el factor social, atendiendo a la repercusión de dichas actividades en la comunidad; y el factor de gobernanza, vinculado a aspectos como la estructura de los órganos de administración, los derechos de los accionistas y la transparencia.

Sistemas de incentivos

GOV-3 | E1.GOV.3

El Consejo de Administración no dispone de sistemas de incentivos ni políticas de remuneración vinculadas a cuestiones de sostenibilidad. No obstante, para la Alta Dirección sí existen ajustes cualitativos asociados a criterios ESG dentro de su prima de equipo anual que se tienen en cuenta como índice de referencia del rendimiento.

La prima de equipo anual incorpora en 2025 un ajuste cualitativo vinculado al cumplimiento de los requisitos del proceso SREP comunicados por el Banco de España en diciembre de 2024 y al grado de consecución de los objetivos ESG para el ejercicio, entre los que se incluyen alcanzar que más del 15 % de la nueva producción corresponda a préstamos verdes y el cumplimiento de los requisitos de gobernanza establecidos por el supervisor. La retribución variable de este colectivo se aprueba y actualiza en el Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

En relación con las consideraciones climáticas en los esquemas de remuneración, estas no forman parte de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración ni del órgano de supervisión. En el caso de la Alta Dirección, la retribución variable anual se determina a partir de la evaluación combinada del desempeño individual, del desempeño de la unidad organizativa correspondiente y de los resultados globales de la compañía y se basa en una evaluación que incorpora criterios de naturaleza cuantitativa y financiera, así como cualitativa y no financiera.

Controles de la divulgación de información de sostenibilidad

GOV-2

Se realiza un reporte mensual sobre el avance en cuestiones de sostenibilidad al Comité de Dirección y trimestralmente al comité propio de la Dirección de Sostenibilidad, por parte de la directora de Sostenibilidad Corporativa, quien reporta directamente al director general (CEO). El principal canal de información son presentaciones en sesiones online, en las que se comunica la evolución de la actividad del área, así como las acciones y metas asociadas a su gestión. En este marco, se incluyen los resultados del estudio de doble materialidad, así como los impactos, riesgos y oportunidades ESG que afectan a UCI.

Los órganos de gobierno integran la sostenibilidad como un eje estratégico en la toma de decisiones, incorporando criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en el análisis de inversiones, planes de negocio y políticas corporativas. Para ello, se establecen estructuras de gobernanza específicas que supervisan la incorporación de riesgos climáticos, regulatorios y reputacionales en el mapa global de riesgos corporativos. Estos riesgos se gestionan mediante herramientas como el análisis de escenarios y métricas alineadas con estándares internacionales (TCFD, EU Taxonomy), garantizando una visión integral. Los impactos, riesgos y oportunidades (IRO) se incorporarán al Plan de Sostenibilidad y, en línea con la estrategia de la empresa, se vincularán con los objetivos estratégicos, lo que permitirá medir el desempeño, anticipar desviaciones y asegurar la coherencia entre la estrategia corporativa y los compromisos ESG, reforzando la transparencia y la rendición de cuentas ante los grupos de interés.

El seguimiento de estas cuestiones se articula a través de estructuras específicas a nivel de gestión. En este marco, existe un comité propio de la Dirección de Sostenibilidad, en el que se revisa periódicamente el avance de la actividad del área y las acciones y metas vinculadas a la gestión de la sostenibilidad.

GOV-5

Contamos con un proceso de control interno que abarca todo el ciclo de gestión de los datos y de esta manera aseguramos la calidad y fiabilidad de la información de sostenibilidad. Este proceso comienza con la recogida de información a través de una plataforma digital específica para reporting (Cmore), que incorpora validaciones automáticas y controles de coherencia dentro del área de sostenibilidad para minimizar errores en origen. Posteriormente, se aplican procedimientos de revisión interna, que incluyen verificaciones cruzadas entre departamentos y análisis de consistencia. Finalmente, se realizan validaciones adicionales y auditorías internas previas a la publicación de la información, antes de la intervención del auditor externo.

En relación con la identificación y evaluación de los riesgos ESG que se recogen en la información de sostenibilidad, utilizamos la metodología RIA, integrada en el marco SREP. Esta metodología analiza la familia de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza mediante los Key Risk Indicator (KRI), que permiten medir los distintos riesgos a los que la compañía puede estar expuesta. La información resultante constituye la base para la información sobre riesgos ESG incluida en el informe de sostenibilidad.

Dentro de la cartografía de subprocesos se encuentra el de Gestión de sostenibilidad, alineado con los estándares de gestión de calidad de la norma ISO 9001. Este subproceso contempla actividades, entradas y salidas, objetivos e indicadores vinculados a la gestión y divulgación de la información de sostenibilidad. En este marco, se han identificado los principales riesgos operacionales asociados al proceso de reporting, como el inadecuado reporte al BEI o la gestión incorrecta de la documentación de sostenibilidad, los cuales se encuentran mitigados mediante controles internos específicos.

Los resultados de la evaluación de riesgos y los mecanismos de control interno se integran de forma sistemática en el proceso de divulgación de información de sostenibilidad. Esta integración se articula a través de un marco de gobernanza, un modelo ESG estructurado, políticas formales y un sistema de evaluación y seguimiento que permite asegurar que la información publicada refleja adecuadamente los riesgos materiales. En este contexto, los riesgos y oportunidades identificados en el estudio de doble materialidad 2025 han sido incorporados al análisis DAFO, permitiendo a la Dirección considerar su integración en la estrategia de 2026.



Nuestro marco de Gobernanza, Gestión de Riesgos y Cumplimiento (GRC) integra la gestión del riesgo y la sostenibilidad y regula la toma de decisiones, los roles y la supervisión vinculada al desempeño ESG. Este enfoque incluye una cartografía de riesgos ambientales, así como la evaluación de factores sociales y de gobernanza, lo que permite identificar impactos materiales relacionados con la actividad financiera y la cadena de valor.

Adicionalmente, se aplican mecanismos de control que refuerzan la coherencia del proceso de reporting, como las evaluaciones anuales de proveedores y servicios externalizados y el seguimiento continuo del desempeño ESG. Las conclusiones derivadas de la evaluación de riesgos en materia de cumplimiento normativo se integran mediante un enfoque que conecta la gestión de riesgos con la función de Compliance y la gobernanza corporativa, incorporándose a políticas, procesos y acciones formativas.

La información relativa a la evaluación de los riesgos ESG se reporta trimestralmente a través del RMR (Risk Management Report), en el que participa la alta dirección, incluido el director general (CEO). Asimismo, esta información se eleva a la Comisión Independiente A-R y al Comité del Consejo. Desde la perspectiva de Control Interno, los riesgos ESG se reportan en el ICR (Internal Control Report) cuando el riesgo residual supera el nivel medio de riesgo definido por subproceso.

Diligencia debida

GOV-4

Actualmente, UCI no se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Directiva (UE) 2024/1760 (CSDDD), al no alcanzar los umbrales previstos por la norma, que serán exigibles hasta julio de 2029.

Fase del proceso de diligencia debida	Apartado del informe
Integración en la gobernanza	›02 NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD ››Gobierno y gestión de la Sostenibilidad
Prevención y mitigación de impactos	›02 NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD ››Doble materialidad
Seguimiento de la eficacia de las medidas	Acciones por temática ›03 NOS SUMAMOS A LA TRANSICIÓN SOSTENIBLE ›04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS ›05 CONDUCTA EMPRESARIAL
Comunicación de resultados	Conjunto del informe de sostenibilidad
Mecanismos de reclamación y reparación	Diálogo por grupo de interés ›04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS



03

Nos sumamos a la transición sostenible

3.1. Cambio climático

SBM-3

Nuestra actividad se relaciona directamente con el desempeño energético del parque inmobiliario. Orientamos nuestra oferta hacia soluciones que mejoran la eficiencia energética de los hogares mediante productos financieros para la adquisición, reforma y rehabilitación de viviendas y edificios.

Este enfoque se integra en nuestro Marco ESG, el Plan de Sostenibilidad y la Política de Sostenibilidad. En paralelo, gestionamos nuestro desempeño ambiental con el compromiso de minimizar los impactos asociados y adoptamos medidas que mejoren la gestión ambiental conforme al principio de precaución.

No generamos impactos directos en áreas protegidas debido a la naturaleza de nuestras operaciones y a las áreas geográficas en las que operamos. Por ello, no contamos con medidas específicas de preservación o restauración de la biodiversidad.

Identificamos como temas ambientales materiales la **financiación sostenible y responsable** y **gestión ambiental responsable**.

Tema, subtema, sub-subtema	I/R/O	Código Descripción	Positivo/Negativo	Actual/Potencial	Horizonte temporal	Cadena de valor	Grupos de interés	Dependencias
E1 - Mitigación del cambio climático	Impacto	EIIP01 Contribución a la descarbonización y mejora de la eficiencia energética del parque inmobiliario a través de la oferta de productos financieros, servicios sostenibles y alianzas	Positivo	Actual	Corto plazo	Operaciones propias	Medioambiente	N/A
E1 - Mitigación del cambio climático	Riesgo	EIRI01 Pérdida de inversores por disminución de interés en financiación sostenible por el contexto geopolítico actual	N/A	N/A	Medio plazo	Upstream	N/A	N/A
E1 - Mitigación del cambio climático	Oportunidad	EIOP01 Atracción de clientes por la oferta de productos financieros sostenibles: rehabilitación, hipotecas verdes, etc.	N/A	N/A	Corto plazo	Operaciones propias	N/A	Contribución a la descarbonización y mejora de la eficiencia energética del parque inmobiliario a través de la oferta de productos financieros y servicios sostenibles (hipotecas verdes, rehabilitación, etc.) y alianzas
E1 - Mitigación del cambio climático	Oportunidad	EIOP02 Atracción de inversores gracias a la oferta de productos sostenibles que responden a su demanda de fondos verdes y éticos, cumpliendo con los compromisos del BEI, FEI e ICO	N/A	N/A	Corto plazo	Upstream	N/A	N/A
E1 - Energía	Riesgo	EIRI02 Paralización de la actividad por eventos críticos que afecten al suministro energético	N/A	N/A	Corto plazo	Upstream Operaciones propias Downstream	N/A	N/A

E1.SBM-3

A partir del estudio de doble materialidad, hemos identificado como riesgo material relacionado con el clima la posible paralización de la actividad derivada de eventos críticos que afecten al suministro energético. Este riesgo podría afectar a la continuidad operativa de la actividad financiera y al funcionamiento del mercado inmobiliario, en un contexto de mayor frecuencia de eventos climáticos extremos y de cambios en los sistemas energéticos.

En este contexto, disponemos de capacidad para adaptar progresivamente nuestra estrategia y modelo de negocio al cambio climático a corto, medio y largo plazo, orientando la cartera hacia hipotecas verdes, financiación de rehabilitación energética y reforzando iniciativas de consumo responsable. Esto implica, capacidad para reasignar recursos y orientar inversiones hacia actividades alineadas con la mitigación del cambio climático.

En relación con la estrategia y el modelo de negocio frente al cambio climático, se han identificado diversos impactos, riesgos y oportunidades vinculados a la transición climática y al desarrollo de la financiación sostenible. Entre ellos destacan la contribución a la descarbonización y mejora de la eficiencia energética del parque inmobiliario, la atracción de clientes e inversores a través de productos financieros sostenibles, así como la mejora de las condiciones de vida de las personas mediante el acceso a viviendas eficientes y asequible. Asimismo, una cultura corporativa alineada con los compromisos de sostenibilidad contribuye a reforzar la confianza y fidelización de clientes e inversores.

Plan de transición

E1-1

El Plan de Sostenibilidad 2025-2027 incorpora los objetivos, inversiones y proyectos necesarios para reducir las emisiones y avanzar hacia un modelo de negocio alineado con el Acuerdo de París y la Taxonomía Europea.

Aunque aún no contamos con un Plan de Transición formal conforme a los requisitos de la CSRD, hemos desarrollado una hoja de ruta estructurada integrada en dicho Plan, que recoge los esfuerzos actuales y previstos para avanzar hacia la compatibilidad de nuestro modelo de negocio con la transición a una economía sostenible y con la trayectoria climática definida en el Acuerdo de París. Asimismo, UCI no se encuentra excluida de los índices de referencia de la UE armonizados con dicho Acuerdo.

Las iniciativas vinculadas a la expansión de productos financieros sostenibles, la integración del análisis ESG en la actividad de financiación, la mejora del Green Asset Ratio (GAR), una gestión activa del riesgo climático físico y la reducción de nuestra huella ambiental forman parte del marco estratégico y se reflejan directamente en una asignación presupuestaria, en la definición de prioridades corporativas y en la evolución del portfolio financiero.

Estas iniciativas se integran en el Plan de Sostenibilidad y constituyen el núcleo operativo del Plan de Transición de UCI, previsto para 2026, que incluirá también el detalle de las inversiones y la financiación necesarias para su implementación.

Así aseguramos que nuestras decisiones de inversión, el desarrollo de productos financieros y la evolución organizativa contribuyen de manera coherente a integrar la sostenibilidad como un componente estructural de nuestro modelo de negocio, y no como un plan paralelo.

Nuestra hoja de ruta hacia la descarbonización se articula en torno a dos palancas de acción que agrupan las principales medidas de mitigación del cambio climático, en línea con el cumplimiento normativo y nuestro compromiso con el medioambiente.

1. Descarbonización de la cartera y de los productos financieros

Impulso de la rehabilitación energética y refuerzo del posicionamiento de UCI en financiación sostenible. Incluye el refuerzo del equipo de rehabilitación, el desarrollo de herramientas técnico-comerciales, la implantación del modelo de análisis ESG en originación, la mejora de la base de datos ESG y la incorporación de herramientas de evaluación del riesgo climático. Asimismo, contempla el proyecto de Taxonomía y el cálculo del GAR, con el objetivo de avanzar en la alineación de la cartera con actividades compatibles con la mitigación del cambio climático.

2. Eficiencia energética y reducción de emisiones en las operaciones

Medidas para reducir los consumos y la huella de carbono corporativa. Incluye modalidades de trabajo orientadas a reducir desplazamientos, la gestión eficiente del consumo energético en las sedes, el plan de reducción de la huella de carbono, la mejora de la flota corporativa para impulsar la movilidad sostenible y el cálculo y compensación de la huella generada en eventos.

Sobre las emisiones de GEI bloqueadas, aún no se dispone de una cuantificación ya que la metodología para su cálculo aún se está desarrollando. No obstante, realizamos una valoración cualitativa conforme a las NEIS. Estas emisiones potenciales se asocian principalmente a la vida útil de los inmuebles que financiamos y dependen, entre otros factores, de su eficiencia energética y del uso de combustibles fósiles para climatización.

Todavía no podemos determinar si podrían comprometer las futuras metas de reducción a definir en nuestro Plan de Transición Climática 2026. Aun así, impulsamos medidas de mitigación mediante la financiación sostenible desde 2016, el desarrollo de hipotecas verdes y la promoción de la rehabilitación energética, así como la integración progresiva de criterios de eficiencia energética y taxonomía en la actividad de financiación.

Sobre los objetivos y planes de inversión y gasto (CapEx y OpEx) orientados a la adaptación progresiva de nuestras actividades a los criterios técnicos del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139², los importes asociados no se consideran materiales. Por este motivo, dichos gastos se integran dentro del presupuesto operativo de la Dirección de Sostenibilidad, sin realizar un desglose específico.

No se ha realizado un análisis formal de resiliencia climática en 2025; no obstante, su integración está prevista para 2026. Aunque el estudio completo se desarrollará en ese ejercicio, UCI ya considera estos ámbitos de incertidumbre en la definición de su estrategia y en sus decisiones de inversión a través del Plan de Sostenibilidad y del enfoque corporativo hacia la financiación sostenible y responsable.

Taxonomía y Financiación sostenible

La Taxonomía de la Unión Europea es el sistema de clasificación que permite identificar qué actividades económicas pueden considerarse ambientalmente sostenibles. De acuerdo con este marco, una actividad económica se considera sostenible cuando contribuye de forma sustancial a uno o varios de los objetivos ambientales definidos por la Unión Europea, no causa un perjuicio significativo al resto de objetivos (Do No Significant Harm, DNSH), cumple con las Salvaguardas Mínimas y satisface los criterios técnicos de selección aplicables.

² Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.

El artículo 9 del Reglamento de Taxonomía establece seis objetivos ambientales:



Mitigación del cambio climático



Adaptación al cambio climático



Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos



Transición hacia una economía circular



Prevención y control de la contaminación



Protección y recuperación de la biodiversidad y ecosistemas

En este contexto, la aplicación de la Taxonomía de la UE nos permite evaluar y comunicar de forma transparente el grado de sostenibilidad ambiental de nuestra actividad, así como reforzar la integración de criterios ESG en nuestros procesos de financiación.

Como entidad financiera especializada en financiación hipotecaria y de rehabilitación, identificamos como actividades económicas relevantes aquellas vinculadas al sector de la edificación:

- **7.1 Construcción de edificios nuevos**, asociada a la financiación de promociones energéticamente eficientes.
- **7.2 Renovación de edificios**, vinculada a la financiación de actuaciones de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética.
- **7.7 Adquisición y propiedad de edificios**, correspondiente a la financiación hipotecaria residencial.

Dado que no ejecutamos actividades materiales de construcción o rehabilitación, el cumplimiento detallado de los criterios técnicos y de los requisitos DNSH corresponde a los agentes de la cadena de valor responsables de las obras y actuaciones. En este marco, verificamos únicamente la documentación propia del proceso crediticio (como certificados energéticos, evidencias de mejora de eficiencia o la licencia de primera ocupación), y complementamos esta información con análisis de riesgos aplicables a su actividad, en particular los riesgos físicos ambientales en la actividad 7.7.

Asimismo, mantenemos un firme compromiso con los Derechos Humanos y las Salvaguardas Mínimas, tomando como referencia los principales marcos internacionales (ONU, OIT, OCDE, Pacto Mundial) y disponiendo de políticas específicas que identifican riesgos relevantes para los grupos de interés. Si bien actualmente no existe un procedimiento integral de debida diligencia en derechos humanos plenamente formalizado, este ámbito es un área de mejora y avanzamos de manera progresiva en su integración.

Finalmente, el cálculo del Green Asset Ratio (GAR) nos proporciona una medida cuantitativa del grado de alineamiento de nuestra cartera con la Taxonomía, permitiendo evaluar su contribución a los objetivos ambientales de la Unión Europea y aportando transparencia al mercado. Este indicador refleja la proporción de las exposiciones financiadas que cumplen con los criterios de sostenibilidad definidos por la Taxonomía sobre el total de actividades elegibles. Para su cálculo, se analiza el alineamiento de las operaciones vinculadas a las actividades 7.1, 7.2 y 7.7, aplicando los criterios técnicos de selección, los requisitos de DNSH y el cumplimiento de las Salvaguardas Mínimas, a partir de la información disponible en el proceso de financiación.

En línea con nuestro papel como entidad financiera, adoptamos un enfoque prudente, considerando como alineadas únicamente aquellas operaciones que cuentan con evidencia verificable, como certificados de eficiencia energética, documentación técnica de rehabilitación o licencias administrativas. Este análisis se realiza sobre el conjunto de exposiciones crediticias vinculadas al sector edificación, principalmente cartera hipotecaria residencial y financiación de reforma y rehabilitación energética, que en UCI presentan un nivel de elegibilidad del 100 %.

El grado de alineamiento se determina en función del cumplimiento de los criterios específicos establecidos para cada actividad:

Actividad	Requisitos para el alineamiento
7.1 – Construcción de edificios nuevos	Exposiciones que cuentan con certificado de eficiencia energética (EPC) que acredite el cumplimiento de los niveles exigidos por los criterios técnicos (por ejemplo, calificación A o equivalente a edificio de consumo de energía casi nulo con mejora del 10 %) y licencia de primera ocupación.
7.2 – Renovación de edificios	Exposiciones de rehabilitación que acreditan una mejora de la eficiencia energética igual o superior al 30 %, mediante certificados de eficiencia energética o documentación técnica de la actuación (por ejemplo, el proyecto de obra).
7.7 – Adquisición y propiedad de edificios	Para edificios a partir de 1 de enero 2021 se aplican adicionalmente los criterios de la actividad 7.1. Para otros edificios, se consideran aquellos inmuebles con certificado de eficiencia energética A, o incluidos en el 15 % más eficiente del parque inmobiliario, conforme a análisis técnicos. Asimismo, se incorpora una evaluación de riesgos físicos conforme a los procedimientos internos (DNSH aplicable).

Financiación sostenible

En coherencia con el marco de la Taxonomía de la Unión Europea, desarrollamos herramientas y soluciones que nos permiten identificar, clasificar y promover la financiación de actividades alineadas con la transición energética.

Sistema de Clasificación de Finanzas Sostenibles

Hemos desarrollado un **Sistema de Clasificación de Finanzas Sostenibles (SCFS)** que define una metodología para identificar y clasificar productos y actividades de financiación sostenible. Este sistema facilita la clasificación, el seguimiento y el reporte de las finanzas sostenibles de la entidad, y orienta el desarrollo de nuevos productos alineados con la transición energética y se basa en marcos internacionales, como los Green & Social Bond Principles de ICMA, el Climate Bonds Standard y la Taxonomía de la Unión Europea, y ha sido validado por Sustainalytics.

A través de este sistema clasificamos nuestras operaciones sostenibles en cuatro categorías: elegibles conforme a la Taxonomía de la Unión Europea, elegibles en el marco de acuerdos con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), elegibles en virtud de acuerdos con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y las que cumplen criterios validados por Sustainalytics. Cada operación considerada sostenible se somete a un proceso especializado de verificación. Los resultados de este seguimiento se reportan mensualmente al Comité de Dirección, trimestralmente al BEI y se publican en la web corporativa a través del EEML Harmonized Disclosure Template.

Financiación de la lucha contra el cambio climático

Como entidad especializada en financiación de vivienda, contribuimos a la transición hacia un parque residencial más eficiente mediante la financiación de viviendas y la rehabilitación energética de edificios. Estas líneas de actuación forman parte de nuestro enfoque ESG y se apoyan en los compromisos asumidos en materia de financiación sostenible y en la emisión de bonos verdes.

Porcentaje de financiación green respecto del total de la financiación anual:

Hipoteca					
	2024		2025		Variación
España	33,60 M€	11,60%	41,28 M€	14,48%	22,86%
Portugal	36,05 M€	23,53%	58,28 M€	31,23%	61,66%

*El porcentaje de financiación green reportado en 2024 incluía de forma agregada el volumen de hipotecas y rehabilitación dentro de la categoría de hipotecas. En el presente informe, ambos conceptos se presentan de forma desagregada.

Rehabilitación					
	2024		2025		Variación
España	35,94 M€	78,15%	110,44 M€	93,14%	207,29%

EI-3

Durante el periodo reportado, UCI ha destinado CapEx y OpEx a iniciativas orientadas a reforzar la integración de la Taxonomía de la Unión Europea en la actividad operativa, en línea con los objetivos de transición (*Nuestros objetivos en cambio climático*). Estas inversiones incluyen desarrollos tecnológicos ESG, el refuerzo de capacidades en rehabilitación, el proyecto Taxonomía-GAR, la medición de la huella ambiental y actuaciones internas de eficiencia energética.

Los importes asociados a estas iniciativas no se consideran significativos desde el punto de vista financiero, por lo que se registran como gastos ordinarios dentro del presupuesto de la Dirección de Sostenibilidad y de otras áreas operativas, integrándose de forma agregada en las partidas de gastos operativos y activos intangibles de desarrollo, sin un desglose específico en los estados financieros consolidados.

Estas inversiones actúan como elementos habilitadores para mejorar la medición, el seguimiento y la alineación progresiva de la cartera con la Taxonomía de la UE. En 2025, UCI ha consolidado la medición del Green Asset Ratio (GAR), que alcanza el 7,22% sobre una cartera de 8,2 mil millones de euros, incorporando activos financieros alineados con las actividades 7.1, 7.2 y 7.7, mientras que la cartera hipotecaria mantiene una elegibilidad del 100 %, en coherencia con la naturaleza del negocio. Adicionalmente, mediante el uso de estimaciones basadas en certificados de eficiencia energética (EPC's) para completar la información de la cartera, el GAR podría alcanzar un **8,06%**.

Por su parte, la financiación destinada a hipotecas verdes y proyectos de rehabilitación, que alcanzó 210 millones de euros, forma parte de la actividad financiera ordinaria y se registra como activos financieros en el balance, conforme a la normativa contable aplicable, por lo que no se clasifica como CapEx de la entidad.

3.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

E1.IRO-1

En UCI integramos de forma gradual los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo en los procesos transversales de gestión de riesgos de la compañía, incluyendo los riesgos relacionados con el cambio climático. En este marco:

- **Apetito de riesgo:** en la declaración anual del apetito de riesgo hemos aprobado nuevas métricas cuantitativas para los riesgos medioambientales y sociales.
- **Cultura de riesgos:** se ha reforzado la cultura de riesgos corporativa a todos los niveles de la entidad, integrado de forma más exhaustiva los temas relacionados con la gestión de riesgos y control interno en la comisión de auditoría y riesgos del consejo.
- **Concesión de operaciones:** hemos adaptado las políticas internas de la entidad mediante la integración de los factores ambientales y sociales en el proceso de concesión y seguimiento de préstamos.
- **Riesgos físicos:** hemos consolidado un enfoque integral para evaluar los riesgos físicos asociados a las garantías que respaldan nuestras operaciones, basado en un modelo desarrollado por una sociedad de tasación especializada.

La descripción completa del proceso de identificación y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades (IRO), tanto en operaciones propias como en la cadena de valor, se encuentra desarrollada en el estudio de Doble Materialidad cuyo procedimiento se detalla en el apartado Doble Materialidad del Capítulo 02 Sobre sostenibilidad.

En relación con los impactos, riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, analizamos los efectos de nuestra actividad, tanto directos como indirectos, desde diferentes perspectivas:

- **Negocio sostenible:** impulsamos la concesión de financiación sostenible, estableciendo compromisos de producción alineados con los criterios del Banco Europeo de Inversiones, el Fondo Europeo de Inversiones y agencias de calificación de sostenibilidad como Sustainalytics.
- **Riesgos relacionados con el cambio climático:** consideramos tanto riesgos físicos como riesgos de transición.

Políticas relacionadas con el clima

E1-2 | MDR-P

En UCI integramos los resultados del análisis de doble materialidad en nuestra estrategia y gestionamos nuestra respuesta frente al cambio climático a través de políticas y marcos internos que orientan la integración de los riesgos y oportunidades climáticos en la organización.

En este contexto, contamos con una Política de Sostenibilidad que establece los principios para integrar los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en nuestra estrategia y en la gestión de la compañía. A través de este marco, incorporamos la sostenibilidad en la toma de decisiones, la gestión de riesgos y la relación con nuestros grupos de interés, orientando nuestra actividad hacia la creación de valor a largo plazo. Este enfoque se complementa con nuestra Política de Gestión de Riesgo Ambiental, que concreta los criterios y procedimientos a seguir en la concesión de préstamos que puedan tener un mayor impacto medioambiental.

Como parte del compromiso de financiación de la transición energética, realizamos un seguimiento del **Green Origination Ratio (GOR)**, indicador que mide el peso de la financiación verde dentro del total de nueva producción. Esta métrica complementa la información sobre financiación sostenible anual y permite evaluar con mayor detalle la contribución de nuestra actividad a la transición energética en los distintos segmentos y mercados en los que operamos. En 2025, el GOR total alcanzó el **35,57 %**.

GOR (2025)			
	Signed	Green signed	GOR
GOR	590.350.000	210.005.492	35,57%
GOR España	403.710.000	151.724.178	37,58%
GOR Spain Mortgage	285.070.000	41.282.687	14,48%
GOR Spain Building Renovation	118.640.000	110.441.491	93,09%
GOR Portugal Mortgage	118.640.000	58.281.314	31,23%

Asimismo, contamos con el sello europeo de calidad Energy Efficient Mortgage Label (EEML), distintivo promovido por la Federación Hipotecaria Europea que certifica a las entidades que aplican estándares específicos en la concesión de hipotecas vinculadas a la eficiencia energética de los edificios. Esta etiqueta contribuye a reforzar la transparencia del mercado hipotecario y facilita a clientes e inversores información sobre las características de sostenibilidad de los préstamos concedidos, al tiempo que impulsa la financiación de la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas con mejores estándares de eficiencia energética.



Acciones relacionadas con el clima

EI-3 | MDR-A

En UCI desarrollamos iniciativas orientadas a reducir nuestro impacto ambiental y a promover la financiación de soluciones que contribuyan a la descarbonización de la economía. Estas actuaciones se estructuran en dos líneas de acción:

- **Impulso de productos financieros sostenibles que favorecen la transición energética del parque residencial.**
- **Gestión de nuestra huella ambiental mediante iniciativas de eficiencia, economía circular y consumo responsable de recursos.**

A partir de estas líneas de acción, avanzamos en la implantación de planes de reducción de la huella de carbono, incluyendo el control de emisiones de alcance 1 y 2, la mejora del desempeño energético en nuestras oficinas y la promoción de la movilidad sostenible.

Asimismo, adoptamos prácticas de economía circular orientadas a la minimización y correcta gestión de residuos y desarrollamos iniciativas de consumo responsable, como la reducción del uso de papel, la incorporación de herramientas de seguimiento ambiental y la evaluación del impacto asociado a eventos corporativos.

Productos Financieros Sostenibles y Responsables

Esta iniciativa impulsa el desarrollo y la financiación de soluciones financieras sostenibles que faciliten la adquisición y rehabilitación de viviendas energéticamente eficientes, contribuyendo así a la transición ecológica y a la mejora del desempeño energético del parque inmobiliario. La acción contempla la expansión del modelo de análisis ESG dentro de los procesos de originación, integrando de manera sistemática criterios ambientales y sociales que permitan evaluar el impacto sostenible de la cartera y asegurar una toma de decisiones alineada con los objetivos climáticos.

Asimismo, incluye el desarrollo de ecosistemas de financiación sostenible en colaboración con entidades financieras, instituciones públicas, fondos europeos, certificadoras energéticas y agentes rehabilitadores, con el fin de generar sinergias que impulsen proyectos de eficiencia energética y construcción sostenible. Todo ello se complementa con el alineamiento con la taxonomía europea y otras normativas sectoriales, garantizando que los productos y soluciones ofrecidos cumplen estándares de sostenibilidad reconocidos y facilitan el acceso a financiación verde bajo marcos regulatorios robustos.

En el marco del Plan de Sostenibilidad 2025–2027, se han definido objetivos específicos orientados a incrementar la financiación sostenible, incluyendo una producción green de 83 millones de euros en 2025, el desarrollo de titulaciones verdes (40 millones de euros con el BEI y 10 millones de euros con el FEI) y un Green Origination Ratio (GOR) del 17,5%, con una senda de crecimiento progresiva hasta 2027.

Durante el ejercicio 2025, estos indicadores han mostrado un avance significativo, alcanzando una producción green de 210 millones de euros, 125 millones de euros en titulaciones verdes con el BEI y 10,37 millones de euros con el FEI, así como un GOR del 35,57%.

Productos financieros sostenibles y responsables				
Alcance	Grupos de interés	Horizonte temporal	IRO vinculado	Recursos asignados
España y Portugal	Sociedad	2025-2027	E1IP01 / S3IP01 / S4IP01 S4IP02 / E1OP01 / S1OP01 S4OP01 / G1OP01	Indicadores de financiación sostenible y Green Origination Ratio (GOR)

Gestión de Huella Ambiental

Desarrollamos iniciativas dirigidas a reducir el impacto ambiental asociado a nuestras operaciones, incluyendo la gestión de la huella de carbono, la optimización del consumo de recursos en oficinas y la mejora de la movilidad del personal. Estas actuaciones se apoyan en herramientas de seguimiento ambiental y en la adopción progresiva de principios de economía circular.

En el marco del Plan de Sostenibilidad 2025–2027, se han definido objetivos específicos orientados a la reducción de emisiones de GEI de Alcance 1 y 2 (más información en el apartado de objetivos), así como a la disminución de residuos no peligrosos y del consumo de papel por empleado, con una senda progresiva de reducción en el mismo periodo.

Durante el ejercicio 2025, se ha logrado una reducción de 44,15 tCO₂e en las emisiones de Alcance 1 y 2, y se prevé una reducción adicional de 7,7 tCO₂e asociada a las medidas en curso.

Gestión de Huella Ambiental				
Alcance	Grupos de interés	Horizonte temporal	IRO vinculado	Recursos asignados
España	Sociedad	2025-2027	E1IP01 / S1IP02 / G1IP02 E1OP01 / S1OP01 / G1OP01	Indicadores de financiación sostenible y Green Origination Ratio (GOR)

Plan Residential Energy Rehabilitation (RER) – Fondos ELENA

Durante 2025 completamos el último año del Plan Residential Energy Rehabilitation (RER), financiado por el programa ELENA (European Local Energy Assistance), iniciativa conjunta del Banco Europeo de Inversiones y la Comisión Europea. El programa ha proporcionado una solución integral para impulsar la rehabilitación energética de edificios residenciales, facilitando el desarrollo de proyectos de mejora de la eficiencia energética.

En este último ejercicio concentramos los esfuerzos en la materialización de las obras necesarias para alcanzar los objetivos del proyecto y proceder a su cierre. Entre los principales avances destacan:

- **La mejora de la eficiencia energética en edificios residenciales**, contribuyendo a la reducción del consumo energético y de las emisiones asociadas;
- **La integración de fuentes de energía renovable** en las actuaciones de rehabilitación;
- **El impulso de programas comunitarios de divulgación y sensibilización** dirigidas a comunidades de propietarios para fomentar prácticas de ahorro energético.

Estas actuaciones contribuyen a los impactos positivos identificados en nuestro estudio de doble materialidad, especialmente en relación con la reducción del consumo energético y de las emisiones del parque de vivienda existente. El cumplimiento de los hitos establecidos ha permitido cerrar el proyecto con resultados satisfactorios, consolidándolo como una iniciativa de referencia en financiación de la eficiencia energética a nivel nacional y europeo.

ENGAGE for ESG Activation Investments

En 2025 continuamos avanzando en el proyecto ENGAGE for ESG Activation Investments, que afronta su tercer y último año. La iniciativa, coordinada por European DataWarehouse, tiene como objetivo desarrollar un modelo común de datos para préstamos verdes que permita identificar y estandarizar los campos clave asociados a este tipo de financiación.

Durante el ejercicio comenzamos a publicar los archivos necesarios para la elaboración del resumen de taxonomía de la cartera seleccionada, contribuyendo así a la prueba piloto del proyecto junto con las entidades participantes.

En esta fase final el proyecto ha recibido por parte de CINEA una extensión de la financiación hasta agosto de 2026. En este periodo, los esfuerzos se centran en ampliar la participación de entidades financieras y empresas que puedan integrar la plataforma en sus procesos y operaciones, así como en impulsar la incorporación de inversores que permitan garantizar la viabilidad futura de la iniciativa.

LEGUP (Linking Energy Efficient Green Upgrades with Private Investments to support sustainable and affordable homes)

En 2025 iniciamos nuestra participación en el proyecto europeo LEGUP, una iniciativa orientada a impulsar un modelo financiero innovador que facilite el acceso a viviendas energéticamente eficientes a compradores con ingresos bajos.

El proyecto, coordinado por Onesto y en el que participan UCI, Enersave Capital, Fundació Europace y la National Technical University of Athens, combina la financiación hipotecaria con servicios de rehabilitación energética a través de One-Stop Shops (OSS). Este enfoque permite integrar soluciones técnicas y financieras en un único proceso, facilitando la mejora del desempeño energético de las viviendas.

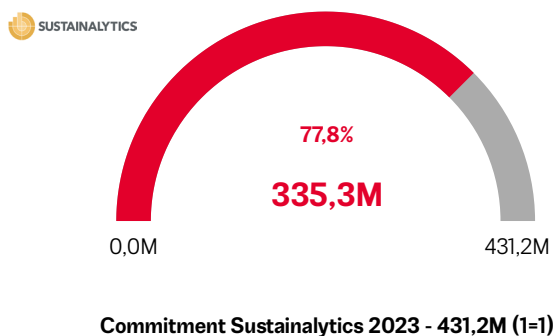
Durante este primer año, los trabajos se han centrado en la definición del modelo operativo y en la coordinación entre los distintos miembros del consorcio, sentando las bases para su implementación en los próximos ejercicios.

La iniciativa contribuye a promover la eficiencia energética del parque residencial, facilitar el acceso a vivienda sostenible y movilizar inversión privada en línea con los objetivos europeos de transición energética.

Marco de financiación verde con Sustainalytics

En colaboración con **Sustainalytics**, seguimos avanzando en el desarrollo de un marco de financiación alineado con los **Green Bond Principles**, que establece los criterios para canalizar recursos hacia iniciativas que contribuyen a la mitigación del cambio climático.

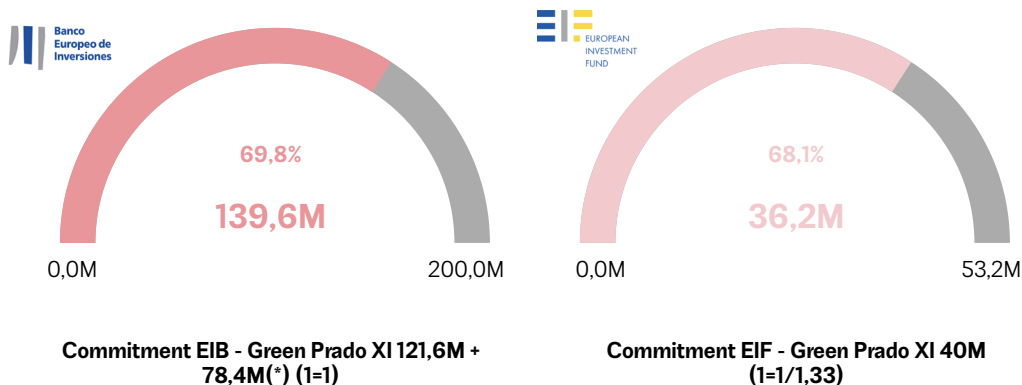
En este contexto, en octubre de 2023 formalizamos un segundo programa de financiación verde por un importe de **431,2 millones de euros**. A cierre de 2025, el grado de ejecución alcanza **335,3 millones de euros**, de los cuales **210 millones** de euros corresponden a operaciones realizadas durante el ejercicio.



Programas con el Banco Europeo de Inversiones y el Fondo Europeo de Inversiones – Green Prado XI

Desde 2020 colaboramos con el **Banco Europeo de Inversiones (BEI)** en una línea destinada a promover actuaciones de mejora energética en viviendas en España y Portugal. Durante 2025 esta iniciativa ha continuado avanzando a través del **FT RMBS Prado XI**, que ha materializado aproximadamente el **69% del volumen comprometido con el BEI**, movilizando **139,6 millones de euros** para intervenciones de eficiencia energética en ambos países.

En paralelo, también en el marco del **FT RMBS Prado XI**, seguimos desarrollando la línea gestionada junto al **Fondo Europeo de Inversiones (FEI)**. En este caso, a cierre de 2025 se ha alcanzado cerca del **68% del objetivo establecido**, con un importe ejecutado de **36,2 millones de euros**, destinado igualmente a la mejora de la eficiencia energética de viviendas en los mercados español y portugués.



Nuestros objetivos en cambio climático

EI-4 | MDR-T

En el marco del Plan de Sostenibilidad aprobado en 2025, hemos definido una serie de compromisos orientados a reducir las emisiones operativas y a avanzar en la integración del riesgo climático en nuestra actividad, en línea con el escenario de 1,5°C del Acuerdo de París.

Estos compromisos se concretan en dos líneas principales:

- **Impulsar el desarrollo y la financiación de productos financieros sostenibles**, mediante la expansión del modelo de análisis ESG en originación y el cumplimiento de objetivos de producción asociados a este tipo de financiación.
- **Reducir el impacto ambiental de nuestras operaciones, incluyendo el uso de oficinas y la movilidad del personal**, mediante la gestión de la huella de carbono, la aplicación de principios de economía circular y el consumo responsable de recursos.

Adicionalmente, hemos establecido un objetivo cuantificable de reducción de emisiones en línea con los requerimientos normativos actuales:

- Reducción de las emisiones de España/Portugal de Alcance 1 y 2 en el período 2025-2027, tomando como referencia el año base 2024 (381,30 tCO₂e). Se ha definido una reducción del 3% en 2025, del 1,5% en 2026 y del 2% en 2027, alcanzando un valor objetivo de 348,00 tCO₂e al final del periodo.

Este objetivo abarca las emisiones de Alcance 1 y 2, calculadas conforme a la metodología del GHG Protocol. Las emisiones de Alcance 3, incluyendo las asociadas a la cartera hipotecaria, se integrarán en el futuro Plan de Transición.

Se ha definido 2024 como año base al representar un periodo estable en la actividad de la compañía y en la metodología de cálculo, tras la consolidación de los procesos internos de reporte. Para asegurar la representatividad de este valor, se han considerado factores externos como variaciones en los viajes de negocio, el consumo energético y las condiciones climáticas. UCI no ha aplicado ajustes de normalización ni promedios plurianuales, por lo que el valor de referencia corresponde exclusivamente al ejercicio 2024.

Riesgos climáticos

EI.IRO-1

Actualmente no hemos realizado una evaluación formal y completa de peligros climáticos ni un análisis estructurado de escenarios. No obstante, en España, utilizamos de forma preliminar escenarios climáticos físicos desarrollados junto con la sociedad de tasación Gloval, que incluyen inundaciones fluviales y costeras, riesgo sísmico, incendios, desertificación, contaminación del aire y otros eventos extremos. Este análisis tiene como objetivo obtener una aproximación cualitativa a la posible exposición de nuestra cartera a partir de la cual hemos desarrollado una metodología interna para evaluar la exposición de nuestra cartera crediticia a riesgos físicos, combinando datos propios con información geoespacial proporcionada por la tasadora. El modelo propio permite identificar distintos tipos de riesgos físicos relevantes para los activos financiados y estimar su exposición potencial.

Los resultados muestran una exposición reducida de la cartera a la mayoría de estos riesgos físicos. En total, el 10,5 % (10.577 activos sobre 102.065) de los activos analizados presenta algún nivel de exposición, principalmente asociado a riesgos como desertificación, riesgo sísmico o inundación fluvial. Este análisis permite estimar la sensibilidad de los activos ante posibles cambios regulatorios, exigencias futuras de adaptación energética o escenarios climáticos más severos.

Este enfoque preliminar también facilita la identificación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima, como el riesgo EIRI02 o las oportunidades asociadas a la financiación verde. Los horizontes temporales utilizados actualmente (corto, medio y largo plazo) se formalizarán, junto con un análisis estructurado de escenarios climáticos físicos y de transición conforme a marcos internacionales (NGFS, IPCC o IEA), en el Plan de Transición Climática 2026.

3.3. Consumo energético

EI-5

Nuestra actividad principal se desarrolla en el sector de Actividades financieras y de seguros (Sección K de la clasificación NACE), centrada en la financiación hipotecaria y la rehabilitación de edificios. No existen otras actividades de alto impacto dentro del perímetro de consolidación, conforme a los criterios de identificación establecidos en las NEIS.

Para el cálculo de la intensidad energética, hemos identificado los ingresos procedentes de la actividad principal de financiación inmobiliaria, clasificada bajo la Sección K de NACE. Según la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, en el Grupo UCI se registran ingresos por intereses por 437.448.552,27€, generados íntegramente a través de operaciones de financiación hipotecaria y de rehabilitación de edificios.



Consumo y combinación energéticos

Consumo y combinación energéticos	2024	2025	Variación
1) Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados (MWh)	0	0	-
2) Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos (MWh) -DIESEL*	42,69	3,93	-90,79%
2) Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos (MWh) -GASOLINA*	1.428,51	1.162,65	-18,61%
3) Consumo de combustible procedente del gas natural (MWh)	0	0	-
4) Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles (MWh)	0	0	-
5) Consumo de electricidad comprado o adquirido procedentes de fuentes fósiles (MWh)	130,41	284,57	118,21%
5) Consumo de calor comprado o adquirido procedentes de fuentes fósiles (MWh)	0	0	-
5) Consumo de vapor comprado o adquirido procedentes de fuentes fósiles (MWh)	0	0	-
5) Consumo de refrigeración comprado o adquirido procedente de fuentes fósiles (MWh)	0	0	-
6) Consumo total de energía fósil (MWh)	1.601,61	1.451,14	-9,39%
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	80,46%	83,84%	4,20%
7) Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	0	0 MWh	-
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0,00%	0	0,00%
8) Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico, el biogás, el hidrógeno renovable, biometano y otros residuos de origen ganadero o agrícola) (MWh)	0	0	-
9) Consumo de electricidad comprado o adquirido procedente de fuentes renovables (MWh) -GdOs	389,00	279,62	-28,12%
9) Consumo de calor comprado o adquirido procedente de fuentes renovables (MWh)	0	0	-
9) Consumo de vapor comprado o adquirido procedentes de fuentes renovables (MWh)	0	0	-
9) Consumo de refrigeración comprado o adquirido procedente de fuentes renovables (MWh)	0	0	-
10) Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	0	0	-
11) Consumo total de energía renovable (MWh)	389,00	279,62	-28,12%
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	19,54%	16,16%	-17,33%
Consumo total de energía (MWh)	1.990,61	1.730,77	-13,05%

*Para cumplir con los requisitos de CSRD y EINF, los consumos de Gasolina y Gasóleo A tienen que convertirse a MWh. Para ello, del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero se puede obtener el poder calorífico del gasóleo y de la gasolina utilizados en España.

Consumo de electricidad renovable	2024	2025	Variación
% de consumo de electricidad renovable sobre el total de consumo de electricidad	74,89%	49,56%	-33,82%

Producción de energía en MWh	Comparativo 2024	Resultado 2025 (N)	Variación interanual (% N / N-1)
Producción de energía no renovable (MWh)	0	0	-
Producción de energía renovable (MWh)	0	0	-

3.4. Nuestra huella ambiental

En UCI centramos nuestra contribución a la lucha contra el cambio climático en el impulso de una financiación sostenible orientada a la descarbonización del parque inmobiliario. Al mismo tiempo, gestionamos de forma responsable la huella ambiental derivada de nuestra propia actividad, con el objetivo de minimizar el impacto de nuestras operaciones en el medio ambiente.

Para el cálculo y seguimiento de nuestra huella de carbono utilizamos una herramienta externa gestionada por el proveedor **Greemko Sistemas y Gestión Ambiental S.L.**, que permite registrar las emisiones y elaborar el reporte correspondiente conforme a los estándares del **GHG Protocol** y a los requisitos de inventario de gases de efecto invernadero establecidos en la **norma ISO 14064**. Esta herramienta facilita el control operacional, el seguimiento y la trazabilidad de la información ambiental, así como la medición continua de los indicadores ambientales asociados a nuestra actividad.

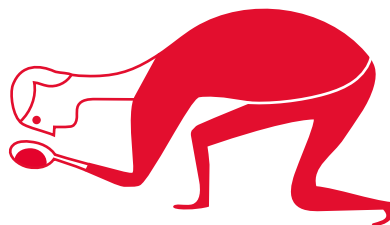
Emisiones de GEI

EI-6

La metodología de cálculo se basa en la relación entre los consumos asociados a la actividad y los factores de emisión, aplicando los factores publicados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD).

El cálculo de emisiones se realiza principalmente a partir de los centros de trabajo de UCI España y UCI Portugal, distribuyendo los consumos asociados a electricidad, agua o residuos entre las diferentes agencias en función del número de empleados asignados a cada centro.

Además, a partir de 2025 incorporamos el cálculo de las emisiones asociadas a nuestra cartera hipotecaria, utilizando la metodología PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials), estándar internacional utilizado para estimar las emisiones financiadas por las entidades financieras. Esta metodología permite estimar las emisiones asociadas a los activos financiados considerando variables como el valor de la hipoteca, el valor del inmueble, su superficie y la calificación energética del edificio.



Emisiones GEI (toneladas métricas equivalentes de CO2)	Retrospectiva			
	Año base (2021)	Comparativo (2024)	Resultado 2025 (N)	Variación interanual (% N / N-1)
Emisiones de GEI de alcance 1 (en AR 43 se define el alcance)				
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO2eq)	351,54	405,42	341,63	-15,73%
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	0	0	0	0,00%
Emisiones de GEI de alcance 2				
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO2eq)	100,72	62,21	67,66	8,77%
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO2eq)	34,06	26,26	48,30	83,96%
Porcentaje total de emisiones asociadas a instrumentos contractuales (% total)	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
Porcentaje de emisiones asociadas a electricidad verde con garantía de origen (%)	75,74%	79,06%	55,06%	-30,36%
Porcentaje de emisiones asociadas a electricidad verde asociada con otros instrumentos (como los certificados de energías renovable)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Porcentaje de emisiones asociadas al resto de electricidad (%)	24,26%	20,94%	44,94%	114,65%
Porcentaje de emisiones de GEI de Alcance 2 basadas en el mercado y vinculadas a la electricidad comprada con instrumentos contractuales (%) Reporte voluntario	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Porcentaje de instrumentos contractuales utilizados para la compraventa de energía vinculados con atributos sobre la generación de energía en relación con las emisiones de GEI de Alcance 2 (%)	75,74%	79,06%	55,06%	-30,36%
Porcentaje de instrumentos contractuales utilizados para la venta y compra de energía agrupada con atributos sobre la generación de energía en relación con las emisiones de GEI de Alcance 2 (%)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Emisiones de GEI de alcance 1+ Alcance 2 basado en el mercado (total)	385,59	431,68	389,94	-9,67%
Emisiones de GEI de alcance 3				
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO2eq)*	40.995,90	55.324,30	55.718,51	0,71%
1 Bienes y servicios	0	0	0	0,00%
Subcategoría opcional: servicios de computación en la nube y de centros de datos	0	0	0	0,00%
2 Bienes de capital	0	0	0	0,00%
3 Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2)	0	0	0	0,00%
4 Transporte y distribución en fases anteriores	0	0	0	0,00%
5 Residuos generados en las operaciones**	4,96	1,81	0,74	-59,12%
6 Viajes de negocio**	155,19	446,01	350,39	-21,44%
7 Desplazamiento pendular de los asalariados**	498,61	319,12	342,45	7,31%
8 Activos arrendados en fases anteriores	0	0	0	0,00%
9 Transporte y distribución	0	0	0	0,00%
10 Transformación de los productos vendidos	0	0	0	0,00%
11 Utilización de los productos vendidos	0	0	0	0,00%
12 Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	0	0	0	0,00%
13 Activos arrendados en fases posteriores	0	0	0	0,00%
14 Franquicias	0	0	0	0,00%
15 Inversiones***	40.337,12	54.557,35	55.024,92	0,86%
Emisiones de GEI totales****				
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO2eq)	43.255,22	58.595,29	58.943,58	0,59%
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO2eq)	41.381,49	55.755,97	56.108,44	0,63%

*En el reporte de emisiones GEI, se excluyen categorías del Alcance 3 por motivos de irrelevancia, falta de datos o no aplicabilidad al modelo de negocio.

**Desde el ejercicio 2025 se han incorporado al cálculo de la huella de carbono la categoría 7 (emisiones por desplazamientos de empleados) y la categoría 15 (emisiones de la cartera hipotecaria). Ambos grupos de datos se han incluido de forma retroactiva, aun cuando no habían sido integrados en el cómputo de emisiones de ejercicios anteriores. En el caso de la categoría 7, aunque su cálculo se realiza internamente desde 2019, estos resultados no se habían incorporado hasta ahora a la huella de carbono total reportada por UCI.

*** La categoría 15 del Alcance 3 ha sido calculada internamente mediante la metodología PCAF, siendo la única categoría no incluida en el cálculo realizado a través de la plataforma Greemko.

**** Los cálculos realizados por BR y GK se han integrado con el objetivo de obtener una estimación agregada de las emisiones del Grupo.

UCI adquiere electricidad de origen renovable mediante **certificados de Garantía de Origen (GdO)** para el consumo eléctrico de sus oficinas, lo que permite asegurar el origen renovable de la energía bajo el enfoque market-based. Estos certificados, reconocidos por la normativa europea, garantizan la trazabilidad de la electricidad y su procedencia de fuentes renovables.

En **España**, la compra de GdO se aplica a la mayoría de los suministros eléctricos, alcanzando una cobertura del 81,5 %. En **Portugal** no se realizan compras de energía renovable mediante este mecanismo, ya que este instrumento no está disponible en el mercado. En conjunto, de los 34 suministros totales (España y Portugal), 22 cuentan con GdO, lo que supone un 64,7% de cobertura.

En relación con las emisiones cubiertas por estos certificados, en **España** la cobertura fue del 38,78 % en 2023 y del 93,12 % en 2024. A partir de estos valores se ha estimado una cobertura media del 65,95 % para el ejercicio 2025, dado que la compra de GdO se realiza en el segundo semestre del ejercicio posterior y no se dispone aún de los datos finales de consumo.

Las emisiones de Alcance 3 se calculan utilizando principalmente los factores de emisión publicados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Sobre la **categoría 6 (viajes de negocio)** y en el caso de los viajes en tren, se utilizan los factores publicados por la Oficina Catalana del Canvi Climàtic. El cálculo de la huella de carbono se realiza conforme a la metodología del IPCC y siguiendo las directrices del GHG Protocol. **UCI no posee** emisiones biogénicas de CO₂ derivadas del uso de biomasa que no están incluidas en Alcance 2.

Para la **categoría 7 (desplazamientos de empleados)**, las emisiones se estiman a partir de encuestas anuales dirigidas a la plantilla que permiten calcular los trayectos de ida y vuelta al lugar de trabajo considerando los medios de transporte utilizados y las distancias aproximadas recorridas, garantizando la privacidad de las respuestas.

En el caso de la **categoría 15 (inversiones)**, que incluye las emisiones asociadas a la cartera inmobiliaria, el cálculo se realiza siguiendo la metodología del **Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF)**. Esta metodología considera variables como el saldo vivo de las operaciones, la calificación energética de los inmuebles, la disponibilidad de datos (reales o estimados) y los criterios de clasificación establecidos por PCAF.

Intensidad de las emisiones de GEI

Intensidad de las emisiones de GEI (basada en la ubicación)

Índice	Ud.	2021	2022	2023	2024	2025
HC (Alcance 1 + 2 + 3)	tCO ₂ e	43255,23	48632,71	55702,42	58595,30	58943,58
Facturación	€	188.893.000,00	222.384.000,00	553.363.000,00	603.856.000,00	437.448.000,00
Índice: Facturación (M€)	tCO ₂ e/M€	228,99	218,68	100,66	97,03	134,74

Intensidad de las emisiones de GEI (basadas en el mercado)

Índice	Ud.	2021	2022	2023	2024	2025
HC (Alcance 1 + 2 + 3)	tCO ₂ e	41.381,50	46.692,61	53.285,75	55.755,97	56.108,45
Facturación	€	188.893.000,00	222.384.000,00	553.363.000,00	603.856.000,00	437.448.000,00
Índice: Facturación (M€)	tCO ₂ e/M€	219,07	209,96	96,29	92,33	128,26

La información relativa a los ingresos netos puede consultarse en el Informe Anual de Cuentas.

Según la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, el Grupo UCI registra ingresos por intereses por 437.448.552,27€, generados íntegramente a través de operaciones de financiación hipotecaria y de rehabilitación de edificios.

04

Acompañamos a las personas. A. Personal propio

4.A.1. People First

SI.SBM-3

En UCI contamos con una cultura corporativa sólida, basada en valores compartidos que orientan nuestro estilo de liderazgo y nuestra forma de trabajar. Este marco nos permite alinear la gestión de personas con la estrategia de la compañía y generar un entorno que favorece el desarrollo profesional y personal de quienes forman parte.

En 2025 hemos renovado por sexto año consecutivo la certificación Great Place To Work®, que nos reconoce como un Gran Lugar para Trabajar y es una de las distinciones más prestigiosas a nivel nacional e internacional en el ámbito de Recursos Humanos.

En línea con los resultados del estudio de doble materialidad, este informe incluye a todas las personas consideradas como personal propio (asalariados) dentro de nuestro modelo organizativo. Además, contamos con personal no asalariado, consultores financieros externos que representan el área comercial de ventas. Si bien no se incluye en el alcance de este informe, han sido considerados en el ejercicio de doble materialidad. El alcance geográfico de la información reportada se concentra principalmente en España y Portugal, donde se ubica la mayor parte de la plantilla de la entidad.



El análisis realizado ha identificado los siguientes impactos, riesgos y oportunidades vinculados a este grupo de interés:

Tema, subtema, sub-subtema	I/R/O	Código Descripción	Positivo/Negativo	Actual/Potencial	Horizonte temporal	Cadena de valor	Grupos de interés	Dependencias
S1 - Condiciones de trabajo - Empleo seguro	Riesgo	S1RI02 Pérdida de talento cualificado por insatisfacción con las condiciones laborales y falta de oportunidades de desarrollo	N/A	N/A	Corto plazo	Operaciones propias	N/A	Deterioro del bienestar psicológico del personal generado por un ambiente de competitividad intensa y presión continua por resultados
S1 - Condiciones de trabajo - Empleo seguro	Oportunidad	S1OP01 Atracción del talento por propuesta de valor y el posicionamiento ESG	N/A	N/A	Corto plazo	Operaciones propias	N/A	Creación de un modelo de negocio responsable derivado de la integración de criterios ASG en la cultura organizativa.
S1 - Condiciones de trabajo - Conciliación laboral	Impacto	S1IP01 Fomento del bienestar y la seguridad de los empleados derivado de un entorno laboral que promueve la conciliación, el diálogo y el acceso a beneficios sociales	Positivo	Actual	Corto plazo	Operaciones propias	Empleados	N/A
S1 - Condiciones de trabajo - Conciliación laboral	Impacto	S1IP02 Impulso de un entorno de trabajo más eficiente a través de un modelo de trabajo híbrido y medidas de flexibilidad laboral	Positivo	Actual	Corto plazo	Operaciones propias	Empleados	N/A
S1 - Igualdad de trato y oportunidades para todos - Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor	Impacto	S1IN01 Desigualdad económica para las mujeres derivada de una brecha salarial de género	Negativo	Actual	Corto plazo	Operaciones propias	Empleados	N/A
S1 - Igualdad de trato y oportunidades para todos - Formación y desarrollo de capacidades	Impacto	S1IP03 Desarrollo de capacidades profesionales de los empleados a través de una oferta de formación adecuada	Positivo	Actual	Corto plazo	Operaciones propias	Empleados	N/A
S1 - Igualdad de trato y oportunidades para todos - Formación y desarrollo de capacidades	Riesgo	S1RI01 Pérdida de eficiencia por falta de digitalización de procesos en las dinámicas de trabajo diario y adopción tardía de nuevas tecnologías	N/A	N/A	Corto plazo	Operaciones propias	N/A	N/A
S1 - Igualdad de trato y oportunidades para todos - Formación y desarrollo de capacidades	Riesgo	S1RI03 Falta de relevo profesional por envejecimiento de la plantilla y dificultad para la atracción de talento joven	N/A	N/A	Corto plazo	Operaciones propias	N/A	N/A
S1 - Igualdad de trato y oportunidades para todos - Diversidad	Impacto	S1IN02 Clima laboral diverso y colaborativo por la promoción de principios respetuosos con la diversidad LGBTQ+, la orientación sexual, identidad o expresión de género que promueven la igualdad de oportunidades	Positivo	Actual	Corto plazo	Operaciones propias	Empleados	N/A

S1.SBM-3

En el estudio de doble materialidad se ha identificado un único impacto material negativo relativo al personal propio: la desigualdad económica para las mujeres derivada de la brecha salarial de género, considerada un impacto de carácter sistémico. Por otro lado, los riesgos y oportunidades identificados como materiales no afectan de forma diferenciada a grupos específicos dentro del personal propio.

En 2025, no se han identificado impactos negativos sobre los trabajadores derivados de planes de transición, ya que actualmente el Plan se encuentra en estado de desarrollo. No obstante, en el marco de la transición hacia una economía más ecológica y climáticamente neutra, adoptamos medidas orientadas a prevenir posibles impactos negativos sobre nuestra plantilla y a asegurar que los cambios asociados a la sostenibilidad ambiental no generen efectos adversos en las condiciones laborales. Estas iniciativas combinan eficiencia energética, digitalización, movilidad sostenible y mejoras en las condiciones laborales, garantizando que los cambios ambientales vayan acompañados de un refuerzo del bienestar de los empleados.

Por la naturaleza de nuestras operaciones, no existe una exposición significativa a riesgos de trabajo forzoso, obligatorio o infantil ni operamos en geografías susceptibles de sufrir riesgos vinculados. En consecuencia, no se han identificado impactos, riesgos u oportunidades materiales relacionados.

Dado que ciertos colectivos de nuestra plantilla pueden enfrentar mayores riesgos de vulnerabilidad, el Departamento de Recursos Humanos hace un seguimiento para identificar dichos casos y además contamos con la herramienta del Canal de Alerta Ética, accesible y confidencial, para comunicar cualquier incidencia o posible vulneración de derechos, garantizando una gestión diligente y sin represalias.

Teniendo en cuenta que para nosotros las personas son lo primero, trabajamos por generar entornos de confianza y seguros en los que cada persona pueda mostrarse tal y como es, con independencia de su género, raza, edad u orientación sexual, entre otros aspectos. En esta línea, fortalecemos alianzas como la adhesión al Observatorio Generación & Talento, que impulsa la colaboración intergeneracional y pone en valor la diversidad generacional en las organizaciones, así como nuestra participación en el programa EWT, orientado a promover el liderazgo femenino y visibilizar el talento de las mujeres en el entorno laboral.

Asimismo, impulsamos la igualdad de género mediante la implantación y seguimiento de nuestro Plan de Igualdad, con el fin de garantizar un entorno basado en la igualdad de oportunidades y libre de discriminaciones por razón de género.

La conciliación y la corresponsabilidad son palancas esenciales para avanzar en estos objetivos y para consolidarnos como un lugar donde las personas quieran trabajar, pudiendo compatibilizar los distintos ámbitos de su vida. Contamos con medidas como el *flexiworking* y el teletrabajo, que reforzamos de manera continua; por ejemplo, en 2025 incorporamos una modificación del horario de la red comercial para facilitar la conciliación y continuamos desarrollando programas de apoyo y acompañamiento en el cuidado de personas mayores.

Gracias a todo ello, hemos sido reconocidos con el sello Best Company for All Talent, que nos acredita como una organización líder en la gestión de la diversidad, la inclusión y el talento integral, promoviendo entornos equitativos sin importar género, edad, cultura o capacidades diferentes.

4.A.2. Diálogo con nuestros empleados

Procesos para colaborar con los trabajadores propios

S1-2

Hemos consolidado una estrategia de colaboración con nuestro personal y sus representantes que combina canales formales e informales para garantizar transparencia y participación. Esta interacción se desarrolla mediante reuniones periódicas en comités con frecuencia mensual, bimensual, trimestral o semestral, según la naturaleza del tema, y a través de encuentros HUB con la Dirección en momentos clave del año para compartir avances estratégicos y reconocimientos. Además, mantenemos una comunicación continua gracias a un proyecto transversal que incluye redes internas de embajadores, pantallas corporativas y herramientas digitales, complementadas con feedback constante entre managers y equipos.

A estas acciones se suman programas de formación y desarrollo como la Escuela de Liderazgo (Portal del Líder) o Talentum, comunicados por canales internos (Viva Engage) y seguidos de manera sostenida, así como eventos corporativos y campañas temáticas que refuerzan la cultura participativa en fechas específicas. En conjunto, estos mecanismos aseguran que la colaboración no se limite a momentos puntuales, sino que se mantenga activa durante todo el año. El rol de mayor jerarquía dentro de UCI, que tiene la responsabilidad de garantizar que esta comunicación constante exista es, en última instancia, el director de recursos humanos, en el caso de España, y el director general, en el caso de Portugal.

En el desarrollo de nuestra actividad, promovemos y exigimos pautas de comportamiento responsable que garanticen el pleno respeto a los Derechos Humanos, tanto en nuestras relaciones internas como externas. Asumimos los compromisos establecidos en los principales marcos e internacionales, entre ellos: la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, incluidas sus Normas Laborales Fundamentales, los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y los Diez Principios del Pacto Mundial.

Anualmente recogemos la información cuantitativa y cualitativa por parte de los colaboradores a través de la encuesta de clima Great Place To Work, sentando las bases de acciones a realizar durante el año. También a través de otras herramientas internas como la Evaluación del Desempeño y el Feedback360 (más enfocado en managers y directores/as). Todas estas herramientas sirven de feedback continuo entre empleado y empresa, que nos ayudan a conocer las perspectivas de nuestro personal propio.

Prestamos especial atención a colectivos potencialmente más vulnerables dentro de la plantilla, integrando su perspectiva a través de iniciativas específicas en materia de bienestar, diversidad e inclusión, como programas de igualdad, formación en diversidad, acciones de salud mental y medidas de conciliación como el trabajo híbrido. Estas medidas se encuentran formalizadas tanto en nuestro Plan de Igualdad como en el Libro Blanco de la Diversidad, en España y Portugal.

Adicionalmente, contamos con un procedimiento interno específico de Prevención de Riesgos Laborales que identifica aquellos trabajadores especialmente sensibles y establece las medidas de evaluación de riesgos y adaptación del puesto de trabajo en función de las características individuales de cada persona, con el objetivo de garantizar su seguridad y salud laboral.

Procesos para reparar los impactos negativos y canales

S1-3 | S1-4

Contamos con mecanismos específicos de análisis, seguimiento y corrección. Analizamos mensualmente la brecha salarial y la distribución retributiva por género a partir de los datos de nómina. Este seguimiento nos permite identificar las causas que explican las diferencias detectadas y adoptar medidas correctoras cuando procede. Entre ellas, promovemos la igualdad de condiciones en los procesos de desarrollo profesional, revisiones salariales y promociones internas, con el objetivo de reducir progresivamente la brecha.

La brecha salarial se encuentra además definida como un Key Risk Indicator (KRI) corporativo, con metas anuales de mejora. Sus resultados son revisados por la Dirección de Riesgos y analizados en el Comité de Riesgos, lo que refuerza su seguimiento a nivel organizativo. El cálculo tiene en cuenta la estructura de la plantilla y su distribución por categorías profesionales, incluyendo la distinta composición por género en niveles directivos

Adicionalmente, el Plan de Igualdad establece medidas concretas durante su periodo de vigencia, orientadas a reducir progresivamente la brecha. Entre ellas, impulsamos la representación de mujeres en puestos donde históricamente han estado infrarrepresentadas, identificando potencial y promoviendo su desarrollo para acceder a posiciones de mayor responsabilidad.

Para asegurarnos de que nuestras propias prácticas no causen o contribuyan a impactos negativos sobre la plantilla, realizamos un seguimiento continuo de indicadores retributivos y de diversidad, así como una encuesta anual de clima laboral que permite identificar áreas de mejora. Cuando se detectan posibles desequilibrios, priorizamos su corrección mediante medidas organizativas y de desarrollo profesional, integrando estos aspectos en la planificación de personas y en la toma de decisiones, incluso cuando existen otras presiones operativas o comerciales.

Como mecanismos de escucha y canales para que los empleados puedan expresar necesidades y preocupaciones disponemos de un Canal de denuncias (canal de Alerta Ética). Este canal de denuncias funciona como una herramienta que permite la comunicación de cualquier conducta que no esté alineada con la normativa vigente o con las políticas y procedimientos internos de la entidad y que supongan o puedan suponer un riesgo para la compañía. Disponemos de un “Procedimiento de gestión de informaciones Alerta Ética” y de la “Política de Protección del Informante”, documentos ambos que están a disposición de todos los empleados. Se realiza un seguimiento de las comunicaciones recibidas a través del canal de denuncias, así como también se refuerza la comunicación de su disponibilidad a través de formaciones y notas de sensibilización.

El enlace al canal de denuncias se encuentra a disposición en las webs de UCI, Retama Real Estate y Comprarcasa, así como en la intranet corporativa. Anualmente se analiza el uso real del canal y los tiempos de respuesta, entendiendo que una utilización constante y una gestión ágil son indicadores clave de credibilidad y confianza en el sistema.



4.A.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

S1-1 S1-4 | S1-5

Contamos con un marco de compromisos en materia de derechos humanos aplicable a todo nuestro personal propio, alineado con los estándares internacionales y la normativa vigente en España y Portugal. Nuestros compromisos se concretan en políticas corporativas aprobadas por los órganos de gobierno y revisadas periódicamente, y se desarrollan en el apartado de objetivos del presente capítulo.

Estas políticas incluyen (más información en el capítulo 06. Notas de sostenibilidad):

- Código Ético y de Conducta
- Manuales de prevención de riesgo penal (general y especial)
- Catálogo de buenas y malas prácticas
- Guía de estándares de conducta de clientes en situación de impago
- Política de Protección del Interés del Cliente

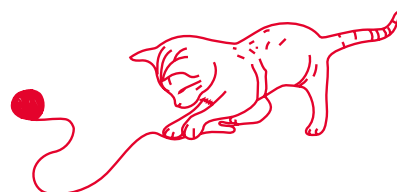
La gestión se refuerza mediante acciones formativas periódicas en materia de conducta, atención a clientes vulnerables y prevención del riesgo penal, así como a través del Canal de Alerta Ética, que permite comunicar posibles vulneraciones con garantías de confidencialidad y protección frente a represalias.

En materia de diversidad, disponemos de un Libro Blanco de la Diversidad que recoge principios relacionados con la igualdad de género, racial y cultural, la no discriminación por condición física, orientación sexual o religión, la promoción de las mujeres, el trato justo y el respeto mutuo.

Asimismo, mantenemos un compromiso firme con el respeto y la promoción de los derechos humanos, incluidos los derechos laborales, de todas las personas que forman parte de nuestra plantilla. Nuestro enfoque se fundamenta en el estricto cumplimiento de la legislación aplicable y en la adopción de prácticas que van más allá de los requisitos legales para atender las necesidades reales de nuestros equipos.

Somos especialmente sensibles a las particularidades y a los posibles puntos de vulnerabilidad que puedan existir dentro de la organización. En la medida de nuestras capacidades como empresa, trabajamos para adaptar las políticas, los procesos y los beneficios internos con el fin de garantizar un entorno de trabajo seguro, justo e inclusivo para toda la plantilla.

Tomamos como referencia los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que orientan nuestra actuación tanto hacia el interior de la compañía como hacia nuestros grupos de interés externos. A través de esta alineación, promovemos iniciativas que refuerzan el respeto a los derechos humanos, fomentan la igualdad de oportunidades y favorecen un entorno laboral basado en la dignidad, el bienestar y el desarrollo profesional.



Además, impulsamos actividades de apoyo social que contribuyen al bienestar de la plantilla y de la comunidad, reforzando nuestra responsabilidad en la defensa de los derechos humanos y laborales. En este marco, mantenemos un enfoque continuo en la mejora de los beneficios ofrecidos a los empleados, buscando ampliar y optimizar los recursos disponibles para su salud, conciliación, desarrollo y calidad de vida laboral. Contamos con políticas y sistemas de gestión orientados a la prevención de accidentes laborales, así como con políticas específicas destinadas a prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación.

En conjunto, este enfoque nos permite avanzar hacia un modelo organizativo responsable, en el que la transición hacia una economía sostenible se acompaña de un compromiso explícito y constante con los derechos humanos y laborales de todas las personas que forman parte de UCI.

El compromiso institucional con nuestros empleados se refleja en la cultura corporativa y sus valores: **Unidos por las personas, Comprometidos con el futuro e Innovación con propósito**. Estos valores se han trabajado durante 2025 para adaptarse a la estrategia corporativa. Este enfoque se sustenta en un sólido Código Ético que garantiza integridad, transparencia y responsabilidad, con políticas claras contra la corrupción, formación continua en cumplimiento normativo y canales seguros para la denuncia de irregularidades. Trabajamos para reforzar una cultura donde la integridad, la sostenibilidad y el crecimiento personal y profesional sean pilares estratégicos que nos consoliden como una organización comprometida con su gente y con el futuro.

Acciones

MDR-A

En UCI desarrollamos un **Plan de Sucesión** como parte de nuestra estrategia de Recursos Humanos para identificar y preparar sustitutos de las posiciones clave de la compañía, garantizando la continuidad y la estabilidad organizativa.

El plan contempla la identificación de candidatos internos, el análisis de brechas competenciales, el diseño de planes de desarrollo individualizados y el seguimiento mediante indicadores y revisiones periódicas. Su objetivo es anticipar necesidades futuras, asegurar la disponibilidad de talento crítico y minimizar riesgos ante posibles cambios o vacantes en posiciones estratégicas.

Con esta acción prevenimos y mitigamos impactos negativos asociados a la falta de continuidad en funciones clave, al tiempo que reforzamos la planificación del talento y la gestión ordenada de transiciones. Además, impulsamos el desarrollo profesional de las personas con potencial, favoreciendo su motivación y retención, y alineando las capacidades de la plantilla con los retos futuros de la compañía.



El resultado esperado es cubrir todos los posibles puestos claves identificados. Durante el período de reporte, se han estudiado e identificado uno o dos posibles sucesores para cada puesto clave. Como parte del enfoque de mejora continua, revisamos de forma periódica posibles cambios, incorporaciones o exclusiones de sucesores, adaptando el plan a la evolución de la organización.

La eficacia del Plan de Sucesión se evalúa mediante reuniones periódicas dentro del área de Talento, responsable del proyecto, en las que se revisa el avance de los planes de desarrollo y la adecuación de las candidaturas identificadas.

Plan de Sucesión				
Alcance	Grupos de interés	Horizonte temporal	IRO vinculado	Recursos asignados
Colaboradores afectados por alguno de los puestos clave	Empleados	Indefinido Año base: 2025	S1RI03	No hay recursos asignados

Asimismo, contamos con un **plan de prejubilaciones** aprobado por el Comité de Dirección. Esta medida forma parte de las iniciativas orientadas a abordar la elevada media de edad de la plantilla y gestionar de forma ordenada la evolución de su estructura. Durante el periodo de reporte se ha alcanzado un grado de ejecución del 100% del objetivo previsto en el plan.

Plan Prejubilaciones				
Alcance	Grupos de interés	Horizonte temporal	IRO vinculado	Recursos asignados
Empleados UCI EFC España	Empleados	Indefinido. Año base 2025	S1RI02 - S1RI03	0€

Objetivos

S1-5 | MDR-T

Nuestros objetivos con relación al personal propio para 2025 son los siguientes:

Incrementar el avance en los itinerarios formativos Talentum en más de un 40%.

El programa Talentum se estructura en fases de calibración, definición de competencias, itinerarios formativos, plan de acción y consolidación del aprendizaje. El seguimiento se realiza mediante indicadores de participación, grado de avance y calidad percibida, medidos a través de la herramienta interna de formación (Cornerstone).

El proyecto se lleva a cabo a través de las siguientes fases de trabajo:

- Calibración (individual, grupal y con el responsable)
- Elección del perfil y la habilidad a trabajar
- Formación a través de itinerarios de aprendizaje con contenidos y recursos diversos
- Plan de acción sobre la habilidad trabajada
- Consolidación del conocimiento

Este objetivo busca reforzar capacidades internas y la satisfacción del personal mediante itinerarios formativos estructurados. El diseño y evolución del programa se ha llevado a cabo con la participación de un grupo de trabajo transversal, y su seguimiento se realiza de forma periódica, incorporando el feedback de los participantes y ajustando los contenidos y metodologías en función de los resultados obtenidos.

En 2025 se ha avanzado en un 35,77% de los itinerarios.

Alcance	Naturaleza y ud.	Período y año base	Valor base	Resultado previsto
Personal propio	Relativo (% avance de itinerarios)	Indefinido (año base 2025)	20%	Más de un 40 % de avance en los itinerarios formativos

Incrementar la retención del talento mediante el crecimiento y la movilidad interna.

Este indicador se calcula como la relación entre promociones, cambios de puesto y cambios de departamento, respecto a las salidas voluntarias, y permite evaluar la capacidad de la organización para generar oportunidades de desarrollo interno frente a la pérdida de talento. Un valor superior a 1 indica que la compañía desarrolla más talento del que pierde, mientras que un valor inferior a 1 refleja una mayor rotación que crecimiento interno.

El objetivo se orienta a reforzar la estabilidad organizativa, promoviendo el crecimiento profesional interno. El seguimiento se realiza de forma periódica a través de los sistemas de gestión de personas y es supervisado por la Dirección de Recursos Humanos, que analiza la evolución del indicador y define las medidas necesarias para su mejora. El objetivo ha sido definido por la Dirección de Recursos Humanos y no ha contado con participación directa de la plantilla en su definición ni en su seguimiento.

Los resultados previstos con este plan son reducir la rotación voluntaria en un 10–15 %, aumentar en 20 % la movilidad interna, y lograr que 70 % de los participantes reporten mayor motivación por crecimiento interno.

El desempeño en 2025 de Índice de Impulso Interno es 19,41.

Alcance	Naturaleza y ud.	Período y año base	Valor base	Resultado previsto
Personal propio	Relativo (Índice de Impulso Interno)	Anual (2025)	1	Mantener un Índice de Impulso Interno superior a 1

En UCI definimos y realizamos el seguimiento de metas relacionadas con la gestión de nuestro personal propio a través de indicadores de desempeño y mecanismos de evaluación periódica.

El seguimiento de estas metas se realiza mediante encuestas internas, reuniones periódicas, análisis DAFO y procesos de planificación y revisión continua, que permiten evaluar el progreso y definir acciones de mejora.

Asimismo, promovemos la participación de los empleados y sus representantes en la definición y seguimiento de estas metas. El Plan de Igualdad se acuerda con los sindicatos más representativos y se revisa periódicamente, mientras que la Dirección y los equipos recogen feedback de los empleados y ajustan las acciones en función de los resultados obtenidos.

Gestión del talento y desarrollo de personas

S1-4 |

Estamos orientados a potenciar el crecimiento profesional de todas las personas que forman parte de UCI y nos apoyamos en enriquecer la experiencia de empleado y su desarrollo. Para ello, impulsamos distintos programas de formación y desarrollo orientados a reforzar las capacidades profesionales y el liderazgo como lo es la Escuela de Liderazgo, que incorpora espacios de participación para favorecer el desarrollo de los equipos, o iniciativas como el Reto de Innovación, semanas temáticas y otras dinámicas internas que fomentan la innovación y la implicación en proyectos con impacto.

En el ámbito del liderazgo, la Escuela de Liderazgo también incluye un plan de reconocimiento y evalúa el impacto de sus actuaciones a través de herramientas como el Feedback 360º, los planes de acción individuales y las evaluaciones del desempeño. En el caso del programa Talentum y los planes de Sucesión y Prejubilación, se realizan informes de seguimiento y reuniones periódicas dentro de las áreas encargadas de los proyectos.

En este marco, el talento es parte central de la estrategia de gestión de personas. El mapa de talento nos permite identificar capacidades, potencial y áreas de desarrollo, sirviendo de base para diseñar planes personalizados. Por su parte, la evaluación del desempeño mide resultados y comportamientos, aportando datos que alimentan el mapa y permiten orientar acciones. Contamos con la plataforma Talentum que facilita la planificación de carrera, la formación y la movilidad interna. De este modo, configuramos un ciclo continuo que alinea talento, rendimiento y desarrollo profesional.

Durante el ejercicio 2025 hemos actualizado temáticas en la plataforma formativa "Aprendizándome". Se mantienen las 16 temáticas de 2025 con la particularidad de asignar una única temática por contenido formativo (en este periodo se ha introducido la temática de ciberseguridad). También hemos actualizado las Listas de Aprendizaje más comunes y hemos eliminado las menos usadas empezando a utilizar el objeto formativo tipo itinerario para diferentes acciones de aprendizaje en proyectos como Escuela de Liderazgo y Talentum.

Acciones

MDR-A

Desarrollamos el programa **Talentum** como una iniciativa estructurada de desarrollo dirigida a toda nuestra plantilla, en el marco de nuestro compromiso con la gestión del talento y el crecimiento profesional interno.

Talentum está diseñado para que todas las personas que forman parte de UCI puedan mejorar sus habilidades y especializarse en distintos perfiles profesionales, generando oportunidades de crecimiento mediante un proceso estructurado y reglas claras que apoyan la toma de decisiones en materia de talento. A través de fases de autoevaluación, aprendizaje y consolidación, impulsamos el desarrollo profesional y personal dentro de la compañía, ofreciendo itinerarios definidos y criterios objetivos que aportan transparencia y coherencia a la evolución profesional.

Con este programa fortalecemos la empleabilidad interna, promovemos el aprendizaje continuo y facilitamos el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo, con independencia del rol o nivel dentro de la organización. De este modo, reforzamos una cultura basada en la meritocracia, la igualdad de oportunidades y la claridad en los procesos de gestión del talento.

Evaluamos la eficacia de la acción mediante informes de seguimiento de los itinerarios y de las acciones de talento desarrolladas con las personas participantes. El resultado esperado es alcanzar el máximo número de colaboradores inscritos en el programa.

Durante el período de reporte, la acción se encuentra en curso. Durante el ejercicio 2025, se han inscrito en el programa 112 colaboradores.

Talentum				
Alcance	Grupos de interés	Horizonte temporal	IRO vinculado	Recursos asignados
Plantilla nivel colaborador.	Empleados	2025-2027	S1RI02	0€

Métricas

El número medio de horas de formación por asalariado se reporta en el capítulo 06 Notas de sostenibilidad.

4.A.4. Diversidad, igualdad e inclusión

S1.SBM-3 | S1- 9 | S1-17

Construimos un entorno seguro e inclusivo para todas las personas que formamos parte de la compañía y situamos la diversidad como un eje transversal de nuestra cultura. Para ello desarrollamos acciones de sensibilización y formación, así como iniciativas en fechas relevantes como el Día Internacional de las Mujeres o la Semana del Orgullo LGTBQA+.

En UCI disponemos de un Plan de Igualdad que aboga por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Además, estamos adheridos al programa de Empowering Women's Talent mediante el que se brindan herramientas a las mujeres de cara a asumir puestos y roles tradicionalmente desempeñados por hombres en pro de la equidad e igualdad en todos los niveles de la compañía.

S1-1

Contamos con un marco específico para prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación, acoso o trato desigual, y para promover la igualdad de oportunidades y la diversidad en la organización. Este marco se recoge en nuestro Plan de Igualdad, en el Protocolo frente al acoso sexual y por razón de sexo y en el Libro Blanco de la Diversidad de UCI.

Nuestras políticas prohíben expresamente la discriminación por razón de sexo, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, edad, origen, discapacidad u otras condiciones personales o sociales. Asimismo, establecen mecanismos formales para la comunicación y denuncia de posibles vulneraciones, garantizando la confidencialidad y la protección frente a represalias.

En línea con estos compromisos, impulsamos medidas de acción positiva orientadas a reducir desequilibrios estructurales. Promovemos la representación femenina en puestos tradicionalmente masculinizados, contamos con un circuito específico de reincorporación para mujeres víctimas de violencia de género y colaboramos con centros especiales de empleo para favorecer la inclusión laboral de personas con discapacidad. En el ámbito de la accesibilidad, hemos adaptado nuestros canales digitales y soportes físicos en cumplimiento del Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo.

La implementación de estas políticas es responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos, que integra sus medidas en los procesos de gestión de personas. Realizamos acciones periódicas de sensibilización y formación en diversidad e inclusión, y contamos con un calendario anual de iniciativas participativas.

Para reforzar la implementación de estas políticas, contamos con un calendario anual de acciones participativas y de sensibilización en materia de diversidad e inclusión, que abarca las distintas dimensiones de la diversidad. Asimismo, desarrollamos iniciativas específicas orientadas al empoderamiento de la mujer y disponemos de itinerarios de actuación y formación para facilitar la reincorporación de mujeres víctimas de violencia de género.

En el ejercicio no se han registrado incidentes de discriminación ni quejas del personal a través de los canales habilitados. Asimismo, no se han recibido multas, sanciones o indemnizaciones relacionadas con discriminación o acoso. No se han presentado quejas ante los Puntos Nacionales de Contacto de la OCDE ni se han identificado incidentes graves en materia de derechos humanos que afecten a la plantilla, incluidos aquellos que supongan incumplimientos de los Principios Rectores de la ONU, las Directrices de la OCDE o los convenios de la OIT.

Acciones

MDR-A

Contamos con un Plan de Igualdad que está compuesto por 54 medidas, cuya implantación y seguimiento periódico nos permite evaluar su grado de ejecución y adoptar, cuando procede, ajustes o acciones correctoras.

El Plan aborda el impacto material identificado en materia de desigualdad económica derivada de la brecha salarial de género y tiene como objetivos mejorar la representación de la mujer en puestos directivos, facilitar la conciliación de la vida personal y profesional y reducir progresivamente la brecha salarial.

La eficacia del Plan se evalúa mediante la elaboración de informes anuales de seguimiento, que analizan la evolución de las medidas y su impacto en los indicadores de igualdad. Durante el ejercicio se ha observado una mayor representación femenina en puestos directivos como resultado de las medidas implementadas.

El Plan contribuye a mejorar las condiciones laborales y a reducir las desigualdades de género en la organización. En 2025 ha alcanzado un progreso de 100% del plan. Al finalizar su periodo de vigencia en 2026, está previsto diseñar un nuevo Plan que incorpore medidas adicionales y refuerce el enfoque de mejora continua.

Plan de Igualdad				
Alcance	Grupos de interés	Horizonte temporal	IRO vinculado	Recursos asignados
Toda la plantilla de UCI EFC España	Empleados	2022 - 2026	S1IP03 - S1IN01	No hay recursos directos asignados al ser un aspecto transversal

Por otro lado, desarrollamos acciones de comunicación, información y sensibilización en materia LGTBIQ+, orientadas a reforzar el respeto, la inclusión y la igualdad de trato en el entorno laboral. Estas iniciativas forman parte de nuestro marco de diversidad y no discriminación.

El objetivo de estas actuaciones es contribuir a la creación y mantenimiento de un entorno seguro e inclusivo para todas las personas que forman parte de la organización. Durante 2025 se logró el cumplimiento del 100% de las acciones programadas.

Durante el ejercicio no se han registrado denuncias relacionadas con discriminación por orientación sexual o identidad de género, lo que constituye un indicador del entorno de respeto que promovemos. Asimismo, no se han recibido multas, sanciones o indemnizaciones por daños y perjuicios como consecuencia de incidentes de discriminación, incluido el acoso y las denuncias presentadas. Del mismo modo, no se han presentado quejas a través de los canales habilitados para que las personas del personal propio planteen sus inquietudes.

La eficacia de estas acciones se revisa periódicamente y forma parte de nuestro enfoque de mejora continua. En este marco, prevemos seguir consolidando medidas específicas que refuercen la inclusión y la sensibilización en materia de diversidad.

Medidas sensibilización en materia de diversidad				
Alcance	Grupos de interés	Horizonte temporal	IRO vinculado	Recursos asignados
Todos los empleados	Empleados	2025	S1IN01	No hay recursos asignados

4.A.5. Salud y seguridad

En UCI promovemos un entorno de trabajo seguro, saludable y equilibrado que favorezca el bienestar integral de las personas y contribuya a su desarrollo personal y profesional. Para ello, impulsamos distintas medidas orientadas a proteger la salud física y mental de nuestra plantilla, facilitar la conciliación entre la vida personal y laboral y fomentar hábitos de vida saludables.

Para facilitar la conciliación de la vida personal y laboral y mejorar la productividad y el compromiso de la plantilla, desde 2022 contamos con un modelo híbrido de teletrabajo. Además, disponemos de una flexibilidad horaria de la que se beneficia el 100% de la plantilla en España y un 100% en Portugal. En esta línea en 2025, 4 empleados se han acogido al permiso parental en España, solo uno en Portugal.

A través del programa “Cuídate: Más salud y menos huella” impulsamos un ecosistema de bienestar integral basado en cuatro pilares: bienestar físico, mediante charlas, talleres y servicios como fisioterapia o Gympass Wellhub; bienestar emocional, con formaciones y herramientas de gestión emocional; bienestar social y cultural, mediante iniciativas y beneficios para la plantilla; y bienestar profesional, a través de medidas de conciliación, flexiworking, trabajo híbrido y sesiones formativas.

En **Portugal**, durante 2025 en el ámbito del bienestar físico, se implementó un plan anual con talleres, webinars e infografías mensuales sobre salud, además de un servicio de consulta médica gratuita en la sede cada quince días. En materia de bienestar social y cultural, se impulsaron actividades de team building, iniciativas como Garden Talk, Horta UCI y Olival UCI, encuentros internos para celebrar distintas festividades y el programa “Projeto Braço Direito”, que permitió a jóvenes recién titulados acompañar a profesionales de UCI para conocer de cerca la actividad diaria de la empresa. Asimismo, se promovieron medidas de bienestar profesional, como el trabajo híbrido y la organización de webinars.

SI-14

El 100% del personal propio en UCI España está cubierto por el sistema de gestión de la salud y la seguridad de la empresa basado en requisitos legales y/o normas o directrices reconocidas. En Portugal, el porcentaje es del 85% de la plantilla.

No ha habido fallecimientos como consecuencia de accidentes laborales o de enfermedades entre la plantilla propia. Tampoco ha habido fallecimientos como consecuencia de lesiones laborales o enfermedades en personas que no forman parte de la plantilla de UCI pero que trabajan en las instalaciones.

En UCI contamos con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales cuyo alcance comprende las sociedades UCI, S.A. E.F.C. y SPPI, S.A., y que está dirigido a todos los empleados de la organización. Este plan tiene como objetivo identificar, evaluar y mitigar los riesgos laborales, contribuyendo a la mejora de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo.

Tasa de accidentes laborales registrables en la plantilla propia de la empresa	
	Valor
UCI, España	1,3
UCI, Portugal	0

Número de días perdidos por lesiones y muertes relacionadas con el trabajo de los asalariados	
	Valor
Total	14
UCI, España	14
UCI, Portugal	0

S1-6 | S1-10

Los asalariados de UCI en Grecia y Brasil se presentan en las tablas siguientes, mientras que la información relativa al resto de las filiales está disponible en las notas de sostenibilidad incluidas en los anexos.

Número de asalariados		Número promedio anual de empleados	
	Valor		Valor
Total	72	Total	67
UCI, Brasil	43	UCI, Brasil	41
UCI, Grecia	29	UCI, Grecia	26



B. Trabajadores de la cadena de valor

4.B.1. Relación con los partners de negocio

SBM-3

En UCI, los trabajadores de la cadena de valor desempeñan un papel relevante en la ejecución de nuestro modelo de negocio y en la relación con el canal profesional. En línea con los resultados del estudio de doble materialidad 2025, incluimos en este informe a todos los trabajadores de la cadena de valor que puedan verse materialmente afectados por nuestras actividades, productos o relaciones comerciales.

Los principales colectivos considerados son:

- Trabajadores de proveedores, incluyendo aquellos vinculados a:
 - Servicios asociados directamente al negocio (tasadoras, gestorías, certificadoras de firmas digitales, servicios legales, consultoría y auditoría).
 - Servicios de infraestructura (tecnología, ciberseguridad, energía, mantenimiento y suministros).
- Partners de negocio del canal profesional, entre ellos:
 - Intermediarios de Crédito Inmobiliario.
 - Profesionales inmobiliarios.
- Consultores financieros vinculados a la comercialización de productos en España y Portugal.

El estudio de doble materialidad 2025 ha identificado los siguientes impactos, riesgos y oportunidades materiales vinculados a los trabajadores en la cadena de valor, asociados principalmente al tema material Relación con los partners de negocio.

Tema, subtema, sub-subtema	I/R/O	Código Descripción	Positivo/Negativo	Actual/Potencial	Horizonte temporal	Cadena de valor	Grupos de interés	Dependencias
S2 - Condiciones de trabajo - Empleo seguro	Riesgo	S2RI01 Incapacidad para atraer y retener a los profesionales inmobiliarios por las mejores condiciones financieras de otras entidades	N/A	N/A	Corto plazo	Operaciones propias	N/A	N/A
S2 - Condiciones de trabajo - Empleo seguro	Riesgo	S2RI02 Vulnerabilidad del negocio por excesiva dependencia de los partners de negocio del canal profesional	N/A	N/A	Corto plazo	Downstream	N/A	N/A
S2 - Igualdad de trato y oportunidades para todos - Formación y desarrollo de capacidades	Impacto	S2IP01 Capacitación y preparación de los profesionales inmobiliarios por los programas formativos a través de alianzas	Positivo	Actual	Corto plazo	Downstream	Partners de negocio	N/A
S2 - Igualdad de trato y oportunidades para todos - Formación y desarrollo de capacidades	Impacto	S2IP02 Incremento de la confianza del canal profesional por la especialización de UCI en los servicios, herramientas y procesos	Positivo	Actual	Corto plazo	Downstream	Proveedores Consultores financieros	N/A

Nuestro modelo de negocio está basado en la distribución de productos hipotecarios a través de la captación directa y de la captación a través de partners. En este contexto, desde UCI consideramos a estos partners como una fuente de captación de clientes altamente relevante, aunque no exclusiva, dado que también disponemos de canal propio de captación. Si bien la distribución de los productos tiene gran diversificación, tanto geográfica como por número de partners, esta dependencia estratégica se considera uno de los riesgos vinculados a los trabajadores de la cadena de valor.

SBM-3

La comprensión de cómo los trabajadores de la cadena de valor pueden verse expuestos a riesgos se articula a través de tres pilares:

- **La Política de Sostenibilidad**, que incorpora compromisos específicos con diversos grupos de interés, entre ellos empleados, proveedores y la sociedad, integrando principios de igualdad, inclusión y respeto a los derechos humanos.
- **El Marco de buen gobierno y compliance**, subraya el compromiso de UCI con el crecimiento inclusivo, la diversidad y la igualdad, lo que constituye un reconocimiento explícito de que determinados grupos pueden requerir mayor protección.
- **Integración explícita de criterios ESG**, con un modelo estructurado de gestión responsable de proveedores que incluye un análisis de riesgos, procesos de homologación, evaluación periódica y seguimiento continuo del desempeño.

A partir de estos instrumentos, identificamos proveedores, trabajadores indirectos y grupos con características específicas pueden enfrentar riesgos diferenciados y, por tanto, deben ser objeto de una gestión responsable. Especialmente cuando se trata de personas sujetas a malas condiciones laborales, trabajadores de sectores o servicios externalizados con mayor exposición a riesgos físicos, sociales o contractuales, grupos con condiciones particulares (edad, género, discapacidad, migración, entre otros).

También realizamos evaluaciones anuales a determinados proveedores, por ejemplo, aquellos sujetos a certificaciones como ISO 9001, revisando prácticas laborales y de calidad en las organizaciones que integran nuestra cadena de valor.

SBM-3

En UCI, la prevención de riesgos relacionados con trabajo infantil o forzoso forma parte del procedimiento de homologación de proveedores y de la política de contratación. En la fase de diligencia debida de cumplimiento, analizamos la geografía, el sector y el historial del proveedor para identificar posibles incidencias legales o reputacionales que puedan señalar riesgos de vulneración de derechos humanos. En el caso de UCI Portugal, se realizan consultas a Informa DB y Worldcheck. Los resultados obtenidos en estas consultas se tienen en cuenta en la decisión final de contratación.

Si se detecta exposición significativa a prácticas como trabajo infantil, obligatorio o forzoso, el proveedor es excluido o se solicita información adicional antes de continuar con la contratación. Con este enfoque, garantizamos que nuestra cadena de valor se mantenga alineada con los principios internacionales y con nuestro compromiso de prevenir cualquier relación con empresas que promuevan o toleren estas prácticas.

4.B.2. Diálogo con los trabajadores de la cadena de valor

S2-2

Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias

La relación con consultores financieros y profesionales del sector inmobiliario e hipotecario se basa en la cercanía, el diálogo continuo y la colaboración. Este proceso se articula principalmente a través de la Red Comercial y de la Dirección de Organización y Desarrollo Comercial, que canalizan de forma habitual las opiniones y sensibilidades recogidas en el entorno del sector inmobiliario e hipotecario. En los puntos de seguimiento internos se ponen en común las sugerencias recibidas, se analizan y se valoran en línea con el criterio interno de la compañía. La colaboración se produce directamente con los trabajadores de la cadena de valor.

A lo largo del año se desarrollan diversos momentos estructurados de comunicación, intercambio de experiencias, generación de ideas y seguimiento de resultados, entre los que se incluyen puntos individuales con la Red, reuniones mensuales en cada Agencia UCI, reuniones comerciales con los directores de Agencia, el consejo consultivo con miembros de la Red Comercial, así como el Comité Comercial y el Comité Green/Seguros. En todos estos espacios se registra una participación y una contribución relevante por parte de los colaboradores implicados. Asimismo, SIRA contribuye a este proceso de involucración mediante la organización de formaciones y encuentros sectoriales dirigidos a profesionales del ámbito inmobiliario e hipotecario, que fomentan el intercambio de conocimiento, la promoción de buenas prácticas y el refuerzo de principios como la transparencia, la ética y la calidad del servicio.

Este modelo de colaboración no se encuentra estandarizado dada la diversidad de perfiles, casuísticas y tipologías de relación existentes con los consultores financieros y con los distintos partners de negocio (intermediarios o promotores). La frecuencia y la intensidad del contacto varían en función de la recurrencia de las operaciones y del tipo de relación mantenida. Estas interacciones pueden materializarse en reuniones operativas, intercambios vinculados a operaciones en curso o invitaciones a eventos, encuentros o formaciones organizadas por la compañía. En todos los casos se trata de colaboradores externos, por lo que el contacto se articula principalmente a través de sugerencias, intercambios y propuestas, más que mediante mecanismos formales de recurrencia sistemática. Como evidencia de estos procesos, UCI dispone de un Procedimiento del consultor financiero.

La evaluación de estos procesos de colaboración se da a través del acceso a información relevante recolectada de manera directa. Por ejemplo, en el caso de los partners de negocio, existe una herramienta específica para conocer el grado de satisfacción de la colaboración, basada en las Encuestas de satisfacción continuas (NCPs), que se aplican a partners de distinta procedencia. Para los consultores financieros, actualmente no existe una herramienta, pero nos encontramos trabajando internamente para desarrollarla. En el caso de SIRA, la eficacia de las iniciativas dirigidas a los profesionales del sector también se evalúa a través de indicadores como la renovación de las membresías profesionales CRS (Certified Residential Specialist) y Realtor.

Por su parte, la responsabilidad operativa sobre la relación con los trabajadores de la cadena de valor no recae en una única área o dirección específica. Son varias las áreas de la organización responsables de velar por el correcto cumplimiento de los procesos establecidos. En el caso de los consultores financieros, la relación se formaliza mediante la firma de un contrato en el que se definen los ámbitos de actuación, los parámetros y los compromisos de la colaboración. En relación con los partners de negocio e inmobiliarias, anualmente se firman acuerdos de colaboración en los que se establecen los marcos de actuación y las condiciones de la relación.

En nuestra actividad adoptamos pautas de comportamiento responsable, respetando y promoviendo los Derechos Humanos en nuestras relaciones internas y externas. Para ello, alineamos nuestra actuación con los principales estándares y marcos internacionales en esta materia, entre los que destacan la Carta Internacional de Derechos Humanos de Naciones Unidas, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y sus convenios fundamentales, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, el Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos y los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Actualmente no existen medidas específicas orientadas a identificar o recoger las perspectivas de colectivos marginados o colectivos que puedan considerarse especialmente vulnerables. No obstante, parte de la metodología del estudio de doble materialidad contempla la escucha de las perspectivas de los trabajadores de la cadena de valor de UCI.

Canales de comunicación y procesos para reparar los impactos negativos

S2-3

Para aumentar la transparencia y la integridad de la cadena de suministro, ponemos a disposición de los proveedores un canal de denuncias (canal de Alerta Ética) mediante el que deben comunicar cualquier incumplimiento del Código de Conducta del Proveedor, de los principios y valores del Grupo UCI o de la normativa vigente, e informar de las conductas inapropiadas de los empleados del Grupo en la relación contractual.

Se realiza un seguimiento de las comunicaciones recibidas a través del canal de denuncias, así como también un refuerzo a la comunicación de su disponibilidad mediante formaciones y notas de sensibilización. El enlace al canal de denuncias se encuentra a disposición a través de las webs de UCI, Retama Real Estate y Comprarcasa, así como en la intranet corporativa. Una vez recibida la alerta se tramitará desde el área de Cumplimiento.

Las comunicaciones recibidas a través de este canal son analizadas y gestionadas por el área de Cumplimiento, que realiza el seguimiento correspondiente de las alertas recibidas, en línea con el compromiso del Grupo con la transparencia y la integridad en sus relaciones con terceros.

4.B.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

S2-1 | MDR-P

En UCI mantenemos un compromiso institucional con los consultores financieros y nuestros partners de negocio, tanto del ámbito inmobiliario como hipotecario y de rehabilitación. Nuestro enfoque se fundamenta en los impactos, riesgos y oportunidades vinculados a este grupo de interés y se orienta a la visión de construir cultura corporativa que aporte valor al sector. Para ello, promovemos iniciativas de formación y acompañamiento institucional dirigidas a consultores financieros y partners de negocio, ya sean de Rehabilitación, Inmobiliarios o Hipotecarios.

En ese sentido, organizamos eventos como **Inmociónate**, consolidado como el mayor encuentro inmobiliario de habla hispana, que reúne a profesionales del sector de España y de otros países. Asimismo, participamos en **Rebuild**, evento de referencia en el ámbito de la rehabilitación. En el plano del conocimiento, elaboramos y compartimos estudios como el Barómetro Inmobiliario, el Observatorio sobre vivienda y sostenibilidad, entre otros sobre rehabilitación y mercado hipotecario, que también se comparten con partners y consultores financieros. Además, impulsamos **SIRA**, el área de la compañía dedicada a la formación inmobiliaria e hipotecaria dirigida al sector. Todo ello genera impactos positivos sobre los trabajadores de la cadena de valor de UCI.

Como marcos regulatorios internos, contamos con la Política de contratación de proveedores, que establece el marco general de la selección, control y seguimiento de los proveedores del servicio, así como la evaluación de calidad. Adicionalmente, existe Código de conducta de proveedor que recoge principios y valores alineados con la cultura de cumplimiento de UCI y que debe ser firmado por el proveedor. Los partners y proveedores son sometidos a un adecuado proceso de Diligencia Debida y la gestión de proveedores incluye una serie de procedimientos corporativos para cumplir con los requisitos de calidad y de riesgo (más información en el capítulo 06. Notas de sostenibilidad). En UCI Portugal se está llevando a cabo un proceso de implementación de un código de conducta para proveedores, que finalizará en 2026. Mientras tanto, los socios y proveedores se someten al proceso de Diligencia Debida

Estos marcos están de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas. Por lo tanto, todos los proveedores con los que trabaja UCI deben prohibir el trabajo forzoso y los malos tratos a sus empleados, incluido el tráfico de seres humanos, garantizar la ausencia de trabajo infantil, asignar un salario digno y suficiente a sus empleados y asegurar el cumplimiento de las regulaciones vigentes en los países donde operen, asegurar que el horario laboral no sea excesivo y que la jornada de trabajo máxima cumpla con la legislación nacional, respetar las libertades y derechos de sus trabajadores. A través de nuestro Código de Conducta queremos garantizar el respeto por los Derechos Humanos en las relaciones con terceros colaboradores.

Durante este periodo, no se registraron casos graves de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos en lo que respecta a los trabajadores en ningún sector de la cadena de valor. Como resultante del estudio de doble materialidad, no existen impactos negativos sobre los derechos humanos de los trabajadores de la cadena de valor.

Acciones

S2-4 | MDR-A

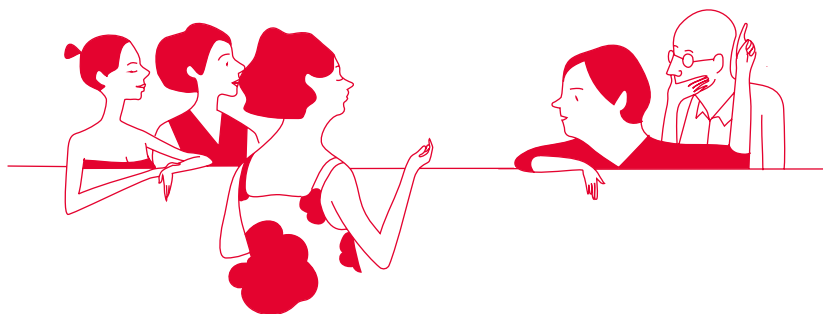
En **España** son varias áreas las responsables de velar por el correcto cumplimiento de las acciones. En este sentido se firma un contrato con los consultores financieros en el que se fijan los ámbitos de actuación, parámetros y compromisos en la colaboración. Además, se tiene establecido un procedimiento del consultor financiero. Referente a los partners de negocio se firma anualmente un acuerdo de colaboración en el que se establecen los marcos de la colaboración.

En **Portugal**, existen dos funciones, director de Desarrollo Comercial y responsable de Alianzas, cuya gestión global está relacionada con el seguimiento y la coordinación de toda la actividad comercial con el canal de distribución (intermediarios de crédito) y las redes, mediante planes operativos y funcionales definidos para dar seguimiento a las distintas acciones previstas.

Realizamos un seguimiento periódico de la gestión del riesgo de terceros a través del Comité de Gestión del Riesgo de Terceros. En este foro se revisa el desempeño del proceso y se presentan los resultados de los controles asociados.

Informamos regularmente a la Alta Dirección sobre el desempeño de la gestión del riesgo de terceros, trasladando los principales indicadores, incidencias relevantes y conclusiones derivadas de los controles realizados. El objetivo es garantizar una supervisión adecuada del proceso y reforzar la trazabilidad de las decisiones adoptadas, cuyos resultados quedan evidenciados en las actas del comité.

Esta acción contribuye a los objetivos y metas de las políticas relacionadas mediante el control sistemático del proceso. El seguimiento de la eficacia de la acción se realiza en cada reunión del comité.



Acciones seguidas en el Comité de gestión del riesgo de terceros				
Alcance	Grupos de interés	Horizonte temporal	IRO vinculado	Recursos asignados
Comité de dirección, participantes de la función TPRM	Trabajadores de la cadena de valor	Anual. Realizada en el periodo 2025	G1IP01, G1IP02, G1RI01, G1RI02, G1RI03, G1OP01	No se asignan recursos directamente dado que es una función transversal.

Desarrollamos acciones formativas dirigidas a los trabajadores de nuestra cadena de valor con el objetivo de reforzar el conocimiento normativo, técnico y operativo del sector hipotecario e inmobiliario, así como de nuestros procesos, productos y herramientas.

Estas formaciones abarcan contenidos regulatorios, como los vinculados a la LCCI o a la distribución de seguros, así como sesiones orientadas a la comprensión de nuestros procedimientos internos y al funcionamiento de las soluciones que ofrecemos. En el caso de los consultores financieros, parte de esta formación responde a obligaciones normativas específicas de cumplimiento.

En el caso de los aportadores, los resultados se miden principalmente a través de la asistencia y participación en las sesiones formativas. En el caso de los consultores financieros, el seguimiento incluye el control del cumplimiento de los cursos obligatorios establecidos por la normativa aplicable.

Estas acciones contribuyen al cumplimiento de los objetivos marcados por la Dirección en materia de calidad del servicio y adecuación normativa. El seguimiento se realiza mediante informes internos que recogen la información registrada en el CRM sobre las visitas de la red comercial, incluyendo aquellas cuyo motivo es la formación.

Los recursos asociados a estas actuaciones se integran en los presupuestos anuales de las áreas correspondientes. En el marco del plan 2026, se prevé la implantación y consolidación de las iniciativas definidas en 2025.

Todos los trabajadores que forman parte de nuestra cadena de valor han realizado las acciones formativas previstas, por lo que el progreso reportado a cierre de 2025 es un 100%.

Formaciones a los trabajadores de la cadena de valor				
Alcance	Grupos de interés	Horizonte temporal	IRO vinculado	Recursos asignados
Toda la red comercial (consultores financieros) y a todos los partners con acuerdo de colaboración o partners con interés comercial	Trabajadores de la cadena de valor	Anual. Realizada en el periodo 2025	S2IP01 S2IP02	Actuales: 30.000 € Futuros: 28.000 €

Como parte de nuestro compromiso con los trabajadores de la cadena de valor, impulsamos iniciativas orientadas a generar efectos positivos en su desarrollo profesional y en la calidad del servicio que prestan. Estas actuaciones incluyen programas de formación especializada y espacios de encuentro sectorial que promueven la actualización de conocimientos, el intercambio de buenas prácticas y el refuerzo de estándares profesionales y éticos en el ámbito inmobiliario.

Estas acciones generan impactos positivos en los profesionales inmobiliarios y los partners del canal profesional. UCI contribuye a reforzar la profesionalización del sector y la estabilidad de los partners del canal profesional mediante un modelo de colaboración basado en la especialización de la compañía y el acompañamiento continuo a los colaboradores. Estas iniciativas favorecen el desarrollo profesional y la mejora de competencias.

Nuestra apuesta por la profesionalización del sector en España y Portugal

Impulsamos la profesionalización del sector inmobiliario a través de SIRA (Spanish International Realty Alliance) en España y PIR en Portugal. La misión de ambas iniciativas es formar y capacitar a los líderes del sector, promoviendo un modelo profesional basado en la formación continua y en el cumplimiento de un código ético internacional. Consideramos que los agentes inmobiliarios, por el impacto que generan en las comunidades donde operan, deben contar con experiencia acreditada y un firme compromiso con la calidad y la honestidad en el servicio.

El modelo formativo es práctico y dinámico, e incorpora sistemas y técnicas consolidadas en Estados Unidos, adaptadas al mercado europeo. SIRA y PIR son socios bilaterales de la National Association of REALTORS® (NAR) en España y Portugal, y representantes exclusivos del Residential Real Estate Council, cuya formación y designaciones se adaptan al contexto europeo. A través de este programa contribuimos a impulsar estándares profesionales más exigentes y una intermediación inmobiliaria más transparente y responsable.

SIRA es uno de los referentes en el mercado de la formación para agentes inmobiliarios. En 2025 organizamos 46 cursos en España, con 710 asistentes. En Portugal se celebró una formación, con un total de 10 asistentes. Estas actividades se complementaron con más de 30 webinars en España y con publicaciones trimestrales de carácter informativo y divulgativo, como la revista Inmobiliarios en España y Real Estate en Portugal.

Inmociónate: un espacio de conexión y desarrollo del sector inmobiliario

En 2025 celebramos una nueva edición de Inmociónate, un encuentro que organizamos desde 2010 y que se ha consolidado como el mayor evento inmobiliario de habla hispana. Cada año reúne a gerentes y agentes inmobiliarios, así como a empresas que aportan soluciones y servicios innovadores para el sector.

La edición de 2025 tuvo lugar en Torremolinos (Málaga) y contó con la asistencia de más de 692 profesionales, 27 sponsors y 7 colaboradores, consolidándose como un espacio de referencia para el intercambio de conocimiento y la generación de alianzas.

En noviembre asistimos también a la Convención anual de la National Association of REALTORS® (NAR), celebrada en Houston, junto con ocho profesionales del sector. Este encuentro internacional reunió a más de 12.000 asistentes, 275 expositores y más de 100 ponentes, combinando conferencias de referencia, formación especializada y espacios de networking.

UCI Portugal cuenta con un modelo formalizado de evaluación anual de proveedores que incluye controles documentados, revisiones sistemáticas y un proceso estructurado de gestión global del proveedor basado en cuatro fases: conocimiento, análisis de riesgos y homologación, condiciones transparentes y evaluación y seguimiento. Este sistema funciona como un mecanismo periódico que permite evaluar la eficacia de las medidas e iniciativas adoptadas. La información relacionada con la gestión ESG de proveedores es presentada en el Comité de Gestión de Riesgos.

C. Colectivos sociales

4.C.1. Inclusión financiera y desarrollo social

SBM-3

A través de nuestra actividad y de nuestros compromisos sociales fomentamos la rehabilitación social y sostenible, la inclusión residencial y contribuimos a la educación financiera.

La contribución al desarrollo económico y social de la sociedad la realizamos principalmente a través de nuestra actividad de negocio y con nuestras iniciativas de acción social y voluntariado.

Incluimos en este informe a todos los colectivos sociales que puedan verse materialmente afectados por nuestras actividades. Los colectivos sociales afectados son:

- **Personas con acceso a viviendas asequibles y eficientes:** particulares que acceden a viviendas gracias a la financiación hipotecaria y a proyectos que aseguran su asequibilidad, así como a la financiación de productos que promueven la mejora de la eficiencia energética.
- **Jóvenes y estudiantes:** jóvenes y estudiantes que participan en programas y acciones formativas orientadas al desarrollo de la educación financiera.
- **Personas en riesgo de exclusión:** personas en riesgo de exclusión residencial por baja capacidad económica, ingresos inestables o condiciones sociales desfavorables, que pueden encontrar mayores dificultades para acceder a productos hipotecarios adaptados a sus necesidades.

Los colectivos identificados pueden clasificarse como grupos vulnerables, en la medida en que presentan una mayor exposición a situaciones de exclusión residencial o financiera.

El estudio de doble materialidad 2025 ha identificado impactos, riesgos y oportunidades materiales vinculados a estos colectivos, asociados principalmente al tema material **Inclusión financiera y desarrollo social**. A continuación, se recoge la tabla de IRO materiales identificados y su interacción con nuestra estrategia y modelo de negocio.

Tema, subtema, sub-subtema	I/R/O	Código Descripción	Positivo/Negativo	Actual/Potencial	Horizonte temporal	Cadena de valor	Grupos de interés	Dependencias
S3 - Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos - Vivienda adecuada	Impacto	S3IP01 Mejora de las condiciones de vida facilitando viviendas asequibles y eficientes	Positivo	Actual	Corto plazo	Downstream	Sociedad	N/A
S3 - Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos - Vivienda adecuada	Impacto	S3IP02 Mejora de los conocimientos financieros en jóvenes mediante programas educativos adaptados a su etapa de desarrollo	Positivo	Actual	Corto plazo	Operaciones propias	Sociedad	N/A
S3 - Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos - Vivienda adecuada	Impacto	S3IN01 Exclusión de segmentos vulnerables por falta de productos hipotecarios adaptados a sus necesidades y capacidades económicas	Negativo	Actual	Corto plazo	Downstream	Sociedad	N/A

El ámbito social constituye un eje central de nuestra estrategia, por lo que los efectos que pueden desprenderse de los impactos materiales, tanto positivos como negativos, se integran de forma prioritaria en nuestra planificación y toma de decisiones en materia de inclusión financiera y desarrollo social, orientando nuestras políticas, actuaciones y recursos hacia la generación de impactos positivos sostenidos y la mitigación efectiva del impacto negativo material identificado, que es de carácter sistémico.

Desarrollamos distintas actividades que contribuyen a generar impactos positivos en los colectivos sociales identificados, especialmente en materia de inclusión financiera y desarrollo social.

En el ámbito de la educación financiera, desarrollamos programas formativos dirigidos a jóvenes, estudiantes y personas con discapacidad intelectual, con el objetivo de mejorar sus conocimientos financieros y reforzar su autonomía en la toma de decisiones económicas.

En relación con la prevención de la exclusión residencial, colaboramos con entidades sociales en iniciativas orientadas a apoyar a personas en situación de vulnerabilidad, facilitando el acceso y mantenimiento de la vivienda mediante ayudas económicas y acompañamiento social.

Asimismo, impulsamos iniciativas de reconocimiento y apoyo a proyectos sociales desarrollados por terceros, que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de distintos colectivos en las comunidades en las que operamos.

4.C.2. Diálogo con los colectivos sociales

Procesos para colaborar con los colectivos sociales en materia de incidencias

S3-2

En UCI integramos la perspectiva de los colectivos sociales afectados en nuestras decisiones y actividades vinculadas a la inclusión financiera y al desarrollo social. La colaboración con estos colectivos se articula de forma diferenciada en función del ámbito geográfico.

En **España**, la colaboración se produce principalmente en la fase de evaluación de los proyectos sociales desarrollados. En el caso de las personas con acceso a viviendas asequibles y eficientes, la interacción tiene lugar al cierre de iniciativas como el Plan de Rehabilitación Energética Residencial RER, mediante colaboración indirecta a través de terceros, con carácter puntual al finalizar el proyecto.

Respecto a jóvenes y estudiantes, la evaluación se realiza tras la finalización de los programas de educación financiera. La colaboración es mixta: directa, mediante encuestas internas a los participantes, e indirecta, a través de los informes facilitados por fundaciones colaboradoras como Junior Achievement, Dáporis y Prodis. Esta interacción tiene carácter periódico, coincidiendo con cada edición de los programas educativos.

En el caso de personas en riesgo de exclusión, la colaboración se desarrolla también en la fase de evaluación de resultados de los proyectos de inclusión residencial. Se articula de forma indirecta a través de entidades como Cruz Roja Española y tiene carácter periódico, asociado al desarrollo anual del proyecto.

En **Portugal**, desarrollamos colaboración directa con personas en riesgo de exclusión a través de asociaciones que trabajan con colectivos vulnerables, como APPACDM, CrescerSer, CasaQui y la Casa de Acolhimento para Crianças Refugiadas. Esta colaboración tiene lugar en la fase de evaluación de las iniciativas sociales y se materializa mediante acciones periódicas, con al menos una actuación anual con cada asociación. Estas interacciones nos permiten comprender mejor las necesidades específicas de los colectivos y orientar nuestras actuaciones sociales.

La información obtenida a través de estos procesos se analiza internamente y se utiliza para ajustar nuestras iniciativas sociales y educativas. El Comité de Dirección supervisa estas decisiones y es el órgano responsable de garantizar que la colaboración con los colectivos afectados informe nuestro enfoque estratégico.

Canales de comunicación y procesos para reparar los impactos negativos

S3-3

En UCI gestionamos los posibles impactos negativos sobre los colectivos sociales afectados a través de los mecanismos generales de control, revisión y atención establecidos en la entidad. Aunque no contamos con canales adicionales específicos para este grupo, los colectivos sociales pueden recurrir al Canal de Alerta Ética, al igual que el resto de nuestros grupos de interés. Estos mecanismos permiten trasladar inquietudes o comunicar posibles impactos y recibir una respuesta conforme a los procedimientos internos definidos. La información recibida se analiza de manera sistemática y, cuando procede, da lugar a la adopción de medidas correctoras o a la revisión de los proyectos e iniciativas desarrollados.

En materia de protección frente a represalias, no contamos con una política específica dirigida a los colectivos sociales afectados en el uso de estos mecanismos. No obstante, el Canal de Alerta Ética, gestionado conforme a nuestro Procedimiento de gestión de informaciones, establece garantías de confidencialidad en su ámbito de aplicación.

4.C.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

S3-1 | MDR-P

En UCI gestionamos los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los colectivos sociales afectados a través de un marco interno definido, cuyo eje principal es la Política de Acción Social. Esta política establece nuestras líneas de actuación en materia de inclusión financiera, educación financiera y apoyo a colectivos vulnerables, y orienta el diseño y desarrollo de iniciativas sociales y programas formativos, así como la colaboración con entidades sociales.

Adicionalmente, contamos con la **Política Básica de Aceptación, la Política de validación y seguimiento de productos, la Política de Aceptación de Reestructuraciones y la Política de Protección al Consumidor** que incluye una **Guía de estándares de conducta con clientes en impago**, que establecen criterios que buscan asegurar la adecuación de los productos a las circunstancias de las personas y prevenir situaciones que puedan generar exclusión financiera o residencial.

Asumimos el compromiso de respetar los derechos humanos en todas nuestras operaciones y en relación con los colectivos sociales afectados, incluyendo la adopción de medidas orientadas a la reparación de impactos negativos. Para ello, contamos con procesos de debida diligencia que permiten identificar, evaluar y priorizar riesgos e impactos, así como con canales accesibles y transparentes a través de los cuales estos colectivos pueden comunicar posibles incidencias y recibir una respuesta.

No se han identificado incumplimientos de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo ni de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Además, no se han identificado incidentes relevantes en materia de derechos humanos sobre los colectivos sociales.

Compromiso social en cifras

Nuestra implicación en iniciativas sociales y de voluntariado durante 2025 se reflejan en las siguientes cifras:

- 889 beneficiarios de las acciones en España
- 156 voluntarios únicos en España
- Participación en 42 programas en España
- +74.500 euros en donaciones entre España y Portugal

Acciones

S3-4 | MDR-A

UCI cuenta con una evaluación inicial mediante el Estudio de Doble Materialidad donde se analizan fuentes internas y externas para luego identificar y evaluar los IRO. En este análisis y proceso es donde se ha tenido en cuenta el impacto negativo de la exclusión financiera y residencial en relación con los colectivos afectados. No se han identificado incidentes relevantes en materia de derechos humanos sobre los colectivos sociales.

Una vez realizada esa evaluación, se aplican una serie de medidas:

- preventivas como el desarrollo de productos hipotecarios adaptados, protocolos de aceptación y acompañamiento personalizado.
- correctivas, como el programa de inclusión residencial en colaboración con Cruz Roja.

Por último, se realiza un seguimiento mediante indicadores y se evalúa la efectividad mediante el informe de Cruz Roja para garantizar que las acciones respondan a las necesidades reales del colectivo vulnerable y el resultado de las encuestas.

A través de nuestro Plan de acción social y voluntariado “Te acompañamos” canalizamos las actuaciones orientadas a gestionar los impactos materiales vinculados a los colectivos sociales. El plan se estructura en tres ejes de actuación:

- educación financiera,
- inclusión de personas con discapacidad intelectual,
- prevención de la exclusión residencial.

En el ámbito de la educación financiera para jóvenes, promovemos que los participantes adquieran los conocimientos necesarios para gestionar su economía y reforzar su autonomía financiera. En 2025 participamos por décimo año consecutivo en el programa “Tus Finanzas, Tu Futuro”, impulsado por la Asociación Española de Banca (AEB) y la Fundación Junior Achievement. Nuestros voluntarios impartieron sesiones formativas en centros educativos para fomentar una toma de decisiones informada y responsable. Durante el ejercicio, contamos con 38 empleados voluntarios y 443 alumnos que recibieron formación financiera.

Asimismo, desarrollamos el Programa de Educación Financiera para personas con discapacidad intelectual junto con la Fundación Prodis. En 2025 participaron 16 empleados voluntarios, lo que supone un incremento del 45,5 % respecto a 2024, y 61 alumnos con discapacidad intelectual recibieron formación, un 27,1 % más que el año anterior. En línea con nuestro enfoque de mejora continua, ampliamos el alcance del programa incorporando nuevos cursos y perfiles. Inicialmente centrado en el curso Avanzas, lo extendimos a Escala y al Máster de Empresa, con el objetivo de llegar a un mayor número de participantes. Además, en 2025 hemos firmado un acuerdo con la fundación Prodis y la fundación AEB para impulsar el programa y alcanzar un mayor número de beneficiarios.

Estas actuaciones contribuyen a generar impactos positivos en las comunidades afectadas, especialmente en términos de inclusión financiera y desarrollo de capacidades. Están alineadas con el ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos). Evaluamos su eficacia mediante encuestas finales de satisfacción y aprendizaje, y los recursos destinados a estas iniciativas se integran en las partidas presupuestarias definidas por el área financiera.

Educación financiera para jóvenes				
Alcance	Grupos de interés	Horizonte temporal	IRO vinculado	Recursos asignados
Operaciones propias. En España	Empleados y sociedad	Anual. Realizada en el periodo de 2025	Impacto S3IP02	8.750 €

En el ámbito de la prevención de la exclusión residencial, colaboramos con Cruz Roja en un programa dirigido a familias en situación de riesgo de exclusión social. A través de esta iniciativa apoyamos el pago del alquiler y/o de suministros básicos, con el objetivo de evitar situaciones de sinhogarismo.

Esta colaboración se orienta especialmente a personas para las que no existen productos financieros adaptados a su situación y capacidad económica, reforzando así nuestra contribución a la inclusión social.

En 2025 apoyamos a 77 personas en riesgo de exclusión residencial, lo que supone un incremento del 37,5 % respecto a 2024 (56 personas). Las ayudas se canalizaron para 16 familias, con una distribución del 63% mujeres y 37% hombres, que contaban con contrato de arrendamiento y el apoyo económico permitió evitar situaciones de impago del alquiler. Nuestro objetivo es mantener y ampliar progresivamente el número de beneficiarios cada año, como hemos hecho en 2025.

Realizamos el seguimiento de esta iniciativa mediante reuniones periódicas con los responsables de Cruz Roja, en las que revisamos el avance del programa y el alcance de las personas beneficiarias. Esta actuación contribuye al ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y al ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos), y los recursos destinados se integran en las partidas presupuestarias definidas por el área financiera.

Prevención de la Exclusión Residencial				
Alcance	Grupos de interés	Horizonte temporal	IRO vinculado	Recursos asignados
Operaciones propias. En España	Sociedad	Anual. Realizada en el periodo de 2025	Impacto S3IN01 Impacto S3IP01	7.054,22 €

Como parte de las acciones que impulsamos para generar impacto positivo, en 2025 celebramos la séptima edición de los premios **Inmosolidarios** en el marco de **Inmocionate**, el evento que organizamos para profesionales inmobiliarios en España. Esta iniciativa reconoce cada año los proyectos de acción social desarrollados por agencias inmobiliarias españolas.

Inmosolidarios 2025: reconocimiento al compromiso social de las agencias inmobiliarias

En la edición de 2025, **la agencia valenciana RK Igarka fue la ganadora** por su proyecto Apachando y recibió un premio de 3.000 euros otorgado por UCI. Apachando tiene como objetivo proporcionar soluciones habitacionales a personas que no pueden asumir un alquiler, al tiempo que ofrece compañía y apoyo a personas mayores que viven solas. En una situación crítica en cuanto a la disponibilidad de viviendas en alquiler esta iniciativa busca conectar a quienes necesitan un hogar con quienes disponen de una habitación y desean compañía. En esta inmobiliaria realizan una selección exhaustiva para asegurar que las personas compartan afinidades y perfiles compatibles.

Otras cuatro inmobiliarias españolas presentaron iniciativas solidarias en apoyo a sus comunidades locales. La segunda clasificada recibió 2.000 euros, y las agencias que han ocupado el tercer, cuarto y quinto lugar, 1.000 euros cada una, gracias a la aportación de UCI.

La **segunda posición** fue para el grupo Inmobiliarias Encuentro por su iniciativa Alianza Calmtag, centrada en mejorar la calidad de vida de personas con demencia y que ha alcanzado a casi un millón de beneficiarios. Recibirá 2.000 euros, que se destinarán a AFADEMA (Asociación de Familiares y Personas Afectadas por Alzheimer y otras Demencias Neurodegenerativas de Madrid).

StartGroup Real Estate obtuvo la **tercera posición** gracias a su iniciativa Solidarios con los Inmobiliarios, orientada a ayudar a profesionales del sector afectados por la DANA en Valencia. La acción incluyó la donación de 8 portátiles, mobiliario y venta de vino solidario.

La agencia Siglo XXI de Castellón fue la **cuarta clasificada** por su proyecto Pedaleando por la distrofia muscular, una ruta ciclista desde Vila-real (Castellón) hasta París y Brakel (Bélgica), con el objetivo de recaudar fondos para la investigación de la distrofia muscular de cintura. Los 1.000 euros de UCI se destinaron a la Asociación Conquistando Escalones.

En **quinto lugar**, se clasificó el Grupo RedPiso por su campaña ¡Un gol a la DANA!, que movilizó a sus 250 oficinas para recoger y trasladar más de 52 palés de ayuda básica (productos de higiene, ropa o alimentos no perecederos) a los afectados por la DANA en Paiporta y Alfafar. El premio de 1.000 euros se destinó a la Asociación Deporte Escolar Popular (ADEPO PALOMERAS).

UCI cuenta con varias políticas para garantizar una concesión responsable de préstamos y una adecuada protección del cliente: **la Política Básica de Aceptación, la Política de validación y seguimiento de productos, la Política de Aceptación de Reestructuraciones y la Política de Protección al Consumidor** que incluye una **Guía de estándares de conducta con clientes en impago**, que marca pautas éticas en la gestión de recobro, define cómo actuar con clientes vulnerables y refuerza el compromiso de ofrecer apoyo a quienes atraviesan dificultades de pago.

D. Clientes

4.D.1. Experiencia y fidelización del cliente

SBM-3

En UCI queremos construir relaciones de confianza a largo plazo con nuestros clientes a través de la mejor experiencia, con transparencia y con productos y servicios que apoyen su transición sostenible. Nuestros clientes están en el centro de lo que hacemos y de nuestro negocio.

El alcance de este informe, al igual que los resultados del estudio de doble materialidad 2025, contempla a todos los tipos de cliente que puedan verse materialmente afectados por nuestras actividades, productos o relaciones comerciales. Estos son:

- **Clientes potenciales** que se encuentran tramitando su operación de financiación y que necesitan información clara, completa y transparente de los productos y de todo el proceso hasta el momento de formalización del préstamo.
- **Clientes con el préstamo formalizado** que se encuentran en gestión en el área de posventa.
- **Clientes en dificultad de pago** a los que ofrecemos soluciones adaptadas a su situación, además de aquellos que se acogen al código de buenas prácticas.

A continuación, se detallan los impactos, riesgos y oportunidades materiales vinculados a los clientes, asociados al tema material **experiencia y fidelización de cliente**.

Tema, subtema, sub-subtema	I/R/O	Código Descripción	Positivo/Negativo	Actual/Potencial	Horizonte temporal	Cadena de valor	Grupos de interés	Dependencias
S4 - Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales - Acceso a la información (de calidad)	Impacto	S4IP01 Información clara, completa y transparente de los productos gracias a la comunicación comercial y relacional con los clientes	Positivo	Actual	Corto plazo	Downstream	Cientes, inversores, agencias rating	N/A
S4 - Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales - Seguridad de una persona	Riesgo	S4RI01 Daño reputacional y pérdida de confianza por posibles procesos de adjudicación de inmuebles que puedan percibirse como socialmente injustos o poco transparentes, especialmente en contextos de pérdida de vivienda habitual	N/A	N/A	Largo plazo	Downstream	N/A	N/A
S4 - Inclusión social de los consumidores o usuarios finales - Acceso a información - No discriminación	Impacto	S4IP02 Mejora de las condiciones de vida de las personas y comunidades beneficiadas por la aplicación de criterios sociales en la financiación de proyectos de rehabilitación de edificios	Positivo	Actual	Corto plazo	Downstream	Cientes	N/A
S4 - Inclusión social de los consumidores o usuarios finales - Acceso a productos y servicios	Impacto	S4IP03 Mejora de la estabilidad financiera de clientes con dificultades económicas mediante soluciones adaptadas a su situación	Positivo	Actual	Corto plazo	Downstream	Cientes	N/A
S4 - Inclusión social de los consumidores o usuarios finales - Acceso a productos y servicios	Riesgo	S4RI02 Incapacidad para atraer clientes por condiciones de los productos de UCI y el contexto macroeconómico	N/A	N/A	Corto plazo	Downstream	N/A	N/A
S4 - Inclusión social de los consumidores o usuarios finales - Acceso a productos y servicios	Riesgo	S4RI03 Pérdidas financieras y daños operativos por la pérdida de clientes actuales de UCI	N/A	N/A	Corto plazo	Operaciones propias	N/A	N/A
S4 - Inclusión social de los consumidores o usuarios finales - Acceso a productos y servicios	Riesgo	S4RI04 Pérdida de clientes por la competencia y presión de la banca por su capacidad de ofrecer mejores condiciones de financiación	N/A	N/A	Corto plazo	Operaciones propias Downstream	N/A	N/A
S4 - Inclusión social de los consumidores o usuarios finales - Acceso a productos y servicios	Oportunidad	S4OP01 Aumento de la captación y fidelización de clientes a través de una estrategia de productos y condiciones adaptadas a las necesidades de distintos perfiles	N/A	N/A	Medio plazo	Downstream	N/A	N/A
S4 - Inclusión social de los consumidores o usuarios finales - Acceso a productos y servicios	Oportunidad	S4OP02 Identificación de nuevas oportunidades comerciales por planes de expansión urbana en grandes ciudades	N/A	N/A	Medio plazo	Operaciones propias Downstream	N/A	N/A
S4 - Inclusión social de los consumidores o usuarios finales - Acceso a productos y servicios	Oportunidad	S4OP03 Captación de nuevos clientes mediante desarrollo de productos innovadores y apertura de nuevos canales	N/A	N/A	Medio plazo	Operaciones propias Downstream	N/A	N/A
S4 - Inclusión social de los consumidores o usuarios finales - Acceso a productos y servicios	Impacto	S4IN01 Decisiones sesgadas por fallo en el análisis de riesgos para la concesión de hipotecas y otros procesos	Negativo	Actual	Medio plazo	Operaciones propias Downstream	Cientes Sociedad	N/A
S4 - Inclusión social de los consumidores o usuarios finales - Prácticas de marketing responsables	Impacto	S4IP04 Mejora de la salud financiera de los clientes gracias a la información continua, clara y objetiva sobre productos y riesgos financieros en todas las etapas de la relación del cliente con la entidad	Positivo	Actual	Corto plazo	Downstream	Cientes	N/A

Entre los riesgos materiales identificados, destaca el riesgo reputacional asociado a procesos de adjudicación de inmuebles en contextos de pérdida de vivienda habitual, que afecta especialmente a clientes en situación de dificultad económica. Al mismo tiempo, las soluciones adaptadas que ponemos en marcha pueden generar impactos positivos al contribuir a mejorar su estabilidad financiera. Esto evidencia que determinados riesgos y oportunidades materiales no afectan de forma homogénea a todos los clientes, sino que inciden de manera particular en colectivos específicos.

En nuestra cartera, los clientes más vulnerables son los que se encuentran con dificultades financieras para hacer frente al préstamo. Para ayudar a los clientes que se encuentran en esta situación, adoptamos acuerdos que ayuden al mayor número de personas y realizamos un seguimiento personalizado con el fin de encontrar soluciones adaptadas a cada uno de ellos.

Contamos con una Política de Aceptación de Reestructuraciones y ofrecemos soluciones para clientes con dificultades adaptada a las circunstancias presentes y futuras previsibles. En este sentido, diferenciamos entre reestructuraciones temporales, soluciones a largo plazo y soluciones definitivas.

Asimismo, estamos adheridos a los Códigos de Buenas Prácticas aplicables a la protección de deudores hipotecarios. Actualmente conviven dos marcos: el establecido en el Real Decreto-ley 6/2012, sobre la protección de deudores hipotecarios sin recursos, y el Real Decreto-ley 19/2022, que introduce un Código de Buenas Prácticas para mitigar el impacto de la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual. En UCI estamos adheridos a ambos y aplicamos las medidas previstas a aquellos clientes que cumplen los requisitos establecidos en cada caso.

Tras los daños ocasionados por la DANA a finales de octubre de 2024, en UCI aplicamos también las medidas extraordinarias aprobadas mediante los Reales Decretos-ley 6/2024 y 7/2024, dirigidas a apoyar a los clientes afectados. Dado que estas medidas se aprobaron en los últimos meses de 2024, su implementación y acompañamiento a los clientes se han desarrollado principalmente a lo largo de 2025, garantizando la correcta información, atención y aplicación de las medidas previstas.

El Real Decreto-ley 7/2024 complementa y modifica el Real Decreto-ley 6/2024, ampliando el ámbito de aplicación del Código de Buenas Prácticas e introduciendo medidas adicionales de apoyo, entre ellas la incorporación de nuevas medidas de alivio hipotecario, la ampliación de las moratorias a más tipos de préstamos y créditos, incluidos algunos sin garantía hipotecaria y la suspensión de determinados plazos procesales relacionados con ejecuciones hipotecarias.

Soluciones	Número
Reestructuraciones temporales	298
Reestructuraciones a largo plazo	148
Códigos de Buenas Prácticas	119
Soluciones definitivas	192

En Portugal, el gobierno ha mantenido medidas de apoyo a los clientes con préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual. Para complementar la oferta de medidas normativas y ayudar a los clientes que no tienen acceso a las medidas anteriores o con dificultades de pago temporales más profundas, hemos evaluado su situación financiera para ofrecer reestructuraciones adecuadas a su capacidad de pago.

Soluciones 2025	Número
Reestructuraciones temporales	38
Cuota reducida Fija	20

En paralelo a los riesgos identificados, nuestro modelo de negocio también incorpora oportunidades asociadas al desarrollo de soluciones financieras adaptadas a las necesidades de los clientes. La especialización de UCI en crédito hipotecario y el desarrollo de productos diferenciados permiten responder a distintos perfiles de clientes y reforzar nuestro posicionamiento en el mercado.

Entre estas oportunidades destacan soluciones como la financiación para no residentes, los productos Green y la solución de cambio de vivienda. Estas propuestas permiten ampliar nuestra actividad y atraer a clientes que valoran el acompañamiento durante el proceso de financiación, la calidad del servicio y, en el caso de los productos Green, las características de eficiencia energética de las viviendas financiadas.

Asimismo, la solución de cambio de vivienda constituye una propuesta diferencial en el sector, especialmente relevante en situaciones en las que la venta de la vivienda actual no se produce de forma inmediata.

4.D.2. Diálogo con nuestros clientes

S4-2

Procesos para colaborar con clientes en materia de incidencias

En UCI integramos de forma sistemática la perspectiva de nuestros consumidores y usuarios finales en la gestión de los impactos reales y potenciales derivados de nuestra actividad. Esta interacción se articula principalmente a través del seguimiento continuo de la satisfacción, de las comunicaciones periódicas durante la vida del préstamo y de los mecanismos específicos activados ante situaciones de vulnerabilidad financiera.

Realizamos un seguimiento periódico del nivel de satisfacción de nuestros clientes en España y Portugal mediante indicadores como el Net Promoter Score (NPS) y otras métricas asociadas. Esta información se obtiene a través de encuestas a clientes, tanto telefónicas como digitales, que permiten recoger su percepción sobre el servicio recibido en distintos puntos de la relación.

Los resultados se analizan de forma periódica y se utilizan para identificar áreas de mejora, ajustar los procesos de atención y reforzar la calidad del servicio, lo que permite evaluar la eficacia de las acciones de engagement con los clientes.

En **España** analizamos los resultados de estas encuestas y, cuando los clientes insatisfechos incluyen comentarios concretos (por ejemplo, sobre el tipo de interés o la localización de recibos en la web de cliente), los revisamos y, cuando procede, contactamos con ellos para atender sus dudas o necesidades.

En **Portugal** llevamos a cabo cuestionarios de satisfacción con frecuencia semestral a clientes en fase de cobros. Además, cuando detectamos indicios de deterioro de la capacidad financiera durante la relación contractual, iniciamos las actuaciones necesarias para evaluar la situación y, en su caso, aplicar soluciones adecuadas.

La colaboración con los consumidores se produce de forma directa en ambos países. En todos los casos, la interacción se realiza con el propio cliente o con su representante debidamente acreditado, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos.

Además del seguimiento de la satisfacción, mantenemos comunicaciones periódicas y obligatorias durante el ciclo de vida del préstamo.

En **España**, informamos anualmente del resumen de intereses y comisiones, remitimos mensualmente el extracto del préstamo y comunicamos, cuando corresponde, la revisión del tipo de interés o de la cuota.

En **Portugal**, monitorizamos la evolución de los tipos de interés de mercado y comunicamos al cliente la revisión de su prestación en el mes anterior a su aplicación. Asimismo, contactamos con el cliente cuando la cuota experimenta un incremento superior al 15 %.

La responsabilidad operativa de garantizar que esta interacción tenga lugar y que sus resultados informen nuestras decisiones recae en la directora de Posventa en **España** y en la directora de Clientes en **Portugal**. Ambas funciones supervisan la política a seguir con los clientes en sus respectivos ámbitos.

En relación con consumidores que puedan encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, contamos con mecanismos específicos en ambos países.

En **España**, identificamos la Situación de Riesgo de Recobro (SRR) en el sistema interno cuando el cliente comunica dificultades financieras y activamos un protocolo para valorar la aplicación de soluciones adecuadas.

En **Portugal**, se contempla la opción de otorgar un régimen bonificado en créditos de vivienda cuando alguno de los titulares sea persona con discapacidad y se cumplan los requisitos legales, permitiendo condiciones financieras especiales.

A través de estos mecanismos buscamos comprender de forma adecuada las circunstancias de nuestros clientes y ofrecer respuestas adaptadas, especialmente de aquellos que puedan encontrarse en situación de mayor vulnerabilidad.

Canales de comunicación y procesos para reparar los impactos negativos

S4-3 | S4-4

En UCI contamos con procesos formales para reparar o cooperar en la reparación de impactos negativos que puedan afectar a consumidores y usuarios finales, especialmente aquellos derivados de posibles decisiones sesgadas o fallos en el análisis de riesgos en la concesión de hipotecas u otros productos.

Disponemos de un sistema de revisión interna que nos permite reanalizar decisiones cuando detectamos un posible error o un desajuste entre el producto y el perfil del cliente. En estos casos aplicamos medidas correctoras, como la rectificación de la decisión adoptada, la adecuación de condiciones contractuales o la oferta de soluciones alternativas o de apoyo, cuando procede.

Nuestros clientes pueden plantear incidencias, inquietudes o reclamaciones a través de distintos canales, incluyendo el Servicio de Atención al Cliente, canales telefónicos, digitales y atención en oficinas, así como a través de la red comercial. Toda la información sobre estos canales está disponible en la web de UCI y en los organismos supervisores correspondientes.

El Servicio de Atención al Cliente actúa con independencia de las áreas operativas y gestiona las reclamaciones conforme a su reglamento interno, aprobado y publicado, garantizando una resolución motivada en un plazo máximo de un mes para consumidores y dos meses para otros usuarios. Asimismo, en el marco de nuestras relaciones de negocio, contamos con una red comercial que acompaña a intermediarios de crédito y otros colaboradores para dar respuesta a las necesidades de los consumidores.

La eficacia de estos canales se evalúa mediante el seguimiento de indicadores como los plazos de resolución de reclamaciones, así como a través de encuestas de satisfacción y métricas como el Net Promoter Score (NPS), que permiten recoger la percepción de los clientes sobre el servicio recibido, su nivel de satisfacción y su disposición a recomendar la entidad. Esta información se analiza periódicamente para identificar mejoras en los procesos y reforzar la calidad de la atención.

Adicionalmente, contamos con un Canal de Alerta Ética, un mecanismo confidencial habilitado para comunicar cualquier conducta inapropiada, irregularidad o vulneración del Código Ético y de nuestras políticas internas, que se gestiona conforme a los procedimientos establecidos y garantiza la confidencialidad y la protección frente a represalias. Tampoco se han detectado incidentes relevantes en materia de derechos humanos relacionados con los clientes y consumidores.

Desde UCI identificamos la oportunidad de reforzar la descripción de los procesos relacionados con los canales a través de los cuales consumidores y usuarios pueden trasladar sus preocupaciones, así como de aportar mayor claridad sobre cómo evaluamos la efectividad de dichos canales y el grado de participación de los usuarios en su mejora continua; del mismo modo, consideramos conveniente ampliar la información relativa a cómo verificamos que nuestros clientes conocen y confían en estos mecanismos, con el fin de ofrecer una visión más completa y alineada con las expectativas de la plataforma.

4.D.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

S4-1 | MDR-P

Procesos para colaborar con clientes en materia de incidencias

Contamos con un enfoque estructurado para prevenir, gestionar y reparar los impactos negativos que puedan afectar a los derechos humanos de nuestros clientes. Este enfoque se articula a través de nuestras políticas corporativas de protección al consumidor, nuestro Código Ético y nuestros compromisos con los principios internacionales en materia de derechos humanos (más información en el capítulo 06. Notas de sostenibilidad).

La protección de los derechos de nuestros consumidores se basa en principios como el trato justo y respetuoso, el diseño responsable de productos financieros, la transparencia en la comunicación, la protección de datos, la prevención del sobreendeudamiento, la gestión adecuada de reclamaciones, la educación financiera y la innovación responsable. Estos principios guían el diseño, la comercialización y la prestación de nuestros productos y servicios.

Cuando se produce una incidencia, activamos mecanismos que nos permiten revisar decisiones que puedan haber generado un perjuicio, adecuar condiciones, ofrecer soluciones alternativas o de apoyo y reforzar las garantías de no repetición mediante la mejora de procedimientos, criterios y controles internos.

Nuestros consumidores pueden trasladar inquietudes o alertar sobre posibles vulneraciones a través del Servicio de Atención al Cliente independiente, que actúa con independencia, así como mediante canales digitales y la red comercial. Además, nuestro sistema ético y de cumplimiento dispone de mecanismos específicos para comunicar conductas contrarias a los derechos de las personas, con garantías de confidencialidad y protección frente a represalias.

Todos estos elementos se integran en un modelo de mejora continua, mediante el cual analizamos tendencias, identificamos causas raíz y reforzamos nuestros procesos y políticas internas, garantizando un enfoque preventivo y correctivo coherente con la protección de los derechos humanos de consumidores y usuarios finales.

Acciones

MDR-A | S4-4

En UCI queremos construir relaciones de confianza a largo plazo con nuestros clientes a través de la mejor experiencia, con transparencia y con productos y servicios que apoyen su transición sostenible. En 2025:

- Hemos ayudado a la adquisición de más de 1.372 hogares en España y Portugal.
- Hemos financiado un total de 192.213 hogares, tanto en España y Portugal, desde que la compañía nació.

Consideramos la protección del consumidor una función clave de nuestra actividad. En este marco, contamos con una Política de Protección al Cliente que establece criterios específicos para identificar, ordenar y aplicar los principios que rigen la relación con nuestros clientes, así como los mecanismos para su control y supervisión.

Esta política, revisada y actualizada en 2023, recoge los nueve principios que guían nuestra actuación en materia de protección al cliente y que orientan el desarrollo de nuestros productos, servicios y procesos de relación con los clientes.

Trato justo y respetuoso	Diseño de productos y servicios con visión cliente
Transparencia en la comunicación	Consideración de circunstancias especiales de los clientes y prevención del sobreendeudamiento
Protección de datos	Gestión de las reclamaciones
Educación financiera	Innovación responsable
Precios responsables	

Sobre estos nueve principios, desarrollamos diferentes mecanismos para gestionar nuestra relación con los clientes y asegurar que los productos y servicios ofrecidos respondan a sus necesidades de forma responsable. Para ello, contamos con herramientas de seguimiento de la satisfacción del cliente, principios de protección al consumidor que orientan nuestra actividad y prácticas destinadas a garantizar la transparencia y la calidad del servicio a lo largo de todo el proceso de financiación. Estos mecanismos permiten además evaluar la experiencia del cliente e identificar posibles ámbitos de mejora en los productos, servicios y procesos de atención.

Nuestro compromiso con el cliente es clave en UCI y su satisfacción es responsabilidad de toda la organización. Con foco en la mejora continua de la experiencia del cliente, en 2025 realizamos **4.080 encuestas en España y 735 en Portugal** para conocer su nivel de satisfacción y recomendación e identificar oportunidades de mejora en el servicio.

En la fase de venta utilizamos la plataforma **Ekomi**, que nos permite recoger de forma ágil, independiente y verificada la valoración de los clientes sobre el servicio recibido. A través de esta herramienta analizamos su experiencia desde el primer contacto con UCI hasta la firma de la hipoteca, lo que nos permite incorporar mejoras en los procesos de acompañamiento y atención al cliente.

Valoración Ekomi	
9,85/10 en España	4,93/5 en Portugal

Las prácticas descritas contribuyen a gestionar los impactos asociados a nuestra relación con los clientes. Aunque actualmente no están formalizadas como acciones específicas bajo el marco MDR-A, avanzamos en su sistematización y alineación con los requisitos de las NEIS.

05

Conducta empresarial

5.1. Conducta empresarial

SBM-3

En UCI articulamos nuestra conducta empresarial en torno a tres pilares: la gobernanza ética, la integridad en nuestra operativa y la protección responsable de la información. Estos ámbitos se gestionan de forma integrada mediante políticas corporativas, procesos de control interno y programas de formación que refuerzan la cultura de cumplimiento en toda la organización. A través de este enfoque, aseguramos una actuación coherente con nuestros valores, con el marco normativo aplicable y con las expectativas de nuestros grupos de interés.

Nuestro modelo de gobernanza garantiza una toma de decisiones rigurosa, basada en criterios de prudencia, responsabilidad y supervisión efectiva por parte de los órganos de control, específicamente del Consejo de Administración y el Comité de Dirección.

La ética, la integridad y el cumplimiento normativo constituyen pilares esenciales de nuestra actuación. Integramos estos principios en nuestra cultura corporativa, en nuestros sistemas de control interno y en nuestros procesos de gestión de riesgos, asegurando una conducta empresarial responsable y una gestión adecuada de las relaciones con terceros, incluidos nuestros proveedores.

Además, la protección de datos, la privacidad y la ciberseguridad son elementos críticos para preservar la confianza, la transparencia y la resiliencia operativa de nuestra organización.

El estudio de doble materialidad 2025 ha identificado los siguientes impactos, riesgos y oportunidades materiales vinculados a la gobernanza, asociados principalmente a los temas materiales **Cultura corporativa y Protección de datos y ciberseguridad**.

Tema, subtema, sub-subtema	I/R/O	Código Descripción	Positivo/Negativo	Actual/Potencial	Horizonte temporal	Cadena de valor	Grupos de interés	Dependencias
G1 - Cultura corporativa	Impacto	G1IP01 Mejora de las condiciones de los grupos de interés derivada de la integración de sus necesidades y expectativas en la toma de decisiones corporativas	Positivo	Actual	Corto plazo	Upstream Operaciones propias Downstream	Clientes, empleados, profesionales inmobiliarios, sociedad	N/A
G1 - Cultura corporativa	Impacto	G1IP02 Creación de un modelo de negocio responsable derivado de la integración de criterios ESG en la cultura corporativa	Positivo	Actual	Corto plazo	Upstream Operaciones propias Downstream	Clientes, inversores, empleados, sociedad	N/A
G1 - Cultura corporativa	Oportunidad	G1OP01 Incremento de la confianza y fidelización de clientes e inversores por una cultura corporativa alineada con compromisos sostenibles	N/A	N/A	Medio plazo	Operaciones propias	N/A	N/A
G1 - Cultura corporativa	Riesgo	G1RI01 Deterioro de la rentabilidad y del modelo de negocio por una adaptación insuficiente del plan estratégico ante cambios en el entorno financiero, como la evolución de los tipos de interés	N/A	N/A	Medio plazo	Operaciones propias	N/A	N/A

Tema, subtema, sub-subtema	I/R/O	Código Descripción	Positivo/Negativo	Actual/Potencial	Horizonte temporal	Cadena de valor	Grupos de interés	Dependencias
G1 - Cultura corporativa	Riesgo	G1RI02 Pérdida de posicionamiento competitivo por una respuesta insuficiente a la presión del mercado y al crecimiento de competidores con propuestas más diversificadas, digitales y adaptadas al mercado hipotecario y de rehabilitación	N/A	N/A	Medio plazo	Operaciones propias Downstream	N/A	N/A
G1 - Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	Riesgo	G1RI03 Crisis reputacionales por trabajo conjunto con proveedores alejados de los compromisos de la empresa	N/A	N/A	Corto plazo	Upstream	N/A	N/A
Tema propio: Privacidad y protección de datos y ciberseguridad	Impacto	T1IP01 Vulneración del derecho a la privacidad por fallos en la protección de datos personales de empleados, proveedores, partners de negocio y consultores financieros, tanto en tratamientos internos como en procesos gestionados por terceros	Negativo	Potencial	Corto plazo	Operaciones propias	Empleados Proveedores Clientes	N/A
Tema propio: Privacidad y protección de datos y ciberseguridad	Riesgo	T1RI01 Fallos operativos por vulneraciones digitales que pongan en peligro la accesibilidad de los sistemas y/o la confidencialidad de la información de los empleados	N/A	N/A	Corto plazo	Operaciones propias	N/A	N/A
Tema propio: Privacidad y protección de datos y ciberseguridad	Riesgo	T1RI02 Pérdidas económicas y sanciones legales por filtración de datos personales compartidos con terceros	N/A	N/A	Corto plazo	Operaciones propias Downstream	N/A	Fallos en la privacidad y protección de datos en los procesos con los partners de negocio
Tema propio: Privacidad y protección de datos y ciberseguridad	Impacto	T1IP02 Adecuada protección del derecho a la privacidad de los clientes asociada a la protección de datos	Positivo	Actual	Corto plazo	Operaciones propias Downstream	Clientes	N/A
Tema propio: Privacidad y protección de datos y ciberseguridad	Riesgo	T1RI03 Pérdida de confianza de los clientes por uso indebido y/o fallos en la gestión y protección de sus datos personales	N/A	N/A	Corto plazo	Downstream	N/A	Vulneración del derecho a la privacidad de clientes por uso indebido o fallos en procesos internos de protección de datos
Tema propio: Privacidad y protección de datos y ciberseguridad	Riesgo	T1RI04 Pérdidas operativas y reputacionales por fallos en sistemas críticos, ciberataques o caídas digitales que interrumpen la continuidad del negocio	N/A	N/A	Corto plazo	Downstream	N/A	N/A
Tema propio: Privacidad y protección de datos y ciberseguridad	Oportunidad	T1OP01 Fortalecimiento de la resiliencia operativa mediante la inversión en sistemas de protección frente a ciberataques	N/A	N/A	Corto plazo	Downstream	N/A	N/A
Tema propio: Privacidad y protección de datos y ciberseguridad	Oportunidad	T1OP02 Refuerzo de la confianza del cliente por disponer de sistemas avanzados de protección de datos	N/A	N/A	Corto plazo	Downstream	N/A	N/A

G1-GOV-1

Contamos con la Política de Gobierno Corporativo como marco que define nuestra estructura de gobernanza, gestión de riesgos y cumplimiento (GRC). Nuestro Consejo de Administración y el Comité de Dirección desempeñan un papel clave en la promoción y supervisión de la conducta empresarial, ya que aprueban las políticas y documentos rectores, realizan el seguimiento de su aplicación y conocen los asuntos relevantes en materia de ética e integridad.

La gestión ética y el cumplimiento normativo se apoyan en un modelo de control interno y mejora continua, que se actualiza de forma permanente para adaptarse a las exigencias normativas internas y externas. La cultura de cumplimiento es transversal y forma parte del día a día de toda la organización y sus subsidiarias.

Estructuramos este modelo conforme al esquema de tres líneas de defensa: la primera línea, de negocio y funciones operativas, identifica y gestiona los riesgos en su actividad diaria; la segunda línea, formada por Cumplimiento, Riesgos y otras áreas de control, define el marco normativo, supervisa, asesora y monitoriza su aplicación; y la tercera línea, representada por Auditoría Interna, evalúa de forma independiente la eficacia del sistema de control interno y reporta a los órganos de gobierno.

Entre las principales normas internas que rigen nuestra conducta empresarial se encuentran:

- Código Ético y de Conducta.
- Dispositivo de Prevención de Riesgo Penal.
- Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.
- Política y procedimiento de Protección del Informante.
- Política de Regalos e Invitaciones y Política Anticorrupción y Antisoborno.
- Política de Relaciones con las Autoridades y Administraciones Públicas.
- Política General de Conflictos de Interés.

Se amplía la información de estas políticas en el capítulo 06. Notas de sostenibilidad. En 2025 se ha actualizado el Código Ético y de Conducta. Además, contamos con un Catálogo de buenas y malas prácticas en UCI y un Canal de Alerta Ética (Whistleblowing).

La experiencia e idoneidad de los miembros del Consejo y del Comité de Dirección se regulan a través de estas normas, que refuerzan la responsabilidad y la supervisión efectiva en materia de conducta empresarial.

En materia de formación, en 2025 hemos continuado reforzando la sensibilización en materia de cumplimiento para nuestros empleados, con el objetivo de formar, informar y concienciar sobre los posibles riesgos y dotarlos de las herramientas necesarias para identificarlos, prevenirlos y mitigarlos en caso de que se materialicen. En UCI, no se han identificado las funciones que tienen mayor riesgo de sufrir corrupción o soborno. En este sentido, anualmente se imparte una formación obligatoria en conducta para toda la plantilla, con evaluación final, integrada en el plan formativo para promover la cultura ética empresarial.

La mayoría de los módulos de esta formación se dirigen a toda la plantilla y se imparten en modalidad online. No obstante, por la especialidad de la materia de algunas formaciones, se dirigen específicamente a managers y directores. Otras, como los talleres en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC) o la formación anual, se dirigen solo al Comité de Dirección y se realizan de manera presencial. En 2025 también hemos impartido formación específica a los miembros del Consejo, quienes han obtenido la certificación emitida por la Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito (ASNEF).

Acciones

MDR-A

En el marco del refuerzo de la conducta empresarial y la gestión del riesgo operativo, UCI tiene previsto implantar en 2026 un nuevo sistema de gestión de incidencias en un aplicativo externo más potente y accesible para los empleados. Esta iniciativa ayudará a mejorar la calidad de los reportes de riesgo operacional y reducir los tiempos de reacción en la identificación y resolución de incidencias, reforzando así la capacidad preventiva de la organización. El principal objetivo es ganar eficiencia en la identificación de fallos en procesos operativos. El proyecto se encuentra en fase de desarrollo y revisión continua, como parte del plan de implementación liderado por la Dirección de Riesgos.

Mejora del aplicativo de gestión de incidencias y riesgo operativo				
Alcance	Grupos de interés	Horizonte temporal	IRO vinculado	Recursos asignados
Toda la plantilla del Grupo UCI	Empleados	2026 – Se encuentra en desarrollo actualmente	G1IP01 G1IP02	El proyecto tiene un presupuesto de 8.000 euros

5.2. Ética e integridad corporativa

G1-1

Impulsamos una cultura de cumplimiento basada en el respeto a nuestras políticas, procedimientos, valores y principios corporativos. Cada año elaboramos y aprobamos, en los comités correspondientes, planes de comunicación y formación que pueden adaptarse ante circunstancias extraordinarias. Para detectar, notificar e investigar posibles comportamientos ilícitos o contrarios a nuestro Código Ético, contamos con un Canal de Alerta Ética accesible desde la web corporativa y la intranet. Este canal forma parte del sistema interno de información de la compañía, plenamente operativo conforme a la Política de Información y Defensa del Informante, aplicable en España y Portugal, que contempla además la designación formal de un Responsable del Sistema.

El procedimiento mediante el cual se analizan las denuncias está ordenado y sistematizado para cada caso. La instrucción corresponde al Departamento de Cumplimiento, que analiza la verosimilitud de los hechos mediante la revisión y recopilación de información. Durante el proceso se garantiza la presunción de inocencia, el derecho a ser oído y a presentar alegaciones, y la identidad del informante no se revela a la persona afectada.

Una vez finalizada la investigación, se elabora un informe con los hechos comunicados, las actuaciones realizadas, las conclusiones alcanzadas y, en su caso, las acciones correctoras propuestas. Cuando es posible, las conclusiones se comunican al denunciante. Si procede, la información se traslada a Recursos Humanos para la adopción de medidas disciplinarias, a Asesoría Jurídica para el ejercicio de acciones legales o al Ministerio Fiscal cuando los hechos puedan ser constitutivos de delito. En caso de afectación a intereses financieros de la Unión Europea, se informará a la Fiscalía Europea. El plazo máximo de resolución es de tres meses desde la recepción de la comunicación, ampliable en tres meses adicionales en casos complejos.

Las comunicaciones recibidas a través del canal se tratan de forma confidencial, tanto respecto de la identidad del informante como de las personas afectadas o de cualquier tercero mencionado en la comunicación. La identidad del informante solo podrá comunicarse a la autoridad judicial, al Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de una investigación penal, disciplinaria o sancionadora. Asimismo, todas las personas involucradas en la gestión de la comunicación deben mantener la confidencialidad de los hechos y de las personas que puedan verse afectadas.

El modelo garantiza la ausencia de represalias para las personas informantes y asegura la independencia funcional del canal, gestionado íntegramente por la función de Cumplimiento y con acceso directo a los órganos de supervisión cuando es necesario, de conformidad con lo establecido en la Política y procedimiento de Protección del Informante. Asimismo, las políticas se revisan y actualizan con carácter periódico, al menos cada tres años, sin perjuicio de que puedan revisarse con anterioridad cuando concurren cambios normativos, riesgos identificados u otras circunstancias que lo requieran.

Alertas y denuncias: Prevención de Blanqueo de capitales

En 2025 se han registrado y analizado un total de 3.702 alertas relacionadas con la Prevención del Blanqueo de Capitales en España y Portugal. De estas alertas, 90 fueron comunicadas al Órgano de Control Interno (OCI) y 30 al SEPBLAC (Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias) en España y al Órgano Regulador en Portugal.

Por su parte, en Grecia, se han recibido 132 alertas relacionadas con la Prevención del Blanqueo de Capitales.

Alertas Prevención de Blanqueo de capitales	España		Portugal	
	2024	2025	2024	2025
Número total de alertas	1.609	1.772	897	1.930
Comunicadas al OCI (Órgano de control interno)	31	89	2	1
Comunicadas al SEPBLAC (España) / Órgano regulador Portugal	17	29	2	1

Procesos de trabajo anticorrupción y antisoborno

G1-3 | G1-4

Los procedimientos establecidos para prevenir, detectar y abordar las acusaciones o incidentes de corrupción y soborno se recogen en normas internas mencionadas anteriormente: el manual de Prevención de Riesgo Penal, Política Anticorrupción y Soborno y Políticas de Regalo e invitaciones, Política de Conflicto de Interés, Política de Relaciones con las Administraciones Públicas y Catálogo ejemplificativo de Buenas y Malas prácticas. En ellas se recogen, a de manera ejemplificativa, conductas que podrían ser constitutivas de delitos de corrupción o soborno.

Si bien no disponemos de un listado específico de cargos clasificados con mayor riesgo de corrupción o soborno, en coherencia con nuestro enfoque preventivo transversal, la formación en esta materia es obligatoria para la totalidad de la plantilla. Asimismo, el canal de denuncias cuenta con la categoría “corrupción” entre las opciones que puede escoger el denunciante al realizar una comunicación a través del Canal de Alerta Ética.

El proceso para notificar los resultados de las investigaciones de casos de soborno y corrupción a los órganos de administración, dirección y supervisión consiste en comunicaciones estructuradas. En el informe anual de Prevención de Riesgo Penal, que se presenta ante el Comité de Auditoría y Riesgos, se informa tanto el número de comunicaciones recibidas en el canal de Alerta Ética, como el estado y tratamiento recibido por cada una de ellas. Asimismo, en el Informe anual de evaluación de la Política de conflicto de interés, que se presenta al Consejo de Administración, se informa de las comunicaciones recibidas en el Canal de Alerta Ética relacionadas con conflictos de interés.

Los encargados de investigar casos de corrupción y soborno están separados de la cadena de gestión implicada en el asunto. En 2025 no se han identificado condenas por infringir las leyes anticorrupción o antisoborno en ninguna de las subsidiarias del Grupo UCI. Tampoco se han pagado multas por condenas por infringir leyes anticorrupción o antisoborno.

Por último, las políticas relativas a la prevención y detección de la corrupción y el soborno son elaboradas por el Departamento de Cumplimiento y se presenta ante Comité de Cumplimiento para su aprobación y propuesta al Consejo de Administración. En el Procedimiento de Gobernanza de Marcos y Políticas se establecen principios generales entre los que se contempla que los cambios no significativos podrán ser validados por el Comité de Dirección, con la obligación de informar al Comité de Auditoría-Riesgos del Consejo/Consejo. En cuanto a los cambios significativos deberán ser validados por el Comité de Auditoría-Riesgos del Consejo/Consejo, debiendo informar al Comité de Dirección. Una vez modificada se subirá a la aplicación Solphea y se difundirá mediante comunicación interna realizada en colaboración con el área de Recursos Humanos a toda la plantilla.

Las políticas mencionadas se actualizan necesariamente cada 3 años, sin perjuicio de que por circunstancias concurrentes sea necesario una revisión/actualización anterior.

Alertas y denuncias

- **Canal de Alerta Ética o Canal de Denuncias – Whistleblowing.** En el transcurso del año 2025 se ha recibido una comunicación en España, que fue inadmitida al tratarse de cuestiones ajenas al canal de denuncias. En Portugal se recibió una comunicación que fue admitida a trámite y gestionada en plazo. Asimismo, se tomaron las medidas necesarias para mitigar la irregularidad identificada.
- **Conflictos de interés.** Durante el año 2025 se ha recibido una comunicación relacionada con posible conflicto de interés en España, tramitándose y resolviéndose sin observar incumplimientos. En Portugal no se han comunicado situaciones de posibles conflictos de interés.
- **Regalos e invitaciones.** Durante el año 2025 no se han registrado incidencias relacionadas con esta política.

Formación en materia de lucha contra la corrupción y el soborno

En el marco de nuestro Dispositivo de Prevención de Riesgo Penal, desarrollamos un plan anual de formación en materia de anticorrupción y soborno, que se aprueba en el comité correspondiente y puede adaptarse en función de las necesidades que surjan durante el ejercicio.

Impartimos formación online obligatoria a toda la plantilla en materia de Prevención de Riesgo Penal, Anticorrupción y Política de Regalos, con una periodicidad anual y una duración aproximada de 30 minutos. Esta formación se integra dentro del conjunto de módulos anuales de Cumplimiento, que incluyen también contenidos sobre conducta, protección del interés del cliente, protección de datos y prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBC/FT).

Complementamos estos módulos con notas de sensibilización y sesiones específicas tipo HUB, dirigidas a reforzar la identificación y prevención de riesgos en el desempeño diario de las funciones. Los miembros del Comité de Dirección reciben la misma formación online obligatoria que el resto de la plantilla en materia de Prevención de Riesgo Penal, Anticorrupción y Política de Regalos. Además, participan anualmente en formación presencial especializada en PBC/FT, impartida por un despacho externo especializado.

Los miembros del Consejo de Administración reciben formación específica adaptada a sus responsabilidades, que incluye contenidos sobre Corporate defense, PBC/FT, gobierno corporativo, supervisión bancaria, protección del consumidor, régimen legal de los EFCs y resiliencia del sector financiero. En 2025, esta formación ha sido impartida en modalidad presencial y online, con una duración estimada de entre 20 y 22 horas.

5.3. Gestión responsable de Proveedores

G1-2

Gestionamos nuestras relaciones con proveedores bajo un enfoque basado en la integridad, la responsabilidad y la diligencia, integrando criterios éticos, sociales y medioambientales en todo el ciclo de contratación. Nuestra Política de Contratación establece los principios mínimos de comportamiento que aplicamos y que deben asumir nuestros terceros, además, estos criterios se recogen en el Código de Conducta del Proveedor e incluyen estándares éticos, sociales y ambientales alineados con nuestro modelo de negocio. El área contratante es responsable de la idoneidad del tercero y de su selección.

En el procedimiento de Gestión de Riesgos de Terceros definimos los dominios de riesgo que analizamos en los procesos de homologación y reevaluación de servicios, entre ellos: cumplimiento normativo, continuidad de negocio, ciberseguridad y protección de datos. Asimismo, contamos con un procedimiento específico de evaluación del desempeño que establece el método global de evaluación.

A través de la evaluación ESG de proveedores y de los procesos de homologación y reevaluación, mitigamos riesgos reputacionales, operativos y regulatorios asociados a terceros, reforzando la continuidad del negocio y la alineación con nuestros compromisos de integridad.

Reforzamos nuestro compromiso ambiental promoviendo que los proveedores compartan nuestros principios de protección del medio ambiente y gestión responsable de residuos, así como con un modelo de negocio sostenible. Asimismo, valoramos que cuenten con políticas de calidad y gestión ambiental, que establezcan objetivos de consumo responsable y reducción de emisiones, y que impulsen la mejora continua, teniendo en cuenta la dimensión y características de cada proveedor.

En este contexto, durante 2025 continuamos evaluando el desempeño de los servicios prestados por nuestros proveedores. Siguiendo el enfoque adoptado en 2024, las evaluaciones se realizan por servicio, y no únicamente por proveedor, ya que un mismo proveedor puede prestar distintos servicios:

Evaluaciones de servicios	Servicios		
	España	Portugal	Total
Evaluación de calidad	56	39	95
Evaluación ambiental	5	11	16
Evaluación de calidad y ambiental	17	2	19
Total	78	52	130

Resultados de la evaluación	Servicios	
	España	Portugal
	S- Satisfactorio	S- Satisfactorio

En este marco de relación responsable con nuestros proveedores, las prácticas de pago se rigen por la Política de Pago a Proveedores, aplicable en España y Portugal y de carácter general para todos los proveedores de la entidad. Esta política se ajusta a lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por el apartado 2 del artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Informamos anualmente sobre el periodo medio de pago a proveedores, el ratio de operaciones pagadas y pendientes, así como el total de pagos realizados y pendientes.

Dada nuestra actividad, el periodo medio de pago se refiere principalmente a servicios y suministros diversos. El periodo medio de pago a proveedores indicado se ha calculado considerando que la sociedad tiene establecidos, de manera general, como días de pago fijos a proveedores, los días 10 y 25 de cada mes. En base a lo comentado anteriormente, el Grupo UCI ha comunicado un período medio de pago de 3 días para los últimos ejercicios. Este desempeño resulta especialmente relevante teniendo en cuenta que la mayoría de los proveedores de UCI son PYMES, reforzando así el compromiso con una gestión responsable y ágil de los pagos.

5.4. Privacidad y protección de los datos: gestión de impactos, riesgos y oportunidades

Como resultado de nuestro estudio de doble materialidad, hemos identificado la **Privacidad, protección de datos y ciberseguridad** como un tema material prioritario por su relevancia para el negocio, para nuestros clientes y para la estabilidad operativa de la organización.

La privacidad y la seguridad de la información son elementos críticos para el adecuado desarrollo del negocio e implican controlar los riesgos y vulnerabilidades a los que estamos expuestos, generando confianza no solo en nuestros clientes, sino también en inversores y demás grupos de interés. Dada su relevancia estratégica, la Ciberseguridad constituye un eje prioritario dentro de la compañía.

Al mismo tiempo, una gestión avanzada de la seguridad de la información refuerza nuestra resiliencia operativa y contribuye a consolidar la confianza de nuestros clientes, al asegurar un uso adecuado, seguro y transparente de sus datos personales.

Políticas relacionadas a la seguridad de la información

MDR-P

La principal política que aplicamos para gestionar las cuestiones vinculadas a la privacidad y la protección de datos es la Política de Seguridad de la Información. Esta política integra el marco general para la protección de la información en la organización. Establece los principios esenciales de seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad (C-I-D) así como autenticidad y trazabilidad, define los roles y responsabilidades en materia de gobierno de la seguridad, y los controles organizativos, técnicos y físicos necesarios para su adecuada gestión. Asimismo, incorpora requisitos en materia de cumplimiento normativo, gestión de riesgos, continuidad de negocio y gestión de incidentes (más información en el capítulo 06. Notas de sostenibilidad).

La Política de Seguridad de la Información se comunica y difunde a través de los canales corporativos oficiales, asegurando que todas las personas implicadas conozcan sus responsabilidades y obligaciones en materia de protección de la información.

Contamos también con la Política de Privacidad, cuyo objetivo principal es definir el compromiso del Grupo UCI con respecto a la privacidad y protección de datos de carácter personal, de acuerdo con la legislación aplicable de RGPD y LOPDGDD, permitiendo así, la consecución de sus objetivos definidos. A través de esta Política, UCI establece un marco único de definición de la privacidad y la protección de datos de carácter personal, donde se compromete a proteger y tratar todos sus datos personales garantizando siempre el cumplimiento de las distintas normativas y leyes aplicables en esta materia.

Por otro lado, para crear un modelo de gobernanza estable y efectivo, contamos con la Política de Gobierno de Privacidad y DPO, que establece el marco de gobierno sobre el que se realiza la gestión de protección de datos y privacidad y definir las relaciones y canales de comunicación entre todos los interesados e involucrados en las actividades de privacidad y protección de datos y su relación con el DPO.

Por último, contamos con la Política de plazos de conservación de datos personales, que establece el plazo de conservación de los datos de los distintos grupos de interés de la entidad. Estos plazos se establecen teniendo en cuenta las obligaciones derivadas de la relación mantenida con cada uno de los grupos, así como las obligaciones legales y la necesidad de conservación de dichos datos, frente a posibles acciones judiciales que puedan derivarse a futuro de dicha relación.

Acciones

MDR-A

En UCI estamos comprometidos en proporcionar a nuestros grupos de interés un alto grado de confianza y seguridad en relación con sus datos de carácter personal. Las principales iniciativas se centran en adoptar medidas para asegurar que todos los activos de información de la compañía estén protegidos, limitando su uso a los procesos para los que están destinados y garantizando un acceso controlado, según lo establecido en las directrices de seguridad.

Hemos consolidado nuestro modelo de gobernanza en materia de privacidad y protección de datos, reforzando tanto la supervisión estratégica como los controles operativos orientados a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

El Consejo de Administración designó formalmente a la Delegada Corporativa de Protección de Datos (DPO), cuya designación fue comunicada a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). La Oficina DPO, integrada por Cumplimiento Normativo, Asesoría Jurídica, Servicio de Protección del Cliente y la DPO Corporativa, coordina la gestión integral en esta materia. Asimismo, el Comité de Protección de Datos, presidido por el CEO y con representación de todas las áreas relevantes de la compañía, mantiene reuniones periódicas, con una frecuencia bimestral desde 2024, y reporta al Consejo de Administración.

Hemos implantado y mantenido medidas técnicas y organizativas para proteger los datos personales gestionados en nuestras bases de datos y aplicaciones corporativas. Mantenemos actualizado el inventario de actividades de tratamiento, incluyendo el análisis de riesgos en privacidad y la gestión de incidentes de seguridad. Aplicamos el principio de protección de datos desde el diseño y por defecto en el desarrollo de nuevos productos y servicios, bajo un esquema de supervisión continua. Por último, contamos con un marco corporativo de políticas y procedimientos internos debidamente validados por la compañía.

Durante el ejercicio hemos reforzado la mejora continua mediante:

- El seguimiento sistemático de las novedades regulatorias, incluyendo la adaptación operativa a nuevos requerimientos como los del Banco de España y el Reglamento DORA (Digital Operational Resilience Act), con análisis permanente y reporte al Comité de Dirección.
- La certificación de la DPO Corporativa conforme al esquema de la AEPD (octubre de 2024) y la actualización continua de su formación técnica.
- La participación activa en foros sectoriales especializados, como la Comisión de Protección de Datos de ASNEF y el Club DPD de la AEC.
- Un proceso continuo de homologación y reevaluación de proveedores, incorporando criterios específicos de riesgo en privacidad.



En 2025 hemos impartido formación obligatoria en seguridad y privacidad a toda la plantilla, complementada con acciones de concienciación dirigidas a empleados, clientes, colaboradores y otros grupos de interés. Estas iniciativas refuerzan nuestra cultura de responsabilidad digital y contribuyen a fortalecer la resiliencia operativa y la confianza en la gestión de la información.

Desde 2022 contamos con la certificación ISO 27001 de Seguridad de la Información, conforme a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2022, que acredita que nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la Información cumple con estándares internacionales exigentes y garantiza altos niveles de protección en los sistemas que soportan la gestión tecnológica de nuestros productos hipotecarios.

Medidas técnicas y organizativas para garantizar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos personales				
Alcance	Grupos de interés	Horizonte temporal	IRO vinculado	Recursos asignados
Datos personales de los clientes, empleados, colaboradores externos, partners de negocios, miembros del Consejo de administración	Clientes, empleados, colaboradores externos, partners de negocios, miembros del Consejo de administración	2025 - Las principales acciones de supervisión del cumplimiento de la normativa en protección de datos, así como para demostrar proactividad en la defensa de la privacidad de los interesados, son continuas y sistemáticas	TIIP01 TIIP02 TIRI01 TIRI02 TIRI03 TIOP02	Los recursos humanos destinados a la función de supervisión del cumplimiento de las Políticas de protección de datos son un total de 2 empleados.

Otra de las acciones relevantes en este tema, es nuestro Plan Director de Ciberseguridad 2024–2026 que define la estrategia y las iniciativas necesarias para elevar progresivamente el nivel de madurez en ciberseguridad de UCI durante el periodo de tres años. Este plan refuerza nuestro modelo de ciberseguridad alineándolo con la estrategia corporativa, las normativas aplicables y los riesgos identificados, integrando controles desde fases tempranas y fortaleciendo el gobierno del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

El plan aplica a toda la compañía, incluyendo las operaciones en España y Portugal, así como a proveedores y terceros críticos (notarías, despachos legales, gestorías y aportadores de negocio) cuando interactúan con nuestros sistemas o información.

El plan se articula en ocho líneas estratégicas que abarcan el gobierno de la ciberseguridad, la protección de la información, la seguridad de la infraestructura y de entornos cloud, la gestión de identidades y accesos, la monitorización y ciberinteligencia, la revisión de la seguridad en el desarrollo, la resiliencia y continuidad operativa, así como el talento y la concienciación interna. En este marco, desplegamos más de veinte iniciativas distribuidas a lo largo del periodo 2024–2026, entre las que destacan el fortalecimiento de la Oficina de Gobierno y del SGSI, la evolución del plan de concienciación, el refuerzo del control de identidades y accesos, la implantación de soluciones de gestión de dispositivos (MDM), el servicio de ciberinteligencia (CTI), la realización de pruebas de intrusión y el refuerzo de la capacidad de respuesta 24x7 ante ciberincidentes. El plan cuenta con recursos dedicados de forma estable, con una asignación anual de entre 2,7 y 3,2 equivalente a tiempo completo.

Durante el ejercicio 2025 hemos reforzado los marcos de gobierno en ciberseguridad, optimizado los sistemas de monitorización y correlación de eventos (SIEM), fortalecido la arquitectura de red tanto en entornos on premise como en la nube, desplegado autenticación multifactor (MFA) y realizado cibernsimulacros orientados a mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes. Asimismo, hemos avanzado en políticas de prevención de fugas de información y clasificación de datos, y reforzado el análisis de riesgos asociados a proveedores críticos. Los resultados alcanzados reflejan una mejora progresiva y medible en gobierno, control tecnológico, concienciación y respuesta ante incidentes. Asimismo, el plan ha reforzado el cumplimiento regulatorio y ha contribuido a auditorías más favorables y a la reducción de brechas normativas.

El avance del Plan Director durante 2025 ha sido positivo y constante. Las líneas de gobierno, infraestructura y monitorización presentan los mayores progresos, mientras que protección de la información, gestión de terceras partes y concienciación mantienen una evolución estructurada. En conjunto, el plan se consolida como un programa maduro, con actividades recurrentes, entregables completados y una mejora progresiva de nuestra postura global de ciberseguridad.

En el ámbito tecnológico, hemos consolidado controles en infraestructura y *endpoints*, reduciendo la superficie de ataque y reforzando la protección de dispositivos. También hemos avanzado en la protección de la información, incluyendo medidas de prevención de fugas (DLP), promoviendo un manejo más disciplinado de la información sensible. En paralelo, hemos reforzado la formación y concienciación en seguridad dentro de la organización, contribuyendo a mejorar la madurez de los usuarios y a reducir la exposición a riesgos derivados de la ingeniería social.

El seguimiento de la eficacia del plan se realiza mediante un cuadro de mando mensual con indicadores clave de desempeño, cuyos resultados se presentan trimestralmente en el Comité de Ciberseguridad. Este enfoque nos permite evaluar avances, identificar oportunidades de mejora y priorizar acciones dentro de nuestro ciclo de mejora continua. La compañía prevé mantener o incrementar este nivel de inversión en los próximos ejercicios.

Plan director				
Alcance	Grupos de interés	Horizonte temporal	IRO vinculado	Recursos asignados
Toda la compañía incluyendo España y Portugal. Proveedores y terceros de interés	Clientes, empleados, colaboradores externos, partners de negocios, miembros del Consejo de administración	El horizonte del plan Director de Ciberseguridad son 3 años 2024-2026	TIRI01 TIRI02 TIRI04 TIOP01 TIOP02	Un tercio del presupuesto de Tecnología se dedica a Ciberseguridad

Nuestros objetivos sobre la privacidad y la protección de datos

UCI ha definido objetivos cualitativos y cuantitativos sobre la privacidad y la protección de datos que, al no ser cuantificables, no son establecidos de acuerdo con los criterios MDR-T de la CSRD, aunque sí se ha definido una meta cuantificada en este aspecto.

La meta de UCI en materia de privacidad es reforzar la confianza de sus grupos de interés — clientes, empleados, proveedores, partners y miembros del Consejo— en que sus datos personales son tratados con el máximo nivel de protección y conforme a la normativa vigente. Este objetivo responde tanto a la oportunidad de fortalecer la relación con el cliente mediante sistemas avanzados de protección de datos, como a la necesidad de prevenir riesgos asociados a posibles vulneraciones de la privacidad, sanciones legales o pérdida de confianza.

Para 2025, la compañía ha definido una meta concreta: lograr que el 100 % de las reclamaciones recibidas a través de la AEPD se resuelvan de forma favorable a UCI y mantener las brechas de seguridad que afecten a datos personales en niveles cercanos a cero. Estos indicadores permiten evaluar de forma objetiva la eficacia del modelo de control y supervisión implantado.

El seguimiento del desempeño se realiza de manera sistemática por parte del área de DPO, con reporte bimestral al Comité DPO y comunicación periódica al Consejo de Administración, garantizando así la supervisión al más alto nivel y la mejora continua en la defensa del derecho a la privacidad.

06

Notas de sostenibilidad

6.1. Políticas

Políticas transversales

MDR-P

La política de Sostenibilidad incorpora compromisos específicos con clientes, empleados, proveedores, inversores, profesionales inmobiliarios y la sociedad, asegurando que sus expectativas, necesidades y riesgos se integren en los principios y prioridades ESG de UCI.

Contenidos principales	Alcance	Responsabilidad	Compromisos de terceros y normas internacionales	Disponibilidad de la política
Política de sostenibilidad				
Establece los principios y compromisos que orientan la integración de los criterios ESG en la estrategia, el modelo de negocio y las operaciones de UCI. Define el marco de gobernanza, roles y responsabilidades para la gestión de la sostenibilidad, así como los compromisos de la entidad con sus principales grupos de interés, promoviendo una actuación responsable, transparente y orientada a la creación de valor a largo plazo.	Aplica a UCI S.A. y sirve de referencia para filiales y sucursales del Grupo UCI	Elaborada por la Dirección de Sostenibilidad y Responsabilidad Corporativa y aprobada por la Dirección General y el Consejo de Administración. Como máximo, cada 3 años, la política es revisada y presentada al nivel jerárquico más alto	La política se alinea con marcos y estándares internacionales en materia de sostenibilidad, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Asimismo, tiene en cuenta el marco europeo de finanzas sostenibles, como la Taxonomía de la UE y las iniciativas orientadas a integrar criterios ESG en el sistema financiero, incluyendo EEMI y el sello EEML, y en colaboraciones con organismos europeos como el Banco Europeo de Inversiones.	Web corporativa e Intranet

En materia de cambio climático, la política promueve la eficiencia energética y la transición hacia un parque residencial más sostenible, impulsando la financiación de viviendas eficientes y la rehabilitación energética de edificios, contribuyendo activamente a la mitigación del cambio climático.

Asimismo, incorpora compromisos específicos con los principales grupos de interés de UCI. Promueve una cultura corporativa basada en el desarrollo profesional, la diversidad y la igualdad de oportunidades entre los empleados, impulsa una gestión ética y responsable de proveedores y colaboradores, promoviendo prácticas alineadas con los valores de UCI, orienta la actividad financiera de la entidad hacia la generación de valor social, contribuyendo al acceso a la vivienda y al desarrollo económico, y fomenta el acceso responsable, accesible y sostenible a la vivienda de clientes.

Políticas medioambientales

MDR-P

Las políticas medioambientales de UCI promueven la integración de criterios ambientales en la gestión de la actividad y en el funcionamiento interno de la organización, contribuyendo a la reducción de impactos ambientales y a la transición hacia un modelo más sostenible. Estas políticas consideran los intereses de empleados, sociedades del Grupo y comunidad, impulsando prácticas responsables y alineadas con el marco normativo y los compromisos de sostenibilidad de la entidad.

Contenidos principales	Alcance	Responsabilidad	Compromisos de terceros y normas internacionales	Disponibilidad de la política
Política de Movilidad Sostenible				
Define los principios y compromisos que orientan la actuación de la compañía para integrar el bienestar de los empleados en sus trayectos relacionados con el entorno laboral y profesional. Incluye compromisos para la mitigación mediante la descarbonización del transporte hacia el lugar de trabajo y la modalidad de trabajo.	Aplica a UCI España dentro de las entidades de UCI, SA EFC.	La política ha sido elaborada por la Dirección de Sostenibilidad y Responsabilidad Corporativa y presentada ante la Dirección General para su aprobación y validación. Asimismo, será revisada al menos cada dos años o en caso de cualquier evento que requiera cambios a esta Política.	La política responde al Real Decreto 214/2025, publicado en el BOE 12/04/2025. También se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Principios del Pacto Mundial.	Web corporativa e Intranet
Política de gestión del riesgo ambiental				
Establece el marco para identificar, evaluar y gestionar los riesgos ambientales asociados a la actividad de financiación de UCI, integrando factores ambientales y climáticos en los procesos de análisis y gestión del riesgo. Asimismo, define principios y mecanismos de control para promover una gestión responsable del riesgo ambiental y su integración en el sistema global de gestión de riesgos de la entidad.	Aplica a UCI S.A. y sirve de referencia para filiales y sucursales del Grupo UCI.	La política es aprobada por el Consejo de Administración, con supervisión del Comité de Auditoría y Riesgos y coordinación interna para su implantación y seguimiento.	La política se desarrolla en coherencia con el marco normativo y referencias internacionales en materia de riesgo ambiental y cambio climático, incluyendo la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental, la Ley 7/2021 de cambio climático y transición energética, la Directiva 2014/95/UE y las recomendaciones del TCFD.	Web corporativa e Intranet

Estas políticas abordan la adaptación al cambio climático y su mitigación mediante la integración de criterios de sostenibilidad en la actividad de la entidad y en sus operaciones internas, promoviendo la reducción de emisiones, prácticas más sostenibles y la gestión de riesgos.

Políticas sociales: Personal propio

MDR-P

La gestión responsable de los impactos relacionados con el personal propio en UCI se articula a través de diversas políticas internas que promueven un entorno de trabajo basado en el respeto a las personas, la igualdad de trato, la seguridad y salud laboral y el equilibrio entre la vida personal y profesional, en coherencia con los valores corporativos de la entidad.

Contenidos principales	Alcance	Responsabilidad	Compromisos de terceros y normas internacionales	Disponibilidad de la política
Código Ético y de Conducta				
Establece un conjunto de principios y pautas dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los empleados de UCI en el desarrollo de su actividad. Asimismo, define los estándares de conducta que deben regir las relaciones profesionales dentro de la organización y con terceros, promoviendo el respeto a las personas, la integridad, la transparencia y el cumplimiento de la normativa y de los procedimientos internos de la entidad.	Aplica a todas las sociedades del Grupo UCI, incluyendo a todos sus colaboradores.	Es gestionado por la Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento y aprobado por el Consejo de Administración.	El código se fundamenta en los principios éticos y de buen gobierno que guían la actuación del Grupo UCI y en el cumplimiento del marco normativo aplicable, promoviendo relaciones responsables con los distintos grupos de interés y el respeto de los derechos fundamentales y las normas de conducta empresarial.	Web corporativa e Intranet

Contenidos principales	Alcance	Responsabilidad	Compromisos de terceros y normas internacionales	Disponibilidad de la política
Política de Diversidad				
<p>Establece los objetivos, principios y líneas de acción para garantizar la diversidad, la igualdad de oportunidades y una cultura inclusiva en UCI. La política impulsa un entorno de trabajo basado en el respeto a las personas y a los derechos humanos, favoreciendo la integración de la diversidad en la gestión de personas y en la cultura corporativa de la entidad. Asimismo, promueve iniciativas orientadas a sensibilizar y avanzar en distintos ámbitos de la diversidad, contribuyendo a crear espacios de trabajo inclusivos que favorezcan el bienestar de los empleados y el desarrollo del talento en la organización.</p>	<p>La política tiene carácter corporativo y se aplica a todas las sociedades del Grupo UCI y a todas las personas que forman parte de la organización, en los distintos países en los que opera.</p>	<p>Elaborada por la Dirección de Recursos Humanos. El seguimiento de la política lo lleva a cabo el Comité de Dirección.</p>	<p>La política promueve los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y respeto a la diversidad en la gestión de personas de UCI, en coherencia con los principios internacionales en materia de derechos humanos y laborales.</p>	<p>Web corporativa e Intranet</p>
Política de Teletrabajo				
<p>Establece el marco para la organización del trabajo a distancia en UCI, regulando voluntariedad, reversibilidad, requisitos, presencialidad mínima, entre otros. Incluye medidas de control empresarial, normas de seguridad de la información, protección de datos, prevención de riesgos laborales y procedimiento para solicitud, validación y firma digital del acuerdo individual, con comunicación al SEPE.</p>	<p>Aplica a UCI, España y UCI SPPI dentro de las entidades de UCI, SA EFC.</p>	<p>La política ha sido elaborada por la Dirección de Recursos Humanos, aprobada por el Comité de Dirección y posteriormente validada por el Consejo de Administración.</p>	<p>La política se implementa en cumplimiento del marco normativo aplicable en materia de trabajo a distancia, incluyendo la Ley 10/2021 de trabajo a distancia, la normativa de prevención de riesgos laborales y el convenio colectivo aplicable.</p>	<p>Intranet</p>
Política de Prevención de Riesgos Laborales				
<p>La política establece el marco de gestión de la prevención de riesgos laborales en UCI, integrando la prevención en todas las actividades de la organización y en todos los niveles jerárquicos.</p> <p>Asimismo, regula la organización de la actividad preventiva a través del Servicio de Prevención Propio Mancomunado (SPPM) y contempla actuaciones en ámbitos como la gestión de emergencias, la vigilancia de la salud, la formación en prevención, la coordinación de actividades empresariales y la adopción de medidas específicas para colectivos especialmente sensibles.</p>	<p>Aplica a UCI S.A. EFC, UCI Servicios para Profesionales Inmobiliarios S.A. y sirve de referencia para filiales y sucursales del Grupo UCI.</p>	<p>La política ha sido elaborada por la Dirección de Recursos Humanos a través del área de Bienestar e infraestructuras.</p>	<p>La política se implementa en cumplimiento del marco normativo en materia de prevención de riesgos laborales, incluyendo la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 39/1997 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, el Real Decreto 486/1997 sobre condiciones de seguridad y salud en los lugares de trabajo, así como otras disposiciones sanitarias aplicables.</p>	<p>Intranet</p>
Política retributiva				
<p>La política retributiva establece el marco para la definición y aplicación de la remuneración en UCI, alineando los incentivos con los objetivos estratégicos de la entidad, la gestión prudente del riesgo y la sostenibilidad del modelo de negocio. Asimismo, promueve la captación, retención y compromiso del talento, garantizando la igualdad retributiva y la ausencia de discriminación, y vinculando la retribución al desempeño, la calidad de la gestión y la contribución a los resultados de la entidad a corto, medio y largo plazo.</p>	<p>Aplica a UCI S.A. y sirve de referencia para filiales y sucursales del Grupo UCI.</p>	<p>La política ha sido elaborada por la Dirección de Recursos Humanos y aprobación por el Comité de Dirección y posterior validación por el Consejo de Nombramientos y Remuneraciones.</p>	<p>La política se desarrolla en cumplimiento del marco normativo aplicable al sector financiero, incluyendo la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el Real Decreto 309/2020, la Directiva CRD V, el Reglamento (UE) 575/2013 y las directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) en materia de remuneración.</p>	<p>Intranet</p>

Políticas sociales: Proveedores

MDR-P

UCI promueve relaciones responsables con sus proveedores a través de las siguientes políticas que integran criterios éticos, sociales y ambientales en la gestión de la cadena de suministro. Estas políticas fomentan el respeto a los derechos humanos, la transparencia y las prácticas responsables en las relaciones comerciales, contribuyendo a gestionar los impactos asociados a la actividad de la entidad y a reforzar la confianza y la reputación corporativa.

Contenidos principales	Alcance	Responsabilidad	Compromisos de terceros y normas internacionales	Disponibilidad de la política
Política de contratación de proveedores				
Establece el marco general para la selección, homologación, contratación y seguimiento de los proveedores de UCI, incorporando criterios de comportamiento ético, social y medioambiental en la relación con terceros. Asimismo, define los procedimientos de evaluación y control del desempeño de los proveedores a lo largo de su relación con la entidad y contempla mecanismos de supervisión y comunicación de posibles incidencias a través del canal de alerta ética.	Aplica a todas las sociedades del Grupo UCI vinculadas a actividades de financiación sujetas a la normativa de la EBA que contraten bienes o servicios con terceros, así como a UCI Servicios para Profesionales Inmobiliarios, S.A.	Ha sido elaborada por la Dirección de Riesgos y aprobada por el Comité de Dirección.	La política se implementa conforme a estándares y normativa aplicable en materia de gestión de proveedores y externalización, incluyendo la norma ISO 9001:2015, las Directrices EBA sobre externalización (EBA/GL/2019/02) y la Circular 3/2022 del Banco de España.	Intranet
Código de conducta de proveedor				
Establece los principios y pautas de conducta que deben regir la relación entre UCI y sus proveedores, promoviendo un comportamiento basado en la integridad, la transparencia y el cumplimiento de la normativa vigente. El código incorpora compromisos en materia de ética empresarial, respeto de los derechos humanos y laborales, protección del medio ambiente y gestión responsable de la información a lo largo de la cadena de suministro.	Aplica a todos los proveedores que mantengan relación contractual con el Grupo UCI.	El código se gestiona por la Dirección de Riesgos, dando seguimiento a su correcta implementación.	Se fundamenta en principios y estándares internacionales en materia de derechos humanos y trabajo digno, incluyendo la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.	Web corporativa

Políticas sociales: Comunidades afectadas

MDR-P

UCI impulsa su contribución al desarrollo social y económico de las comunidades donde opera a través de iniciativas de acción social alineadas con su estrategia y orientadas al apoyo a colectivos vulnerables. Estas iniciativas promueven la inclusión y la igualdad de oportunidades, fomentan la participación de los empleados mediante el voluntariado corporativo y refuerzan la colaboración con ONG, fundaciones y otras entidades sociales.

Contenidos principales	Alcance	Responsabilidad	Compromisos de terceros y normas internacionales	Disponibilidad de la política
Política de acción social				
Establece los principios y líneas de actuación que orientan la contribución social de UCI, alineando la inversión social con la estrategia de la entidad y con iniciativas dirigidas al desarrollo y mejora social de las comunidades donde opera. Las principales áreas de actuación incluyen la educación financiera, la inclusión de personas con discapacidad intelectual, la prevención de la exclusión residencial y el apoyo a situaciones de emergencia mediante la colaboración con entidades sociales.	Aplica UCI S.A. y se facilita a las sucursales y filiales ubicadas fuera de España como marco de referencia para el desarrollo de sus propias iniciativas de acción social.	Consejo de Administración, con elaboración por el Área de Responsabilidad Corporativa y aprobación por la Dirección General.	La política se desarrolla en referencia a marcos y estándares internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, así como en cumplimiento de la Ley 45/2015 de Voluntariado.	Web corporativa e Intranet

En la empresa, y en concreto en la función de cumplimiento, tenemos el compromiso de respetar los derechos humanos en todas nuestras operaciones y en la cadena de valor. Este compromiso incluye la adopción de medidas efectivas orientadas a ofrecer y/o permitir la reparación de los impactos negativos en las comunidades afectadas.

Para ello, implementamos procesos de debida diligencia que nos permiten identificar, evaluar y priorizar los riesgos e impactos sobre los derechos humanos, tanto reales como potenciales, en nuestras operaciones y relaciones comerciales. Asimismo, garantizamos la existencia de canales accesibles, transparentes y culturalmente adecuados para que las comunidades afectadas puedan presentar reclamaciones y recibir una respuesta oportuna.

Cuando se confirma un impacto negativo, adoptamos medidas proporcionales para su reparación, y evaluamos de forma continua la eficacia de las actuaciones implementadas, comunicando los avances a través de informes públicos y auditorías internas. De forma complementaria, promovemos la formación continua en derechos humanos tanto para empleados como para proveedores, integrando estos principios en la toma de decisiones corporativas.

No se han notificado incumplimientos a los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y Derechos Humanos, la declaración de la OIT sobre los principios y Derecho Fundamentales en el Trabajo o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.



Políticas sociales: Clientes

MDR-P

La relación con nuestros clientes se basa en la transparencia, el trato justo y la protección de sus derechos en todas las fases de la relación contractual. Este enfoque se articula a través de distintas políticas y procedimientos que aseguran el cumplimiento del marco normativo aplicable, promueven una comunicación clara y responsable y refuerzan la confianza de los clientes UCI.

Contenidos principales	Alcance	Responsabilidad	Compromisos de terceros y normas internacionales	Disponibilidad de la política
Política de protección al consumidor				
Establecer los 9 principios generales para la identificación, ordenamiento y ejercicio de los principios de protección de los consumidores en su relación con el Grupo UCI. Determinar la estructura organizativa, junto con sus funciones, de los órganos encargados de velar por la Protección al Consumidor dentro de UCI.	Aplica a UCI S.A. y sirve de referencia para filiales y sucursales del Grupo UCI.	La política ha sido elaborada por la Dirección de Riesgos y aprobada por el Comité de Dirección, con posterior validación por el Consejo de Administración y la Comisión Independiente de Auditoría y Riesgos.	La política se desarrolla en cumplimiento del marco normativo aplicable en materia de protección de los consumidores y transparencia en los servicios financieros, incluyendo el Real Decreto Legislativo 1/2007 para la defensa de los consumidores y usuarios, la Orden EHA/2899/2011 de transparencia bancaria, la Circular 5/2012 del Banco de España y los Principios de la OCDE y del G20 sobre protección del consumidor.	Intranet
Política de cambio de condiciones				
Regula el procedimiento para la modificación de las condiciones contractuales de operaciones hipotecarias ya formalizadas. La política define los procesos aplicables tanto a solicitudes de clientes como a propuestas a iniciativa de UCI. Asimismo, establece los criterios de elegibilidad, las validaciones internas, la documentación requerida y las fases del proceso, incorporando mecanismos de control y seguimiento interno.	Aplica a UCI España.	La política ha sido aprobada por el Consejo de Administración, que define el marco de riesgo de crédito, y su implementación operativa está a cargo de la Dirección General Adjunta y del CEO Adjunto.	La política se desarrolla conforme a estándares y normativa aplicable en materia de gestión del riesgo de crédito y calidad de procesos, incluyendo la norma ISO 9001:2015 y la Circular 4/2017 del Banco de España, así como su Anejo 9 relativo al riesgo de crédito.	Intranet
Política de Reestructuraciones				
Establece el marco para la gestión de reestructuraciones de operaciones hipotecarias, regulando de forma homogénea y controlada los procesos de renegociación. La política define criterios de análisis y adaptación de las condiciones de los préstamos, así como procedimientos, controles y mecanismos de seguimiento que garantizan un tratamiento transparente, individualizado y responsable del cliente.	Aplica a UCI España.	El marco de riesgo de crédito es aprobado por el Consejo de Administración, con implementación operativa a cargo de la Dirección de Clientes.	La política se desarrolla en coherencia con el marco normativo aplicable en materia hipotecaria y de protección del cliente, incluyendo la Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario (LCCI), el Código de Buenas Prácticas del sector financiero, las directrices de la EBA y la normativa estatal y autonómica en materia de vivienda, así como estándares de calidad ISO 9001.	Intranet

UCI en el desempeño de su negocio asume los protocolos y estándares internacionales, en especial los Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas de 2011 y los diez principios de Pacto Mundial. Asimismo, recoge el compromiso de UCI con el cumplimiento de las leyes nacionales, y de colaboración con las autoridades pública en casos de violación de DDHH. La política de Derechos Humanos de UCI está alineada con el Código Ético, el Código de Conducta para proveedores, la Política de Protección al Consumidor, el libro blanco de la Diversidad, el Plan de Igualdad, el Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo, la Política de Desconexión Digital, el Plan de prevención de riesgos laborales y la Política de prevención de Blanqueo de Capitales, entre otras. No se han recibido denuncias vinculadas a la vulneración de los Derechos Humanos de los clientes y consumidores finales.

Políticas de gobernanza

MDR-P

UCI cuenta con un conjunto de políticas de gobernanza orientadas a garantizar una gestión ética, transparente y responsable de su actividad. Estas políticas promueven la integridad en la toma de decisiones, la protección de los derechos de las personas y de la información, y el cumplimiento del marco normativo aplicable, contribuyendo a reforzar la confianza de clientes, reguladores, inversores y otros grupos de interés y a prevenir riesgos legales y reputacionales.

Contenidos principales	Alcance	Responsabilidad	Compromisos de terceros y normas internacionales	Disponibilidad de la política
Política de seguridad de la información				
Recoge las principales líneas de actuación para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de UCI. La política establece los principios y directrices para la gestión de la seguridad de la información, incluyendo la identificación y gestión de riesgos, la protección de los activos de información y el cumplimiento del marco normativo aplicable.	Aplica a los sistemas de información, infraestructuras tecnológicas y a la información corporativa de Grupo UCI, siendo de obligado cumplimiento para todos los empleados y terceros que hagan uso de dicha información.	La política ha sido elaborada por la Dirección de Informática a través del Comité de Ciberseguridad y aprobada por el Comité de Dirección, con posterior validación por el Consejo de Administración.	La política se desarrolla conforme al marco normativo aplicable en materia de seguridad de la información y ciberseguridad, así como a referencias y buenas prácticas internacionales en este ámbito, incluyendo organismos especializados como INCIBE y estándares internacionales de seguridad.	Web corporativa e intranet
Política de información y defensa del informante – canal de Alerta Ética				
Establece el sistema interno de información de UCI para comunicar de forma segura y confidencial conductas contrarias a la normativa interna o externa y al Código Ético. La política define los principios y procedimientos para la recepción, análisis e investigación de las comunicaciones, garantizando la protección del informante, la confidencialidad de la información y la prohibición de represalias, y contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de integridad y cumplimiento en la organización.	Aplica a UCI S.A. y sirve de referencia para filiales y sucursales del Grupo UCI.	La política ha sido elaborada por la Dirección Jurídica y de Cumplimiento Normativo y aprobada por el Comité de Dirección, con posterior validación por el Consejo de Administración.	La política se desarrolla en cumplimiento del marco normativo aplicable en materia de protección de informantes y sistemas internos de información, incluyendo la Ley 2/2023 sobre protección de informantes, la Directiva (UE) 2019/1937 sobre protección de denunciantes, así como estándares de referencia en materia de cumplimiento como las normas ISO 19600 y UNE 19601.	La política está disponible en la Intranet corporativa. El Canal de Alerta Ética es de acceso público a través de la web corporativa.
Política de privacidad				
Establece el marco para la protección de los datos personales tratados por el Grupo UCI, definiendo los principios y directrices para garantizar un tratamiento lícito, transparente y seguro de la información.	Aplica a UCI Aplica a UCI S.A. y sirve de referencia para filiales y sucursales del Grupo UCI.	La política ha sido elaborada por la Dirección de Riesgos y aprobada por el Comité de Dirección, con posterior validación por el Consejo de Administración.	La política se desarrolla en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), así como de estándares internacionales como ISO 27001:2022 de seguridad de la información e ISO 9001:2015 de gestión de calidad.	Web corporativa e intranet
Política Anticorrupción y Antisoborno				
Establece las directrices para prevenir y gestionar los conflictos de interés de las actividades de los empleados, consejeros y entidades de UCI basados en los principios de tolerancia cero. Define medidas de prevención, control y denuncia, incluyendo la prohibición de pagos ilícitos, la regulación de regalos e invitaciones, la formación obligatoria y el uso del Canal de Alerta Ética.	Aplica a todas las sociedades del Grupo UCI en España y a sus empleados, directivos y miembros de los órganos de administración, sirviendo como marco de referencia para las políticas anticorrupción de filiales y sucursales en otros países.	La política ha sido elaborada por la Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento, validada por el Comité de Cumplimiento Normativo y aprobada por el Consejo de Administración.	La política se desarrolla en coherencia con marcos y estándares internacionales de referencia en materia de prevención de la corrupción, incluyendo el Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Guía de la OCDE sobre Control Interno, Ética y Cumplimiento y la norma ISO 37001 sobre sistemas de gestión antisoborno.	Web corporativa e intranet

Contenidos principales	Alcance	Responsabilidad	Compromisos de terceros y normas internacionales	Disponibilidad de la política
Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo				
<p>Establece el marco de actuación del Grupo UCI para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, basado en la identificación, análisis y control de los riesgos asociados a clientes, operaciones y canales. La política define medidas de diligencia debida, procedimientos para la detección y comunicación de operaciones sospechosas, así como mecanismos de supervisión, control interno y formación del personal para garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.</p>	<p>Aplica a UCI S.A. y sirve de referencia para filiales y sucursales del Grupo UCI.</p>	<p>La política ha sido elaborada por la Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento, validada por el Comité de Cumplimiento Normativo y aprobada por el Consejo de Administración.</p>	<p>La política se desarrolla conforme al marco normativo aplicable en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, incluyendo la Ley 10/2010 y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 304/2014, así como las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).</p>	<p>Web corporativa e intranet</p>
Política General de Conflictos de interés				
<p>Establece los principios y directrices para prevenir, identificar y gestionar los conflictos de intereses que puedan surgir en la actividad de UCI. La política define categorías de conflicto, procedimientos para su comunicación y registro, así como medidas de control y mitigación, incluyendo obligaciones de revelación, mecanismos internos de supervisión y el uso del Canal de Alerta Ética.</p>	<p>Aplica a UCI S.A. y sirve de referencia para filiales y sucursales del Grupo UCI.</p>	<p>La política ha sido elaborada por la Dirección Jurídica y de Cumplimiento Normativo y aprobada por el Comité de Dirección, con posterior validación por el Consejo de Administración.</p>	<p>La política se desarrolla en coherencia con los marcos aplicables en materia de gobierno corporativo, incluyendo las Directrices EBA/GL/2021/05 sobre gobierno interno y la Ley de Sociedades de Capital.</p>	<p>Web corporativa e intranet</p>
Manual de prevención de riesgo penal				
<p>El objetivo principal del documento es definir las directrices, procedimientos y comportamientos que regulan la actividad de UCI, así como definir el sistema de control con el propósito de prevenir la comisión de los delitos tipificados en el Código Penal. El modelo identifica los riesgos penales relevantes y aplica controles específicos para mitigarlos, impulsa la formación y reporta anualmente a la Dirección.</p>	<p>Aplica a todas las entidades que de UCI España. Asimismo, será de aplicación a los empleados y colaboradores de UCI y a aquellos que actúen, en nombre y por cuenta de UCI, y en su provecho, así como a sus representantes legales y administradores de derecho o, de hecho.</p>	<p>El Comité de Cumplimiento Normativo supervisa los riesgos y la aplicación de los controles identificados.</p>	<p>La política se desarrolla en coherencia con el marco normativo penal y de prevención de la corrupción aplicable, incluyendo la Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal y sus posteriores modificaciones, así como la Ley 2/2023 de protección de informantes. Asimismo, está alineada con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, incorporando el principio de tolerancia cero y medidas para prevenir, detectar y sancionar conductas irregulares.</p>	<p>Intranet</p>
Política de Gobierno Corporativo				
<p>Establece el marco de gobernanza, gestión de riesgos y cumplimiento de UCI, definiendo principios de gestión transparente, eficaz y prudente. La política regula la asignación de responsabilidades, los sistemas de control interno y los procesos de identificación, evaluación y seguimiento de riesgos, velando por los intereses de la entidad y sus grupos de interés e integrando criterios ESG en la toma de decisiones.</p>	<p>Aplica a UCI, S.A. EFC y a las sociedades del Grupo UCI, incluyendo empleados, directivos, miembros del Consejo de Administración y personas vinculadas.</p>	<p>La política es aprobada por el Consejo de Administración, que asume la responsabilidad última sobre el marco de gobernanza y supervisión de su aplicación.</p>	<p>La política se desarrolla en coherencia con el marco normativo y las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, incluyendo las Directrices EBA/GL/2021/05 sobre gobierno interno, la Ley 5/2015 de fomento de la financiación empresarial, la normativa de solvencia (CRD IV/CRR) y los principios del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Asimismo, está alineada con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.</p>	<p>Intranet</p>

6.2. Tablas de datos Ley 11/2018

Datos medioambientales

Lucha contra el Cambio Climático Indicadores propios	España			Portugal		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Importe de producción green de acuerdo con los criterios de Sustainalytics (M€)	69,55	151,72	118,15%	36,05	58,28	61,67%
Total de operaciones green (criterios de Sustainalytics / EEML)	264	407	54,17%	157	187	19,11%
Importe fondos de titulización verdes: RMBS Prado VIII (M€)	19,23	0	-100,00%	-	-	-
Importe fondos de titulización verdes: RMBS Prado XI BEI (M€)	5,78	114,48	1880,05%	3,92	10,76	173,97%
Importe fondos de titulización verdes: RMBS Prado XI FEI (M€)	7,89	0,13	-	8,61	10,60	23,11%
Ahorro energético total por rehabilitación de edificios (kWh / m ² / año)	88,76	248,17	179,60%	N/A	N/A	-
Reducción de emisiones por rehabilitación de edificios (t / CO ₂)	7.402,05	22.721,45	206,96%	N/A	N/A	-

Economía circular y gestión de residuos

La actividad de UCI no genera volúmenes significativos de residuos asociados a procesos productivos. No obstante, aplicamos medidas de gestión responsable para minimizar el impacto ambiental derivado de nuestra actividad administrativa.

En España y Portugal, el 100% del papel utilizado en la documentación de nuestra actividad se recicla. El resto de los residuos urbanos generados en nuestras oficinas se gestionan a través de los sistemas de recogida establecidos por la propiedad de los edificios y por los servicios municipales correspondientes.

Asimismo, realizamos el seguimiento de la correcta eliminación de los residuos a través de los mecanismos de control establecidos por los gestores autorizados, entre los que se incluyen:

- certificados de destrucción emitidos por proveedores y gestores autorizados
- documentos de control y seguimiento de la gestión de residuos, registrados en el Archivo Cronológico de Residuos

Dada la naturaleza de nuestra actividad, no se generan residuos alimentarios asociados a procesos operativos, por lo que no se han establecido medidas específicas relacionadas con la prevención del desperdicio de alimentos.

Residuos (toneladas)	2024	2025	Variación
Residuos baterías y acumuladores	0,08	0,00	-100,00%
Residuos asimilables a RSU	2,61	1,23	-52,87%
Residuos cartuchos tinta y tóner	0,10	0,00	-100,00%
Residuos de papel	9,64	6,62	-29,12%
Residuos equipos eléctricos y electrónicos	0,39	1,54	294,87%
Residuos plásticos	0,00	0,37	100,00%
Total	12,52	9,76	-21,75%

En el marco de la gestión responsable de los recursos, nos hemos propuesto como meta reducir la generación de residuos no peligrosos en un 1 % en 2025, un 1,5 % en 2026 y un 2 % en 2027, así como disminuir el consumo de papel por empleado en los mismos porcentajes durante ese periodo, tomando como referencia los niveles registrados en el año base 2024.

Consumo de recursos

El consumo de recursos se asocia principalmente a la actividad de oficina, por lo que se concentra en el uso de electricidad, combustibles para desplazamientos, papel y agua.

El agua consumida en nuestras instalaciones procede exclusivamente de agua de red en España y Portugal, por lo que no se identifican afecciones relevantes a fuentes hídricas ni a zonas con limitaciones locales de suministro. En 2025 el consumo de agua ascendió a 1.345,79 m³, lo que supone una reducción del 26,59% respecto a 2024.

Residuos (toneladas)	2024	2025	Variación
Consumo de agua (m3)	1.833,25	1.345,79	-26,59%
Consumo gas natural (kWh)	0,00	0,00	100,00%
Consumo gasóleo A (litros)	3.765,98	345,97	-90,81%
Consumo gasolina (litros)	115.903,83	95.046,88	-18,00%
Consumo combustible (coche desconocido) (km)	641.724,02	585.220,00	-8,81%
Consumo eléctrico (kWh)	458.798,41	497.268,78	8,39%
Consumo de papel (kg)	7.851,92	6.137,81	-21,83%

Emisiones GEI

Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) basado en el mercado	España			Portugal		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Emisiones totales de CO2 (tCO2e)	35.652,79	36.909,30	3,52%	17.206,93	16.241,33	-5,61%
Emisiones de Alcance 1 (Emisiones directas) (tCO2e)	233,72	192,82	-17,50%	124,39	108,29	-12,94%
Emisiones de Alcance 2 (Emisiones indirectas) (tCO2e)	5,40	30,53	465,37%	17,79	12,05	-32,30%
Emisiones de Alcance 3 (Emisiones indirectas) (tCO2e)	35.413,66	36.685,95	3,59%	17.064,75	16.120,99	-5,53%

Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) basado en la ubicación	España			Portugal		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Total de residuos no peligrosos (t)	9,32	6,31	-32,30%	0,12	0,31	158,33%
Total de residuos reciclados (t)	9,71	8,22	-15,35%	0,21	0,31	47,62%

Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	España			Portugal		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Emisiones totales de CO2 (tCO2e)	35.682,27	36.918,07	3,46%	17.287,59	16.263,38	-5,92%
Emisiones de Alcance 2 (Emisiones indirectas) (tCO2e)	35,03	39,30	12,22%	24,72	23,74	-3,93%

Consumos	España			Portugal		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Consumo total de agua (m3)	1.732,82	1.275,52	-26,39%	100,43	70,27	-30,03%
Consumo total de agua por empleado (m3)	3,76	2,83	-24,73%	1,18	0,83	-30,03%
Consumo total de papel (kg)	4.828,39	3.447,59	-28,60%	3.023,53	2.690,22	-11,02%
Consumo total de papel por empleado (kg3)	10,50	7,66	-27,01%	35,57	31,65	-11,02%
Consumo total de energía (kWh)	339.969,19	383.114,03	12,69%	118.829,22	114.154,75	-3,93%
Consumo total de energía por empleado (kWh)	730,00	850,00	16,44%	1.390,00	1.343,00	-3,38%
Viajes de negocio (km)	1.431.488,89	1.378.848,20	-3,68%	641.724,02	503.021,14	-21,61%
Consumo de gasóleo (Litros)	3.765,98	345,97	-90,81%	0,00	0,00	0,00%
Consumo de gasolina (Litros)	115.903,83	95.046,88	-18,00%	0,00	0,00	0,00%
Consumo de gasolina (km)	0,00	0,00	0,00%	641.724,02	585.220,00	-8,81%

Datos sociales

Empleados por género	España			Portugal		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Mujeres (Nº total)	269	264	-1,86%	49	50	2,04%
(%)	58,48%	58,67%	0,32%	57,65%	60,00%	4,08%
Hombres (Nº total)	191	186	-2,62%	36	35	-2,78%
(%)	41,52%	41,33%	-0,46%	42,35%	40,00%	-5,55%
Total	460	450	-2,17%	85	85	0,00%

Empleados por rango de edad		España			Portugal		
		2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Menos de 25 años	Total	0	3	100,00%	2	2	0,00%
	Mujeres	0	2	100,00%	1	1	0,00%
	Hombres	0	1	100,00%	2	1	-50,00%
	%	0%	0,67%	100,00%	2,35%	2,00%	-14,89%
Entre 25 y 40 años	Total	62	46	-25,81%	17	18	5,88%
	Mujeres	35	21	-40,00%	11	12	9,09%
	Hombres	27	25	-7,41%	6	6	0,00%
	%	13,48%	10,22%	-24,18%	20,00%	22,00%	10,00%
Más de 40 años	Total	398	401	0,75%	66	65	-1,52%
	Mujeres	234	241	2,99%	37	37	0,00%
	Hombres	164	160	-2,44%	29	28	-3,45%
	%	86,52%	89,11%	2,99%	77,65%	76,00%	-2,12%
Total		460	450	-2,17%	85	85	0,00%

Empleados por nacionalidad		España			Portugal		
		2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Nacionalidades		13	14	7,69%	6	6	0%

Empleados con discapacidad		España			Portugal		
		2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Mujeres (Nº total)		2	2	0,00%	0	1	100,00%
(%)		0,43%	0,44%	2,33%	0,00%	1,96%	100,00%
Hombres (Nº total)		3	3	0,00%	1	0	-100,00%
(%)		0,65%	0,67%	3%	1,18%	0,00%	-100,00%
Total		5	5	0,00%	1	1	0,00%
(%)		1,09%	1,11%	1,83%	1,18%	1,18%	0,00%

Empleados por categoría profesional		España			Portugal		
		2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Alta dirección	Total	8	8	0,00%	6	1	-83,33%
	%	1,74%	1,78%	2,30%	7,06%	1,00%	-85,84%
	Mujeres	1	1	0,00%	2	0	-100,00%
	%	12,5%	12,5%	0,00%	2,35%	0,00%	-100,00%
	Hombres	7	7	0,00%	4	1	-75,00%
	%	87,5%	87,5%	0,00%	4,71%	1,00%	-78,77%
Dirección	Total	6	6	0,00%	1	5	400,00%
	%	1,3%	1,33%	2,31%	1,18%	5,88%	398,31%
	Mujeres	3	4	33,33%	0	2	100,00%
	%	50%	66,67%	33,34%	0,00%	2,35%	100,00%
	Hombres	3	2	-33,33%	1	3	200,00%
	%	50%	33,33%	-33,34%	1,18%	3,50%	196,61%
Manager	Total	94	88	-6,38%	26	24	-7,69%
	%	20,43%	19,56%	-4,26%	30,59%	28,24%	-7,68%
	Mujeres	45	46	2,22%	11	10	-9,09%
	%	47,87%	52,27%	9%	12,94%	11,76%	-9%
	Hombres	49	42	-14,29%	15	14	-6,67%
	%	52,13%	47,73%	-8%	17,65%	16,47%	-7%
Colaborador	Total	352	348	-1,14%	52	55	5,77%
	%	76,52%	77,33%	1,06%	61,18%	64,71%	5,77%
	Mujeres	220	213	-3,18%	36	38	5,56%
	%	62,5%	61,21%	-2,06%	42,35%	44,71%	5,57%
	Hombres	132	135	2,27%	16	17	6,25%
	%	37,5%	38,79%	3,44%	18,82%	20,00%	6,27%
Total		460	450	2,17%	85	85	0,00%

Promedio anual de modalidades de contrato por género			España			Portugal		
			2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Mujeres	Contrato temporal	Tiempo completo	0,08	0,92	1050,00%	4	5,38	34,50%
		Tiempo parcial	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
	Contrato indefinido	Tiempo completo	271,25	261,25	-3,69%	50	45,25	-9,50%
		Tiempo parcial	5,08	3,00	-40,94%	0	0	-
	Total		276,41	265,17	-4,07%	54	50,63	-6,24%
Hombres	Contrato temporal	Tiempo completo	0,00	0,00	-	3	1,36	-55%
		Tiempo parcial	0,00	0,00	-	1	0	-100,00%
	Contrato indefinido	Tiempo completo	199,00	184,67	-7,20%	37	33,02	-10,76%
		Tiempo parcial	1,00	1,00	0,00%	0	0	-
	Total		200,00	185,67	-7,17%	41	34,38	-16,15%

Promedio anual de modalidades de contrato por rango de edad			España			Portugal		
			2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Menos de 25 años	Contrato temporal	Tiempo completo	0,00	0,00	-	1	0,77	-23%
		Tiempo parcial	0,00	0,00	-	1	0	-100%
	Contrato indefinido	Tiempo completo	0,42	3,50	733,33%	1	0	-
		Tiempo parcial	0,00	0,00	-	0	0	-
	Total		0,42	3,50	733,33%	3	0,77	-74%
Entre 25 y 40 años	Contrato temporal	Tiempo completo	0,08	0,92	1050,00%	6	5,08	-15,33%
		Tiempo parcial	0,00	0,00	-	0	0	-
	Contrato indefinido	Tiempo completo	63,75	42,42	-33,46%	17	13,5	-20,59%
		Tiempo parcial	1	1	0,00%	0	0	-
	Total		64,83	44,34	-31,61%	23	18,58	-19,22%
Más de 40 años	Contrato temporal	Tiempo completo	0,00	0,00	-	0	0,89	100%
		Tiempo parcial	0,00	0,00	-	0	0	-
	Contrato indefinido	Tiempo completo	406,08	402,33	-0,92%	69	64,77	-6,13%
		Tiempo parcial	5,08	4,50	-11,42%	0	0	-
	Total		411,16	406,83	-1,05%	69	65,66	-4,84%

Promedio anual de modalidades de contrato por clasificación profesional ESPAÑA			Tiempo completo			Tiempo parcial		
			2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Alta dirección	Contrato temporal	TOTAL	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
		Mujeres	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
		Hombres	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
	Contrato indefinido	TOTAL	8,00	8,00	0,00%	0,00	0,00	-
		Mujeres	1,00	1,00	0,00%	0,00	0,00	-
		Hombres	7,00	7,00	0,00%	0,00	0,00	-
Dirección	Contrato temporal	TOTAL	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
		Mujeres	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
		Hombres	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
	Contrato indefinido	TOTAL	5,59	6,00	7,33%	0,00	0,00	-
		Mujeres	1,67	3,50	109,58%	0,00	0,00	-
		Hombres	3,92	2,50	-36,22%	0,00	0,00	-
Manager	Contrato temporal	TOTAL	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
		Mujeres	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
		Hombres	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
	Contrato indefinido	TOTAL	96,58	90,34	-6,46%	0,00	0,00	-
		Mujeres	45,00	45,42	0,93%	0,00	0,00	-
		Hombres	51,58	44,92	-12,91%	0,00	0,00	-
Colaborador	Contrato temporal	TOTAL	0,08	0,92	1050,00%	0,00	0,00	-
		Mujeres	0,08	0,92	1050,00%	0,00	0,00	-
		Hombres	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
	Contrato indefinido	TOTAL	360,08	341,58	-5,14%	6,08	4,00	-34,21%
		Mujeres	223,58	211,33	-5,48%	5,08	3,00	-40,94%
		Hombres	136,50	130,25	-4,58%	1,00	1,00	0,00%

Promedio anual de modalidades de contrato por clasificación profesional PORTUGAL			Tiempo completo			Tiempo parcial		
			2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Alta dirección	Contrato temporal	TOTAL	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
		Mujeres	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
		Hombres	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
	Contrato indefinido	TOTAL	6,00	1,00	-83,33%	0,00	0,00	-
		Mujeres	2,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	-
		Hombres	4,00	1,00	-75,00%	0,00	0,00	-
Dirección	Contrato temporal	TOTAL	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
		Mujeres	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
		Hombres	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
	Contrato indefinido	TOTAL	1,00	5,01	401,00%	0,00	0,00	-
		Mujeres	0,00	2,00	100,00%	0,00	0,00	-
		Hombres	1,00	3,01	201,00%	0,00	0,00	-
Manager	Contrato temporal	TOTAL	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
		Mujeres	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
		Hombres	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
	Contrato indefinido	TOTAL	26,64	25,19	-5,44%	0,00	0,00	-
		Mujeres	10,92	11,18	2,38%	0,00	0,00	-
		Hombres	15,75	14,02	-10,98%	0,00	0,00	-
Colaborador	Contrato temporal	TOTAL	4,33	6,74	55,66%	1,00	0,00	-100,00%
		Mujeres	2,58	5,38	108,53%	0,00	0,00	-
		Hombres	1,75	1,36	-22,29%	1,00	0,00	-100,00%
	Contrato indefinido	TOTAL	48,92	47,07	-3,78%	0,00	0,00	-
		Mujeres	35,00	32,00	-8,57%	0,00	0,00	-
		Hombres	13,92	15,00	7,76%	0,00	0,00	-

Promedio anual de modalidades de contrato por clasificación profesional		España			Portugal		
		2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Alta dirección	TOTAL	8,00	8,00	0,00%	6,00	1,00	-83,33%
	Mujeres	1,00	1,00	0,00%	2,00	0,00	0,00%
	Hombres	7,00	7,00	0,00%	4,00	1,00	-75,00%
Dirección	TOTAL	5,59	6,00	7,33%	1,00	5,00	400,00%
	Mujeres	1,67	3,50	109,58%	0,00	2,00	100,00%
	Hombres	3,92	2,50	-36,22%	1,00	3,01	201,00%
Manager	TOTAL	96,58	90,34	-6,46%	28,00	25,19	-10,04%
	Mujeres	45,00	45,42	0,93%	11,00	11,18	1,64%
	Hombres	41,58	44,92	-12,91%	17,00	14,02	-17,53%
Colaborador	TOTAL	366,24	346,50	-5,39%	60,00	53,81	-10,32%
	Mujeres	223,66	212,25	-5,10%	41,00	37,38	-8,83%
	Hombres	136,50	130,25	-4,58%	19,00	16,36	-13,89%
Total		476,41	450,84	-5,37%	95,00	85,00	-10,53%

Convenios colectivos	España			Portugal		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Nº total de convenios colectivos	1	1	0%	N/A	N/A	-
% de empleados cubiertos	100%	100%	0%	N/A	N/A	-

Número de despidos por género	España			Portugal		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Mujeres	11	4	-63,64%	0	0	-
Hombres	9	7	-22,22%	0	2	100,00%
Total	20	11	-45,00%	0	2	100,00%

Número de despidos por rango de edad	España			Portugal		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Menos de 25 años	1	0	-100,00%	0	0	-
Entre 25 y 40 años	3	3	0,00%	0	0	-
Más de 40 años	16	8	-50,00%	0	2	100,00%
Total	20	11	-45,00%	0	2	100,00%

Número de despidos por rango de edad	España			Portugal		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Alta dirección	0	0	-	0	0	-
Dirección	0	0	-	0	1	100,00%
Manager	3	2	-33,33%	0	1	100,00%
Colaborador	17	9	-47,06%	0	0	-
Total	20	11	-45,00%	0	2	100,00%

Remuneración media por género	España			Portugal		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Mujeres	34.052,75 €	35.281,50 €	3,61%	25.802,65 €	26.652,59 €	3,29%
Hombres	41.672,76 €	42.206,12 €	1,28%	38.333,08 €	36.844,89 €	-3,88%

Remuneración media por rango de edad	España			Portugal		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Menos de 25 años	0,00 €	27.097,37 €	100%	9.064,69 €	6.607,96 €	-27,10%
Entre 25 y 40 años	31.741,30 €	31.487,26 €	-0,80%	18.167,75 €	18.488,39 €	1,76%
Más de 40 años	38.069,66 €	38.989,90 €	2,42%	35.111,21 €	35.018,36 €	-0,26%

Remuneración media por categoría profesional	España			Portugal		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Alta dirección	122.763,48 €	125.200,71 €	1,99%	88.058,15 €	114.018,17 €	29,48%
Dirección	78.481,08 €	82.618,89 €	5,27%	64.150,23 €	75.499,40 €	17,69%
Manager	49.110,55 €	49.901,03 €	1,61%	39.181,67 €	41.511,31 €	5,95%
Colaborador	31.392,90 €	32.402,43 €	3,22%	19.867,27 €	20.625,71 €	3,82%

En España, la remuneración media se ha calculado en base a la plantilla a 31 de diciembre, teniendo en cuenta el salario base más el plus transporte.

En Portugal, la remuneración media se ha calculado en base a la plantilla a 31 de diciembre, teniendo en cuenta el salario fijo más el variable.

Remuneración media por categoría profesional y género		España			Portugal		
		2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Consejeros (1)	Mujeres	0,00 €	0,00 €	-	N/A	N/A	-
	Hombres	14.650,00 €	15.333,33 €	4,66%	N/A	N/A	-
Alta dirección	Mujeres	98.009,90 €	98.902,81 €	0,91%	67.177,02 €	0,00 €	-100,00%
	Hombres	183.457,48 €	184.156,40 €	0,38%	98.498,72 €	114.018,17 €	15,76%
Dirección	Mujeres	71.003,30 €	75.834,42 €	6,80%	0,00 €	73.149,97 €	100,00%
	Hombres	85.958,85 €	96.187,82 €	11,90%	64.150,23 €	77.065,68 €	20,13%
Manager	Mujeres	45.626,86 €	46.554,85 €	2,03%	36.137,37 €	38.406,66 €	6,28%
	Hombres	52.309,86 €	53.565,91 €	2,40%	41.414,16 €	43.728,91 €	5,59%
Colaborador	Mujeres	30.990,42 €	31.886,79 €	2,89%	20.346,24 €	21.112,18 €	3,76%
	Hombres	32.063,71 €	33.216,00 €	3,59%	18.789,59 €	19.538,31 €	3,98%

(1) La única consejera y uno de los consejeros renuncian a la percepción de las remuneración y dietas.

En 2024 Alta Dirección es el Comité de Dirección en España y el Comité Ejecutivo en Portugal. La categoría Dirección es el Comité de Coordinación en España.

En 2025 Alta Dirección es el Comité de Dirección en España y una persona de Portugal. La categoría Dirección es el Comité de Coordinación en España y Comité Ejecutivo sin la persona de Alta Dirección en Portugal.

La remuneración media de Consejeros y Alta Dirección incluye la totalidad de las percepciones tanto salariales como extrasalariales.

Brecha salarial	España			Portugal		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Alta dirección - %	41,22%	41,24%	0,05%	31,80%	100,00%	214,47%
Dirección - %	17,4%	21,16%	21,61%	-	5,08%	-
Manager - %	12,78%	13,09%	2,42%	12,74%	12,17%	-4,47%
Colaborador - %	3,35%	4,00%	19,45%	-8,28%	-8,06%	-2,71%
Brecha salarial de género (1)	18,29%	16,41%	-10,28%	32,69%	28,00%	-14,35%
Ratio salarial persona mejor pagada de la organización (2)	811%	732%	-9,74%	486,40%	549,00%	12,87%

(1) Porcentaje resultante de dividir dos cantidades: la diferencia entre el salario medio de los hombres y el de las mujeres, dividida por el salario de los hombres.

(2) Porcentaje entre la remuneración total anual del empleado mejor pagado y la remuneración total anual media de todos los empleados (excluyendo a el mejor remunerado).

Número de ventajas sociales	España			Portugal		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Total	18	19	5,56%	13	14	7,69%

Flexiworking*	España			Portugal		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Mujeres - %	61,27%	100%	63,21%	99,00%	100%	1,01%
Hombres - %	38,73%	100%	158,20%	99,00%	100%	1,01%
% de empleados	75,22%	100%	32,94%	99,00%	100%	1,01%

* No están incluidas en esta política las redes comerciales y de recuperaciones.

Absentismo	España			Portugal		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Contingencias profesionales (Nº horas)	2.304,00	440,00	-80,90%	0,00	0,00	-
Tasa de absentismo (%) *	0,16	0,40	150,00%	0,00	0,00	-
Contingencias comunes (Nº horas)	44.096	46.088,00	4,52%	824	720	-13%
Tasa de absentismo (%) *	3,15	3,33	5,71%	0,44	0,33	-25,00%
Total	46.400,00	46.528,00	0,28%	824,00	720,00	-13%

* (Días de baja transcurridos año * 100) / Sumatorio (Días mes * Trabajadores afiliados mes)

Accidentes laborales y enfermedades profesionales		España			Portugal		
		2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Frecuencia accidentes laborales (1)	Mujeres	2,2	1,3	-43%	0	0	-
	Hombres	6,09	0	-100%	0	0	-
Gravedad accidentes laborales (2)	Mujeres	0,089	0,018	-80%	0	0	-
	Hombres	0,75	0	-100%	0	0	-
Frecuencia enfermedades profesionales	Mujeres	0	0	-	0	0	-
	Hombres	0	0	-	0	0	-
Gravedad enfermedades profesionales	Mujeres	0	0	-	0	0	-
	Hombres	0	0	-	0	0	-
Nº de Accidentes Laborales	Mujeres	1	1	0%	0	0	-
	Hombres	2	0	-100%	0	0	-
Total accidentes laborales		3	1	-67%	0	0	-

(1) Índice de Frecuencia: (Nº de accidentes con baja, incluyendo los accidentes in itinere / Nº horas trabajadas) x 1.000.000

(2) Índice de Gravedad: (Jornadas perdidas por accidente de trabajo, incluyendo las debidas a accidentes in itinere y recaídas / Nº horas trabajadas) x 1.000

Great Place to Work (GPTW)	España			Portugal		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Satisfacción del empleado - GPTW	75%	77%	2,67%	83%	88%	6,02%

Formación y capacitación		España			Portugal		
		2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Número total de horas de formación	Total	37,73	44,41	17,69%	53,59	53,88	0,55%
	Mujeres	35,06	25,65	-26,84%	92,95	60,19	-35,25%
	Hombres	41,50	18,75	-54,82%	126,52	44,41	-64,90%
% horas de formación voluntarias	Total	67,76%	65,79%	-2,91%	0,06%	0,20%	233,33%
	Mujeres	52,69%	58,63%	11,27%	40,65%	60,00%	47,60%
	Hombres	47,31%	41,37%	-12,56%	13,15%	40,00%	204,18%
% horas de formación obligatorias	Total	32,24%	34,21%	6,11%	53,83%	100,00%	85,77%
	Mujeres	57,71%	56,12%	-2,76%	30,32%	66,70%	119,99%
	Hombres	42,29%	43,88%	3,76%	23,51%	33,30%	41,64%

Número de horas de formación y capacitación por rango y género		España			Portugal		
		2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Alta dirección	Total	11.473,26	13.220,72	15,23%	3.322,75	3.072,50	-7,53%
	Mujeres	6.674,64	7.755,75	16,20%	2.360,50	2.304,50	-2,37%
	Hombres	4.798,62	5.464,97	13,89%	962,25	768,00	-20,19%
Dirección	Total	4.585,37	5.099,50	11,21%	1.031,50	1.307,00	26,71%
	Mujeres	2.241,60	2.897,72	29,27%	417,50	688,00	64,79%
	Hombres	2.343,77	2.201,78	-6,06%	614,00	619,00	0,81%
Manager	Total	1.023,53	1.142,14	11,59%	26,00	161,00	519,23%
	Mujeres	491,88	517,55	5,22%	-	60,00	-
	Hombres	531,65	624,59	17,48%	26,00	101,00	288,46%
Colaborador	Total	275,75	211,25	-23,39%	174,50	38,00	-78,22%
	Mujeres	23,25	9,75	-58,06%	48,00	-	-100,00%
	Hombres	252,50	201,50	-20,20%	126,50	38,00	-69,96%
Total		17.357,91	19.673,61	13,34%	4.554,75	4.578,50	0,52%

Rotación y movilidad		España			Portugal		
		2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Índice de rotación - % (1)	Total	11,45%	6,22%	-45,68%	4,67%	5,63%	20,55%
	Mujeres	5,41%	2,20%	-59,33%	2,34%	3,07%	31,47%
	Hombres	6,04%	3,96%	-34,44%	2,3%	2,56%	9,63%
Índice de rotación voluntario - % (1)	Total	6,66%	3,74%	-43,84%	4,7%	5,63%	20,55%
	Mujeres	2,91%	1,32%	-54,64%	2,3%	3,07%	31,47%
	Hombres	3,75%	2,42%	-35,47%	2,3%	0,18%	-92,29%
Índice de Movilidad interna - % (2)	Total	22,48%	13,19%	-41,33%	10,59%	9,40%	-11,24%
	Mujeres	14,57%	8,79%	-39,67%	7,06%	5,90%	-16,43%
	Hombres	7,91%	4,40%	-44,37%	3,53%	3,75%	6,23%

(1) Porcentaje resultante de dividir dos cantidades: el número total de empleados que han salido en el año dividido por la media de empleados al inicio y al final de año.

(2) Porcentaje resultante de dividir el número de movildades en el año por la media de empleados al inicio y fin del año. No computa el fin de las misiones temporales.

Mujeres en posición de liderazgo	España			Portugal		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
% Mujeres en CD (1)	12,5%	0%	-100,00%	33,33%	0%	-100,00%
% Mujeres en posición de managers (2)	45,37%	50%	10,20%	42,31%	14%	-66,91%

(1) Porcentaje resultante de dividir 2 cantidades: el número total de mujeres por el número total de miembros, hombres y mujeres del Comité Dirección.

(2) Porcentaje resultante de dividir 2 cantidades: el número total de mujeres managers por el número total de managers hombres y mujeres (CD, Dirección y Managers)

Cientes

Evolución del número de los clientes	España			Portugal		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Nº de hogares financiados de Primera Residencia total 1ª titulares)	169.305	170.257	0,56%	21.583	21.956	1,73%
Nº de hogares financiados de Primera Residencia (anual 1ª titulares)	991,00	971,00	-2,02%	475,00	401,00	-15,58%
Valoración global Ekomi clientes	9,82	9,85	0,31%	4,93	4,93	0,00%

Reclamaciones de clientes	España			Portugal		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Nº total de reclamaciones de clientes admitidas	7.696	5.014	-34,85%	17	13	-23,53%
Nº reclamaciones resueltas favorables al cliente	196	1.790	813,27%	8	2	-75,00%
Nº reclamaciones resueltas desfavorables al cliente	7.500	3.224	-57,01%	9	11	22,22%
Nº reclamaciones pendientes de resolución (1)	0	213	100,00%	0	0	-

(1) No hay ninguna reclamación pendiente de resolver de 2025, puesto que el hito jurídico que determina el momento en que se empiezan a contar los plazos es la fecha de entrada no la fecha en la que se resuelve, resolviéndose todas las reclamaciones dentro del plazo legal.

Adhesiones/ solicitudes al Código de Buenas Prácticas	España			Portugal		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Solicitudes admitidas	366	129	-64,75%	N/A	N/A	-
Solicitudes aprobadas	284	178	-37,32%	N/A	N/A	-

Financial Social Engagement

Inclusión Social en el negocio	España			Portugal		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Nº de personas beneficiadas por la rehabilitación sostenible de edificios en zonas de PIB per cápita bajo	7.140	12.480	74,79%	N/A	N/A	-

Datos de gobernanza

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Aportaciones monetarias a entidades sin ánimo de lucro (Donaciones)	España			Portugal		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Fundación Prodis - proyectos educativos	18.000,00 €	15.000,00 €	-16,67%	N/A	N/A	-
Fundación Prodis - proyectos de sensibilización	600,00 €	- €	-100,00%	N/A	N/A	-
Cruz Roja - Emergencia Global (1)	5.000,00 €	15.000,00 €	200,00%	N/A	N/A	-
Cruz Roja - Prevención de la exclusión residencial	8.000,00 €	7.054,22 €	-11,82%	N/A	N/A	-
Fundación Dáporis - Becas Educación	12.000,00 €	12.000,00 €	0,00%	N/A	N/A	-
Fundación Junior Achievement - Tus finanzas, tu futuro	8.100,00 €	8.750,00 €	8,02%	5.000,00 €	- €	-100,00%
Premios Inmosolidarios	8.000,00 €	7.000,00 €	-12,50%	N/A	N/A	-
ONG Crescer, Ser - Hogar Infantil	N/A	N/A	-	440,00 €	1.500,00 €	240,91%
CasaQui	N/A	N/A	-	- €	500,00 €	100,00%
Fundación WIRE	N/A	N/A	-	5.000,00 €	3.000,00 €	-40,00%
Otros	- €	4.550,00 €	100,00%	- €	361,00 €	100,00%
Total	59.700,00 €	69.354,22 €	16,17%	10.440,00 €	5.361,00 €	-48,65%

(1) Las ayudas fueron destinadas a las personas afectadas por la emergencia de la DANA.

Aportaciones monetarias a entidades sin ánimo de lucro. Compras a Fundaciones, ONG's y Centros Especiales de Empleo	España			Portugal		
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Fundación Prodis - proyectos de sensibilización	- €	4.804,24 €	-	N/A	N/A	-
Otros	- €	605,00 €	-	N/A	N/A	-
Total	- €	5.861,24 €	100,00%	N/A	N/A	-

Beneficios de UCI por país (euros)	2024	2025
España	-75.357.607,10 €	-79.708.057,88 €
Portugal	4.128.281,66 €	3.970.041,46 €
Grecia	172.449,52 €	99.362,89 €
Brasil	-65.899,00 €	80.961,00 €
Total	-71.122.774,92 €	-75.557.692,53 €

Impuestos pagados sobre beneficios	España		Portugal	
	2024	2025	2024	2025
Liquidación definitiva 2024	0,00 €	0,00 €	21.497,33 €	721.786,00 €
Primer pago a cuenta 2025	0,00 €	0,00 €	247.365,00 €	421.490,00 €
Segundo pago a cuenta 2025	0,00 €	0,00 €	247.365,00 €	421.490,00 €
Tercer pago a cuenta 2025	0,00 €	0,00 €	247.365,00 €	421.490,00 €

Bonificaciones y subvenciones	2024	2025
Programa ELENA (European Local Energy Assistant)	792.450,00 €	N/A
Proyecto ENGAGE for ESG activation investments	64.000,00 €	N/A
Proyecto LegUp (Linking Energy Efficient Green Upgrades with Private Investments to support sustainable and affordable homes)	N/A	73.035,33 €



Alianzas Green

BEI - Banco Europeo de Inversiones	Es la Institución financiera multilateral más grande del mundo y uno de los mayores proveedores de financiación climática.	https://www.eib.org/en/
CONCOVI - Confederación de Cooperativas de Viviendas de España	Organización estatal de cooperativas de vivienda en España reconocida como Agente Social e interlocutor válido con los Ministerios de Trabajo y Vivienda.	https://concovi.org/
EDW - European Data Warehouse	Es parte de la iniciativa ABS Loan Level Data establecida por el Banco Central Europeo que se dedica a proporcionar servicios de almacenamiento de datos y divulgación completa para los inversores en valores respaldados por activos.	https://eurodw.eu/
EMF - European Mortgage Federation	La Federación Hipotecaria Europea (EMF) es la voz del sector hipotecario europeo y representa los intereses de los prestamistas hipotecarios a nivel europeo. Su objetivo es garantizar un entorno de vivienda sostenible para los ciudadanos de la Unión Europea (UE).	https://hypo.org/emf/
FEI - Fondo Europeo de Inversiones	Parte del Grupo del Banco Europeo de Inversiones, presta apoyo a las empresas europeas ayudándolas a acceder a financiación.	https://europa.eu/institutions/financial/eif/index_es.htm
GBCe - Green Building Council España	Plataforma de encuentro y diálogo que brinda información y formación de vanguardia para orientar y ayudar a sus asociados en la transformación hacia la edificación sostenible, atendiendo al bienestar de las personas.	https://gbce.es/
Gloval	Es una firma de servicios integrales de valoración, ingeniería y consultoría inmobiliaria que reúne compañías con más de 70 años de experiencia acumulada.	https://www.gloval.es/
Grupo BC	Es una empresa que presta servicios End to End de formalización y gestión de operaciones hipotecarias, con soluciones a medida adaptadas a las necesidades y particularidades de cada Entidad Financiera. Abordan el proceso hipotecario de manera global, gestionando la prefirma, asistencia a firma y postfirma de todo tipo de operaciones.	https://www.grupobc.com/es/
ICO - Instituto de Crédito Oficial	Entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital dedicada a la promoción de actividades económicas que contribuyan al crecimiento sostenible.	https://www.ico.es/
ST Consultores	Empresa dedicada a servicios de consultoría, valoración y tecnología inmobiliaria.	https://stconsultores.com/
Sustainalytics	Organización que proporciona investigación, calificación y datos analíticos ESG de alta calidad a inversores institucionales y empresas.	https://www.sustainalytics.com/
Fitch Solutions	Organización que proporciona la calificación del rating ESG	https://www.fitchsolutions.com/

Rehabilitación

Asociaciones empresariales dedicadas a la rehabilitación y reformas: 2 acuerdos (ANERR, Gremi de Constructores).

Colegios de Arquitectos de diferentes localizaciones: 4 acuerdos (CATEB, COAM, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid).

Colegio de Administradores de Fincas de diferentes localizaciones: 5 acuerdos (Barcelona, Madrid, Málaga, Valencia, Sevilla) y el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas.

Entidades Locales y Gobiernos Autonómicos, así como oficinas públicas relacionadas con Vivienda: 4 acuerdos (Ayuntamiento de Barcelona, Generalitat de Catalunya, Consorci Habitatge del Área Metropolitana de Barcelona y EMVS).

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

Alianzas de Negocio y sectoriales

AHE - Asociación Hipotecaria Española	Es una organización integrada por los bancos, cooperativas de crédito y establecimientos financieros de crédito que tienen una mayor presencia en el mercado hipotecario español. Los miembros de la Asociación tienen aproximadamente el 75 por 100 del mercado de préstamos hipotecarios.	http://www.ahe.es/
APEMIP	La Asociación de Profesionales y Empresas Inmobiliarias de Portugal.	https://www.apemip.pt/
ASFAC - Asociación de Entidades de Crédito Especializado	Es la entidad especializada que representa al sector de la financiación al consumo en Portugal. Promueve el aumento de los conocimientos financieros de los portugueses, invirtiendo en la educación financiera de niños, jóvenes y adultos, en particular en las poblaciones más vulnerables. Enlace entre las entidades financieras especializadas en España en financiación al consumo y las Administraciones Públicas, otras asociaciones profesionales españolas y europeas y los usuarios de productos financieros, y que con su labor facilita a los consumidores, profesionales y empresarios el acceso a los bienes de consumo y de producción.	https://www.asfac.pt/
ASNEF - Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito	Enlace entre las entidades financieras especializadas en España en financiación al consumo y las Administraciones Públicas, otras asociaciones profesionales españolas y europeas y los usuarios de productos financieros, y que con su labor facilita a los consumidores, profesionales y empresarios el acceso a los bienes de consumo y de producción.	https://www.asnef.com/
Asociación Española de la Calidad	Entidad privada sin ánimo de lucro cuyo propósito es impulsar la Calidad como motor de la competitividad y la sostenibilidad de los profesionales, empresas y país.	https://www.aec.es/
Camara de Comercio Luso-Espanhola	Es una entidad privada sin ánimo de lucro cuya principal actividad es promover las relaciones comerciales entre empresas portuguesas y españolas.	https://www.portugalespanha.org/
NAR - National Association of REALTORS®	Es la asociación profesional mayor de Estados Unidos, con un millón de miembros, e incluye institutos, sociedades y consejos involucrados en todos los aspectos de los sectores residencial y comercial. SIRA es el socio local en España.	https://siralia.com/sira/ https://www.pir.pt/

Alianzas de Sostenibilidad y Responsabilidad Corporativa

DIRSE - Asociación Española de Directivos de Sostenibilidad (ASG)	Asociación española de los profesionales de la Sostenibilidad y los aspectos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo), que trabaja por la promoción, defensa y reconocimiento de las personas que, desde todo tipo de entidades, desarrollan esta función específica, contribuyendo así, a mejorar su capacidad de influencia para la creación de valor en las organizaciones.	https://www.dirse.es/
Pacto Mundial de Naciones Unidas	Iniciativa internacional de Naciones Unidas que promueve el Desarrollo Sostenible y la responsabilidad social empresarial.	https://www.pactomundial.org/
European Energy Efficiency Financing Coalition	Iniciativa de la Comisión que reúne a los países de la UE, las instituciones financieras y las partes interesadas relevantes para identificar acciones que mejoren concretamente la financiación privada para la eficiencia energética.	https://energy.ec.europa.eu/

Acuerdos con Fundaciones

APPACDM - Associação portuguesa de Pais e Amigos do Cidadão Deficiente Mental	Institución Particular de Solidaridad Social promueve la inclusión de personas con discapacidad en la sociedad, con calidad de vida respetando los principios que consagran el derecho al ejercicio de la ciudadanía plena.	https://appacdm-lisboa.pt/
Casa Qui	Asociación social solidaria especializada en temas de igualdad de género, orientación sexual e identidad o expresión de género.	https://www.casa-qui.pt/
Crescer Ser	Institución Privada de Solidaridad Social de ámbito nacional; Promueve, organiza y dinamiza los servicios comunitarios de apoyo a la niñez, la juventud y la sociedad familiar. Estimula la formación especializada en las áreas de protección, acogida y acompañamiento, de técnicos vinculados a la problemática de niños y jóvenes en riesgo de exclusión.	https://crescenser.org/
Cruz Roja	Adhesión al programa para prevenir la exclusión residencial de las personas vulnerables	https://www2.cruzroja.es/
Fundación Dáboris	Apoyo a jóvenes de bachillerato con talento y resultados brillantes para acceder a estudios universitarios y centros de excelencia y que no tienen recursos financieros.	https://fundaciondadoris.org/
CACR (Casa de Acolhimento Para Crianças Refugiadas)	Organización que pertenece al Conselho Português Para os Refugiados donde los colaboradores de UCI hacen visitas mensuales y se realizan labores de agricultura y autoconsumo, que servirá de sustento y alimentación de las personas que viven en dicha institución.	https://cpr.pt/casa-de-acolhimento-para-criancas-refugiadas-cacr/
Fundación Mutua de Propietarios	Organización que promueve la eliminación de barreras arquitectónicas para mejorar el acceso a los inmuebles y su entorno a las personas con movilidad reducida.	https://www.fundacionmdp.org/
Fundación Prodis	Contribución desde el compromiso ético a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, apoyando y promoviendo su plena inclusión en una sociedad justa y solidaria.	https://fundacionprodis.org/

07

Anexos

7.1. Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad

Requisito Ley 11/2018	Vinculación con NEIS	Página
Información general		
Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos	NEIS BP1-BP2	9
		11
Breve descripción del modelo de negocio del grupo, incluyendo su entorno empresarial, su organización y estructura	NEIS 2 SBM-1	6
		12-14
Presencia geográfica	NEIS 2 SBM-1	6
Objetivos y estrategias de la organización	NEIS 2 SBM-1 NEIS 2 MDR-T	12-14
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	NEIS 2 SBM-1 NEIS 2 SBM-2	12-16
Políticas de la compañía		
Descripción y resultados de las políticas relativas a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal	NEIS 2 MDR-P	93-105
Gestión de riesgos		
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones [cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal]	NEIS 2 GOV-5 NEIS 2 SBM-3	29-30
		47-48
		60-61
		67
		73-75
		81-83

Requisito Ley 11/2018	Vinculación con NEIS	Página
Cuestiones medioambientales		
Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	NEIS IRO-1	17-21
Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	E1-2	37
Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	E1-3	37-40
Sobre la aplicación del principio de precaución	NEIS 2 MDR-A E1-2	36-37
Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	E1-4	No se cuentan con provisiones ni garantías.
Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	E1-3 E1-4	37-41
Economía circular		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	La NEIS E5 no ha resultado material	105-107
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	La NEIS E5 no ha resultado material	
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	La NEIS E3 no ha resultado material	106-107
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	La NEIS E3 no ha resultado material	106-108
Consumo, directo e indirecto, de energía	E1-5	42-43
		106-108
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	E1-1 E1-2	31-32
		36-37
Uso de energías renovables	E1-5	42-43
Cambio climático		
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	E1-6	44-45
		107
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	E1-2 E1-3 E1-4	35-41
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	NEIS 2 MDR-T E1-4	41
Protección de la biodiversidad		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	La NEIS E4 no ha resultado material	29
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	La NEIS E4 no ha resultado material	

Requisito Ley 11/2018	Vinculación con NEIS	Página
Cuestiones sociales y relativas al personal		
Empleo		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	Las NEIS solo exigen en S1-6 el número de empleados total y desglosado por género	108-109
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	S1-6	109
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Las NEIS solo exigen en S1-6 el desglose de modalidades de contrato por género	109-112
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	Las NEIS solo exigen en S1-6 el número total de empleados que han dejado la empresa	113
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	Las NEIS no exigen datos de remuneraciones medias ni desagradadas	113-114
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	No se reportan los datapoints de brecha salarial acogiéndose a Quick Fix, pero sí el dato	114-115
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	No se reportan los datapoints de remuneración media de directivos y consejeros acogiéndose a Quick Fix, pero sí el dato	114
Implantación de políticas de desconexión laboral	NEIS 2 MDR-P	96
Empleados con discapacidad	No se reportan los datapoints de empleados con discapacidad acogiéndose a Quick Fix, pero sí el dato	109
Organización del trabajo		
Organización del tiempo de trabajo	S1-4	51-52
Número de horas de absentismo	S1-14	115
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	S1.SBM-3	49 58
Salud y seguridad		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	No se reportan los datapoints de condiciones de seguridad y salud en el trabajo acogiéndose a Quick Fix, pero sí el dato	58
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad por sexo	S1-14	115-116
Enfermedades profesionales por sexo	S1-14	115
Relaciones sociales		
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	S1-2	49-51
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	No se reportan los datapoints de porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país acogiéndose a Quick Fix, pero sí el dato	113
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	S1-2	49
Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.	S1-2	49-51
Formación		
Políticas implementadas en el campo de la formación	NEIS 2 MDR-P	54-55
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	No se reportan los datapoints de horas de formación acogiéndose a Quick Fix, pero sí el dato	116
Accesibilidad universal		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	No se incluye este dato en las NEIS	56
Igualdad		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	S1-4	56-57
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-4	57
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	NEIS 2 MDR-P	95-96

Requisito Ley 11/2018	Vinculación con NEIS	Página
Respeto de los derechos humanos		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	NEIS 2 GOV-4	29
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S1-1	56
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	S1-1	50
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	S1-1 S1-17	56
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	S1 SBM-3	49
Abolición efectiva del trabajo infantil	S1 SBM-3	61
Lucha contra la corrupción y el soborno		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-3	88
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-1	87-88
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	No se incluye este dato en las NEIS	120-121
Información sobre la sociedad		
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible		
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	NEIS 2 SBM-1 S3 SBM-3	13-15 69-70
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	NEIS 2 SBM-1 S3 SBM-3	
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	NEIS 2 SBM-2	15-16
Acciones de asociación o patrocinio	No se incluye este dato en las NEIS	122-128-125
Subcontratación y proveedores		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	G1-2	89-90
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	G1-2	100
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	G1-2	
Consumidores		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	No resulta material para UCI	79-80 89-90 90-93
Sistemas de reclamación	S4-3	78-79, 118
Quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-3	
Información fiscal		
Beneficios obtenidos país por país	No se incluye este dato en las NEIS	120
Impuestos sobre beneficios pagados	No se incluye este dato en las NEIS	
Subvenciones públicas recibidas	No se incluye este dato en las NEIS	

7.2. Taxonomía

La Taxonomía de la Unión Europea se establece mediante el Reglamento (UE) 2020/852, cuyo objetivo es definir un marco común para determinar cuándo una actividad económica puede considerarse ambientalmente sostenible. Este Reglamento se desarrolla a través de actos delegados, entre los que destacan el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 –que establece los criterios técnicos de selección para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático– y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, que regula las obligaciones de divulgación de las empresas conforme al artículo 8.

Para que una actividad económica pueda calificarse como ambientalmente sostenible, el Reglamento exige el cumplimiento simultáneo de las siguientes condiciones:

- **Contribuir de forma sustancial** a uno de los seis objetivos ambientales definidos por la Unión Europea (mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación, protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas)
- **No causar un perjuicio significativo al resto de objetivos** (principio Do No Significant Harm, DNSH).
- Cumplir con las **Salvaguardas Mínimas** previstas en el artículo 18 (incluyendo los marcos de la OCDE, la ONU y la OIT).
- **Cumplir los criterios técnicos de selección (TSC)** aplicables a la actividad.

UCI está sujeta a las obligaciones de divulgación establecidas en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, así como a los requerimientos de la CSRD y de las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS). En este contexto, el presente anexo detalla la metodología aplicada por UCI para la identificación de actividades elegibles y la evaluación de su alineamiento, incluyendo las actividades económicas relevantes, la aplicación de los requisitos DNSH, el cumplimiento de las Salvaguardas Mínimas y el cálculo de los indicadores cuantitativos exigidos, en particular el Green Asset Ratio (GAR).

Actividades económicas cubiertas por UCI

Conforme a la naturaleza de nuestro negocio, financiación inmobiliaria y rehabilitación, UCI identifica las siguientes actividades de la Taxonomía como aplicables:

Código	Actividad	Aplicación en UCI
7.1	Construcción de edificios nuevos	Financiación de promociones energéticamente eficientes
7.2	Renovación de edificios	Financiación de reformas, préstamos "Green Refurbishment" y "Green Rehabilitación"
7.7	Adquisición y propiedad de edificios	Financiación hipotecaria residencial

Elegibilidad y alineamiento con la Taxonomía

La evaluación de la elegibilidad y del alineamiento se realiza a partir de la información disponible en el proceso de financiación. En el caso de UCI, la totalidad de los préstamos hipotecarios y de los productos de financiación de rehabilitación se encuadran en actividades elegibles, alcanzando una elegibilidad del 100 % del total de la exposición a financiación inmobiliaria en 2025.

El análisis de alineamiento se realiza evaluando, para cada operación, el cumplimiento de los criterios técnicos de selección (TSC), del principio de Do No Significant Harm (DNSH) y de las Salvaguardas Mínimas. Esta evaluación se basa en la verificación de la documentación disponible en la operación, como certificados de eficiencia energética, documentación técnica de rehabilitación o licencias administrativas. Únicamente se consideran alineadas aquellas exposiciones que cuentan con evidencia documental que permita acreditar el cumplimiento de los criterios establecidos.

Metodología de evaluación DNSH (por actividad)

El cumplimiento de los requisitos de *Do No Significant Harm* (DNSH) se evalúa en función de la actividad financiada y de la información disponible en el proceso de financiación.

Dado que UCI no ejecuta directamente actividades de construcción o rehabilitación, el cumplimiento de los requisitos DNSH corresponde a los agentes de la cadena de valor responsables de la ejecución de las actividades. En este contexto, la entidad verifica la documentación que acredita el cumplimiento de la normativa aplicable.

En el ámbito de su actividad como financiador, UCI verifica únicamente aquella documentación que es propia y habitual del proceso de concesión de préstamos hipotecarios, principalmente:

- Certificados de eficiencia energética (EPC) de los inmuebles financiados.
- Documentación justificativa de mejora de consumo energético en el caso de rehabilitaciones financiadas (actividad 7.2).
- Licencia de primera ocupación u otra documentación equivalente emitida por la autoridad competente, que acredita que la obra se ha ejecutado conforme a la normativa aplicable.

Estas verificaciones se realizan exclusivamente a efectos del proceso crediticio y no constituyen una evaluación técnica específica del cumplimiento detallado de los DNSH por parte de UCI, ya que dichas obligaciones corresponden legalmente a los agentes que ejecutan las actividades.

Con relación a la actividad 7.7 (adquisición y propiedad de edificios), al no existir obra asociada, los DNSH relativos a materiales, residuos, agua o contaminación no resultan aplicables. Los aspectos DNSH pertinentes se limitan a:

- Adaptación al cambio climático, a través del análisis de riesgos físicos incorporado en los procedimientos internos de riesgo.
- Biodiversidad, exclusivamente en los casos en que un inmueble pudiera ubicarse en zonas especialmente protegidas.

Salvaguardas Mínimas (Minimum Safeguards)

UCI evalúa el cumplimiento de las Salvaguardas Mínimas conforme a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Taxonomía, tomando como referencia los principales estándares internacionales en materia de derechos humanos y conducta empresarial.

En este marco, UCI mantiene un firme compromiso con el respeto y la promoción de los derechos humanos, guiando su actuación por un conjunto de normas y directrices internacionales aplicables tanto a sus relaciones internas como externas. En particular, su actividad se alinea con:

- La Carta Internacional de Derechos Humanos, formada por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus protocolos facultativos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y sus ocho convenios fundamentales.
- La Declaración Tripartita de la OIT sobre Empresas Multinacionales y Política Social.
- Los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.
- El Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos.
- Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

UCI dispone de una Política de Derechos Humanos, así como de otras políticas corporativas que abordan riesgos relevantes para sus grupos de interés, incluidos clientes, empleados y proveedores. Estos riesgos se gestionan de forma transversal mediante políticas y procedimientos implantados en áreas como Personas, Cumplimiento, Atención al Cliente y Compras.

Actualmente, la entidad cuenta con elementos clave ya establecidos, como políticas, compromisos, identificación parcial de riesgos y mecanismos generales de reclamación, que constituyen una base sólida en materia de derechos humanos. No obstante, UCI continúa desarrollando un procedimiento de debida diligencia más estructurado y formalizado, alineado con los estándares de referencia, que integre de forma sistemática las fases de identificación, evaluación, prevención, mitigación, seguimiento y remediación. Este desarrollo responde a un enfoque de mejora continua que refuerza progresivamente la alineación con las expectativas en materia de derechos humanos y con las exigencias regulatorias aplicables.



KPI Green Asset Ratio (GAR)

El Green Asset Ratio (GAR) es el indicador regulatorio que mide la proporción de los activos de UCI que están alineados con la Taxonomía de la UE, conforme a las obligaciones del artículo 8 del Reglamento 2020/852, sus actos delegados y los requerimientos de divulgación establecidos por el CSRD y las NEIS.

El indicador refleja la proporción de las exposiciones que cumplen los criterios de alineamiento sobre el total de exposiciones elegibles. Para su cálculo, se consideran únicamente aquellas operaciones que cuentan con evidencia documental suficiente. Esta evidencia se evalúa para cada actividad conforme a los requisitos establecidos:

Actividad	Requisitos para el alineamiento
7.1 – Construcción de edificios nuevos	<p>Se consideran alineadas aquellas exposiciones en las que UCI dispone de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EPC del edificio que cumple los niveles de eficiencia requeridos por los TSC (p. ej. EPC A, o equivalente al umbral NZEB -10 %). - Licencia de primera ocupación, que acredita la conformidad normativa de la obra.
7.2 – Renovación de edificios	<p>Se incluyen como alineadas las exposiciones de rehabilitación donde UCI cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de mejora energética $\geq 30\%$, conforme a los TSC. <p>(basada en EPC previo y posterior, cuando existan).</p> <p>(Documentación del préstamo que justifica que la actuación es de mejora energética como puede ser el proyecto de obra)</p>
7.7 – Adquisición y propiedad de edificios	<p>El alineamiento se basa en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Referir a 7.1 para edificios a partir del 1 de enero de 2021. <p>Clasificación energética del EPC, que permita identificar inmuebles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EPC A, o - incluidos en el "top 15%" más eficiente del parque inmobiliario nacional. Para este punto se ha realizado un Informe técnica con el proveedor Gloval para identificar los top 15% residencial por comunidad autónoma en 2024. - Evaluación de riesgos físicos conforme a los procedimientos internos (DNSH aplicable).

El análisis se realiza sobre el conjunto de exposiciones vinculadas al sector de la edificación, correspondientes a la cartera hipotecaria residencial y a la financiación de rehabilitación.

Adicionalmente, la entidad realiza estimaciones internas con fines de análisis y seguimiento que no se incorporan en el indicador reportado, en línea con un enfoque prudente en la determinación del GAR.

UCI identifica las siguientes limitaciones y consideraciones metodológicas en la determinación del GAR:

- Disponibilidad del certificado de eficiencia energética, especialmente en inmuebles antiguos.
- Variabilidad en la calidad y homogeneidad de la documentación asociada a actuaciones de rehabilitación.
- Acceso limitado a documentación técnica detallada de obra, debido al rol de los promotores y constructores en la ejecución de las actividades.
- Estimación del “top 15 %” del parque inmobiliario basada en fuentes externas, cuya precisión depende de la calidad y cobertura de las bases de datos disponibles.
- Grado de madurez del marco de debida diligencia en derechos humanos, actualmente en desarrollo, en relación con el cumplimiento de las Salvaguardas Mínimas.

Estas limitaciones son inherentes al papel de UCI como entidad financiera y al uso de información disponible en el proceso de financiación, y se gestionan mediante la aplicación de criterios prudentes en la determinación del alineamiento.

Asimismo, el cálculo del GAR se reconcilia con los estados financieros de la entidad a través de las exposiciones crediticias hipotecarias registradas en el activo, sobre las que se aplican los criterios de elegibilidad y alineamiento, asegurando la coherencia entre los importes contables y los considerados en el indicador.

El resultado del GAR se expresa como la proporción de exposiciones alineadas con la Taxonomía respecto del total de actividades elegibles, y se presenta de forma detallada en la plantilla de resultados correspondiente al ejercicio 2025.

7.3. Resumen de los indicadores clave de resultados que las entidades de crédito deben divulgar con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía

Resumen de los indicadores clave de resultados que las entidades de crédito deben divulgar con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía

0. Resumen de los indicadores clave de resultados que las entidades de crédito deben divulgar con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía

		Total de activos medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados	Indicador clave de resultados	% cobertura (sobre los activos totales)
KPI principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	592,20			7,22%
		Total de actividades medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados	Indicador clave de resultados	% cobertura (sobre los activos totales)
KPIs accionales	GAR (flujo)	3.635			4,14%
	Cartera de negociación		-	-	-
	Garantías financieras				
	Activos gestionados		-	-	-
	Ingresos por honorarios y comisiones				

1. Activos para el cálculo de la GAR

Millones de euros		2025																			
		Importe en libros (Bruto) Total	Mitigación del cambio climático (CCM)			Adaptación del cambio climático (CCA)		Recursos hídricos y marino (WTR)		Economía circular (CE)			Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
1	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																				
2	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR																				
3	Sociedades financieras																				
4	Entidades de crédito																				
5	Préstamos y anticipos																				
6	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																				
7	Instrumentos de capital																				
8	Otras sociedades financieras																				
9	De las cuales: empresas de servicios de inversión																				
10	Préstamos y anticipos																				
11	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																				
12	Instrumentos de capital																				
13	De las cuales: sociedades de gestión																				
14	Préstamos y anticipos																				
15	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																				
16	Instrumentos de capital																				
17	De las cuales: empresas de seguros																				
18	Préstamos y anticipos																				
19	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																				
20	Instrumentos de capital																				
21	Sociedades no financieras																				
22	Sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de																				
23	Préstamos y anticipos																				
24	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																				
25	Instrumentos de capital																				

Millones de euros		2025																														
		Importe en libros (Bruto) Total	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación del cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marino (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					
	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: facilitadores					
26	Hogares	8.199	8.199	592	592	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	333	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.199	592	592	-	-
27	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	8.100	8.100	518	518	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	233	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.100	518	518	-	-
28	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	99,5	99,5	74	74	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	99,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	74	74	-	-	
29	De los cuales: préstamos para automóviles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
32	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
33	Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
34	Sociedades financieras y no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
35	Pymes y sociedades no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
36	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
37	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
38	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
39	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
40	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
41	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en las DINF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
42	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
43	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
44	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
45	Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
46	Préstamos interbancarios a la vista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
47	Efectivo y activos vinculados a efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
48	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
49	Total de activos de la GAR	8.199	8.199	592	592	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	333	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.199	-	592	-	-	

Millones de euros		2025																															
		Importe en libros (Bruto) Total	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación del cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marino (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)						
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						
		De los cuales: financiación especializada		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: financiación especializada		De los cuales: facilitadores		De los cuales: financiación especializada		De los cuales: facilitadores		De los cuales: financiación especializada		De los cuales: facilitadores		De los cuales: financiación especializada		De los cuales: facilitadores		De los cuales: financiación especializada		De los cuales: facilitadores		De los cuales: financiación especializada		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
50	Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
51	Emisores soberanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
52	Exposiciones frente a bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
53	Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
54	Activos totales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Exposiciones fuera de balance - Sociedades sujetas a obligaciones de divulgación previstas en las DINF																																	
56	Garantías financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
57	Activos gestionados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
58	De los cuales: valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
59	De los cuales: instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

2. Información del sector de la GAR (volumen de negocio)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación del cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marino (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)						
	Empresas no financieras (Sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (Sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (Sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (Sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (Sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (Sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (Sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD				
	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]	Importe en libros [bruto]				
MC	De los cuales medioambientalmente sostenible (CCM)	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible (CCM)	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible (CCA)	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible (CCA)	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible (CCA)	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible (CCA)	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible (CCA)	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible (CCA)	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible (CCA)	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible (CCA)	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible (CCA)	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible (CCA)	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible (CCA)	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible (CCA)	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible (CCA)		
F41 - Construcción de edificios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

3. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		2025																												
		Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación del cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marino (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: financiación especializada		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: financiación especializada		De los cuales: facilitadores		De los cuales: financiación especializada		De los cuales: facilitadores		De los cuales: financiación especializada		De los cuales: facilitadores		De los cuales: financiación especializada		De los cuales: facilitadores		De los cuales: financiación especializada		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		Proporción del total de activos cubiertos
1	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																													
2	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociadmisibles para el cálculo de la GAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	De las cuales: sociedades de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21	Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		2025																																	
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación del cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marino (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)								
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)								
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)								
				De los cuales: financiación especializada			De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores				De los cuales: financiación especializada		De los cuales: facilitadores				De los cuales: financiación especializada		De los cuales: facilitadores				De los cuales: financiación especializada		De los cuales: facilitadores				De los cuales: financiación especializada		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores
25	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	Hogares	100,0%	72%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	
27	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	98,8%	6,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	98,9%		
28	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1,2%	74,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,1%		
29	De los cuales: préstamos para automóviles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
32	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
49	Total de activos de la GAR	100,0%	72%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%		

4. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo

2025																					
% (en comparación con el flujo de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del cambio climático (CCM)			Adaptación del cambio climático (CCA)			Recursos hídricos y marino (WTR)			Economía circular (CE)			Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: financiación especializada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
1	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																				
2	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociaciones admisibles para el cálculo de la GAR																				
3	Sociedades financieras																				
4	Entidades de crédito																				
5	Préstamos y anticipos																				
6	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																				
7	Instrumentos de capital																				
8	Otras sociedades financieras																				
9	De las cuales: empresas de servicios de inversión																				
10	Préstamos y anticipos																				
11	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																				
12	Instrumentos de capital																				
13	De las cuales: sociedades de gestión																				
14	Préstamos y anticipos																				
15	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																				
16	Instrumentos de capital																				
17	De las cuales: empresas de seguros																				
18	Préstamos y anticipos																				
19	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																				
20	Instrumentos de capital																				
21	Sociedades no financieras																				
22	Sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de																				
23	Préstamos y anticipos																				
24	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																				

4. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo

2025																															
% (en comparación con el flujo de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación del cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marino (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					
			De los cuales: financiación especializada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: financiación especializada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: financiación especializada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: financiación especializada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: financiación especializada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: financiación especializada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos
25	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
26	Hogares	100,0%	4,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	4,1%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
27	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	99,2%	3,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	99,2%	3,6%	0,0%	0,0%	0,0%	99,2%	
28	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,8%	64,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,8%	64,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,8%	
29	De los cuales: préstamos para automóviles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
32	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
49	Total de activos de la GAR	100,0%	4,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	4,1%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	

5. Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance

2024																														
% (en comparación con el flujo de activos fuera de balance admisibles)	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación del cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marino (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: financiación especializada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: financiación especializada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: financiación especializada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: financiación especializada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: financiación especializada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: financiación especializada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Activos gestionados (indicador clave de resultado de los activos gestionados)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

7. Indicador clave de resultados de la cartera de negociación

	Valor razonable	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación del cambio climático (CCA)						Recursos hídricos y marino (WTR)						Economía circular (CE)					
		Compras absolutas		Ventas absolutas		Compras absolutas más ventas absolutas		Compras absolutas		Ventas absolutas		Compras absolutas más ventas absolutas		Compras absolutas		Ventas absolutas		Compras absolutas más ventas absolutas		Compras absolutas		Ventas absolutas		Compras absolutas más ventas absolutas	
		MC	De los cuales medioambientalmente sostenible	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible
1	F41- Construcción de edificios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	De las cuales: sociedades de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	Sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Contrapartes no sujetas a obligaciones de divulgación de la DINF, incluidas contrapartes de terceros países	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Valor razonable	Contaminación (PPC)						Biodiversidad y ecosistemas (BIO)						TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Compras absolutas		Ventas absolutas		Compras absolutas más ventas absolutas		Compras absolutas		Ventas absolutas		Compras absolutas más ventas absolutas		Compras absolutas		Ventas absolutas		Ventas absolutas	
		MC	De los cuales medioambientalmente sostenible	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible	MC	De los cuales medioambientalmente sostenible
1	F41- Construcción de edificios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	De las cuales: sociedades de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	Sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Contrapartes no sujetas a obligaciones de divulgación de la DINF, incluidas contrapartes de terceros países	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

7.4. Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

NEIS 2 IRO-2: Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE						
Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información sobre sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencias (pilar 3)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (pilar 3)	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Localización en EINF e Información de Sostenibilidad 2024 o reporte directo	Página
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador N° 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión (5), anexo II		02 NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD › Gobernanza	22-24
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		02 NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD › Gobernanza	22-24
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador N° 10 del cuadro 3 del anexo 1				02 NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD › Gobernanza	29
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador N° 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) N° 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión (6), cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No es material	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador N° 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No es material	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador N° 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 (7), artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No es material	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No es material	
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	03 NOS SUMAMOS A LA TRANSICIÓN SOSTENIBLE › Plan de transición	31-32
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) N° 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		03 NOS SUMAMOS A LA TRANSICIÓN SOSTENIBLE › Plan de transición	30

NEIS 2 IRO-2: Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE						
Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información sobre sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencias (pilar 3)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (pilar 3)	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Localización en EINF e Información de Sostenibilidad 2024 o reporte directo	Página
NEIS EI-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador Nº 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) Nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		03 NOS SUMAMOS A LA TRANSICIÓN SOSTENIBLE > Nuestros objetivos en cambio climático	40-41
NEIS EI-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador N. 5 del cuadro 1 e indicador N. 5 del cuadro 2 del anexo 1				03 NOS SUMAMOS A LA TRANSICIÓN SOSTENIBLE >Consumo energético	41-43
NEIS EI-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador Nº 5 del cuadro 1 del anexo 1				03 NOS SUMAMOS A LA TRANSICIÓN SOSTENIBLE >Consumo energético	41-43
NEIS EI-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador Nº 6 del cuadro 1 del anexo 1				No aplica. UCI desarrolla en el sector de Actividades financieras y de seguros (Sección K de la clasificación NACE).	
NEIS EI-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores Nº 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) Nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		03 NOS SUMAMOS A LA TRANSICIÓN SOSTENIBLE >Nuestra huella ambiental	44-45
NEIS EI-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador Nº 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) Nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		03 NOS SUMAMOS A LA TRANSICIÓN SOSTENIBLE >Nuestra huella ambiental	46
NEIS EI-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	No es material	
NEIS EI-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No es material	
NEIS EI-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS EI-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) Nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.			No es material	
NEIS EI-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) Nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles – Eficiencia energética de las garantías reales			No es material	

NEIS 2 IRO-2: Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE						
Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información sobre sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencias (pilar 3)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (pilar 3)	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Localización en EINF e Información de Sostenibilidad 2024 o reporte directo	Página
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II		No se ha realizado a cierre de 2024 un análisis detallado de los riesgos físicos y de transición asociados al cambio climático para poder dar respuesta a estos requerimientos.	
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador N° 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador N° 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador N° 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador N° 3 del cuadro 2 del anexo 1				No es material	
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador N° 7 del cuadro 2 del anexo 1				No es material	
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador N° 8 del cuadro 2 del anexo 1				No es material	
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador N° 12 del cuadro 2 del anexo 1				No es material	
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c	Indicador N° 6.2 del cuadro 2 del anexo 1				No es material	
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m ³ por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador N° 6.1 del cuadro 2 del anexo 1				No es material	
NEIS 2 - SBM 3 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador N° 7 del cuadro 1 del anexo 1				No es material	
NEIS 2 - SBM 3 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador N° 10 del cuadro 2 del anexo 1				No es material	
NEIS 2 - SBM 3 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador N° 14 del cuadro 2 del anexo 1				No es material	
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador N° 11 del cuadro 2 del anexo 1				No es material	
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador N° 12 del cuadro 2 del anexo 1				No es material	
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador N° 15 del cuadro 2 del anexo 1				No es material	
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador N° 13 del cuadro 2 del anexo 1				No es material	
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radiactivos apartado 39	Indicador N° 9 del cuadro 1 del anexo 1				No es material	

NEIS 2 IRO-2: Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE						
Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información sobre sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencias (pilar 3)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (pilar 3)	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Localización en EINF e Información de Sostenibilidad 2024 o reporte directo	Página
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f	Indicador N° 13 del cuadro 3 del anexo I				04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS ›PERSONAL PROPIO ›People First	50-51
NEIS 2 - SBM-3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador N° 12 del cuadro 3 del anexo I				04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS ›PERSONAL PROPIO ›People First	50-51
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador N° 9 del cuadro 3 e indicador N° 11 del cuadro 1 del anexo I				04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS ›PERSONAL PROPIO ›Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	51-52
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS ›PERSONAL PROPIO ›Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	51-52
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador N° 11 del cuadro 3 del anexo I				04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS ›PERSONAL PROPIO ›Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	52
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador N° 1 del cuadro 3 del anexo I				04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS ›PERSONAL PROPIO › Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	51-52
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador N° 5 del cuadro 3 del anexo I				04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS ›PERSONAL PROPIO › Procesos para reparar los impactos negativos y canales	50-51
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador N° 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS ›PERSONAL PROPIO › Salud y seguridad	58-59
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador N° 3 del cuadro 3 del anexo I				04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS ›PERSONAL PROPIO › Salud y seguridad	59
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador N° 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		06 NOTAS DE SOSTENIBILIDAD	117
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador N° 8 del cuadro 3 del anexo I				Información no reportada	
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador N° 7 del cuadro 3 del anexo I				04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS ›PERSONAL PROPIO ›Diversidad, igualdad e inclusión	56
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador N° 10 del cuadro 1 e indicador N° 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS ›PERSONAL PROPIO ›Diversidad, igualdad e inclusión	56

NEIS 2 IRO-2: Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE						
Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información sobre sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencias (pilar 3)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (pilar 3)	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Localización en EINF e Información de Sostenibilidad 2024 o reporte directo	Página
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores Nº 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I				04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS › TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR › Relación con los partners de negocio	62
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador Nº 9 del cuadro 3 e indicador Nº 11 del cuadro 1 del anexo 1				04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS › TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR › Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	63-64
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores Nº 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1				04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS › TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR › Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	63-64
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador Nº 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS › PERSONAL PROPIO › Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	56
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS › PERSONAL PROPIO › Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	63-64
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador Nº 14 del cuadro 3 del anexo 1				04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS › TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR › Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	62-63
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador Nº 9 del cuadro 3 e indicador Nº 11 del cuadro 1 del anexo 1				04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS › COLECTIVOS SOCIALES › Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	69
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador Nº 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS › COLECTIVOS SOCIALES › Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	69
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador Nº 14 del cuadro 3 del anexo 1				04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS › COLECTIVOS SOCIALES › Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	69
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador Nº 9 del cuadro 3 e indicador Nº 11 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS › CLIENTES › Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	78, 100-101

NEIS 2 IRO-2: Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información sobre sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencias (pilar 3)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (pilar 3)	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Localización en EINF e Información de Sostenibilidad 2024 o reporte directo	Página
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador N° 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS >CLIENTES >Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	78-79
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador N° 14 del cuadro 3 del anexo 1				No se han identificado impactos negativos materiales vinculados a faltas graves en derechos humanos en el estudio de doble materialidad. La parte general relacionada con su procedimiento de debida diligencia se detalla en el DR S4-3.	
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador N° 15 del cuadro 3 del anexo 1				06 NOTAS DE SOSTENIBILIDAD > Políticas de gobernanza	101-105
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador N° 6 del cuadro 3 del anexo 1				La compañía dispone de políticas de protección de los denunciantes	
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador N° 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		05 CONDUCTA EMPRESARIAL >Procesos de trabajo anticorrupción y antisoborno	86-87
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador N° 16 del cuadro 3 del anexo 1				05 CONDUCTA EMPRESARIAL >Procesos de trabajo anticorrupción y antisoborno	86-87

7.5. IRO-2: Requisitos de divulgación cubiertos por el Estado de Sostenibilidad

NEIS 2 IRO-2: Requisitos cubiertos por el Estado de Sostenibilidad		
Estándar	Apartado	Página
BP-1: Base para la elaboración de la declaración de sostenibilidad	>02 NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD	9
BP-2: Información relativa a circunstancias específicas	>02 NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD	9-12
GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	>02 NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD	22-27 83-84
GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	>02 NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD	27-28
GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	>02 NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD	27
GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	>02 NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD	29
GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	>02 NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD	28-29
SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	>02 NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD	12-15
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	>02 NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD	15-16
SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	>02 NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD	17-21
	>03 NOS SUMAMOS A LA TRANSICIÓN SOSTENIBLE >04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS	29-31 47-49,56,60-61,67-68,73-76,81-84
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales	>02 NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD	17-21
	>03 NOS SUMAMOS A LA TRANSICIÓN SOSTENIBLE >05 CONDUCTA EMPRESARIA	35-36,41
IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	>02 NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD	17, 141-157
	>ANEXOS	
MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	>03 NOS SUMAMOS A LA TRANSICIÓN SOSTENIBLE	36
	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS	63-64,69,78-79
	>05 CONDUCTA EMPRESARIAL >06 NOTAS DE SOSTENIBILIDAD	89 93-105
MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	>03 NOS SUMAMOS A LA TRANSICIÓN SOSTENIBLE	37-38, 52-54, 55, 57, 64-65, 70-71, 79-80, 84, 89-92
	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS	
MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	>03 NOS SUMAMOS A LA TRANSICIÓN SOSTENIBLE	41-46, 58-59, 105-119
	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS	
MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	>05 CONDUCTA EMPRESARIAL	
	>03 NOS SUMAMOS A LA TRANSICIÓN SOSTENIBLE	40-41, 53-54
E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS	
	>05 CONDUCTA EMPRESARIAL	
E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	>03 NOS SUMAMOS A LA TRANSICIÓN SOSTENIBLE	31-32
E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	>03 NOS SUMAMOS A LA TRANSICIÓN SOSTENIBLE	35, 37-38
E1-5: Consumo y combinación energéticos	>03 NOS SUMAMOS A LA TRANSICIÓN SOSTENIBLE	40-41
	>03 NOS SUMAMOS A LA TRANSICIÓN SOSTENIBLE	41-43

NEIS 2 IRO-2: Requisitos cubiertos por el Estado de Sostenibilidad		
Estándar	Apartado	Página
E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	>03 NOS SUMAMOS A LA TRANSICIÓN SOSTENIBLE	43-46
E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	No es material	-
E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono	No es material	-
E1-9: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	No es material	-
E2 Contaminación	No es material	-
E3 Agua y recursos marinos	No es material	-
E4 Biodiversidad y ecosistema	No es material	-
E5 Uso de los recursos y economía circular	No es material	-
S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS >06 NOTAS DE SOSTENIBILIDAD	51-52, 56
S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS	49-50
S1-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS	50-51
S1-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS	50-51, 54-55
S1-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS	51-52, 53-54
S1-6: Características de los asalariados de la empresa	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS	59, 108-117
S1-9: Parámetros de diversidad	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS	56, 108
S1-10: Salarios adecuados	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS	59, 113-115
S1-11: Protección social	No aplica (adherido al Reglamento Delegado Quick Fix)	-
S1-12: Personas con discapacidad	No aplica (adherido al Reglamento Delegado Quick Fix)	-
S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	No aplica (adherido al Reglamento Delegado Quick Fix)	-
S1-14: Parámetros de salud y seguridad	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS	58
S1-15: Parámetros de conciliación laboral	No aplica (adherido al Reglamento Delegado Quick Fix)	-
S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	No aplica (adherido al Reglamento Delegado Quick Fix)	-
S1-17: Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS	56
S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS >06 NOTAS DE SOSTENIBILIDAD	63-64
S2-2: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS	62-63
S2-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS	63
S2-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS	64-65
S2-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	No aplica (adherido al Reglamento Delegado Quick Fix)	-
S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS >06 NOTAS DE SOSTENIBILIDAD	69
S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS	68
S3-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS	69

NEIS 2 IRO-2: Requisitos cubiertos por el Estado de Sostenibilidad		
Estándar	Apartado	Página
S3-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS	70-72
S3-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	No aplica (adherido al Reglamento Delegado Quick Fix)	-
S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS >06 NOTAS SOBRE SOSTENIBILIDAD	78-79
S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS	76-77
S4-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS	77-78
S4-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	>04 ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS	77-80
S4-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	No aplica (adherido al Reglamento Delegado Quick Fix)	-
G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	>05 CONDUCTA EMPRESARIAL	84-86
G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	>05 CONDUCTA EMPRESARIAL	87-88
G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno	>05 CONDUCTA EMPRESARIAL	86-87
G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno	>05 CONDUCTA EMPRESARIAL	86-87
G1-5: Influencia política y actividades de los grupos de presión	No aplica (no material).	-
G1-6: Prácticas de pago	No aplica (no material).	-

Alcalá, 63
28014 – Madrid
España
+34 934 050 855
www.forvismazars.com/es



UCI, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Verificación Independiente

Estado de Información No Financiera
Consolidado e Información de Sostenibilidad
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de
2025

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

Forvis Mazars Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/ Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262

Alcalá, 63
28014 – Madrid
España
+34 915 624 030
www.forvismazars.com/es



Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

A los Accionistas de
UCI, S.A.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, de **UCI, S.A.** (en adelante, la Sociedad dominante) y **sociedades dependientes** (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado "Anexo 1. Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad" incluido en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el apartado "Anexo 1. Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

Forvis Mazars Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262



Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas en España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "02. Nuestro Modelo de Sostenibilidad. Doble Materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

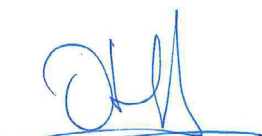
Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de **UCI, S.A. y sociedades dependientes** correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla denominada "Anexo 1. Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad", del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.

Madrid, 27 de abril de 2026

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.



Oscar Herranz López

**INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA**

FORVIS MAZARS
AUDITORES, S.L.P.

2026 Núm. 01/26/06206

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

